

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA



TESIS DE GRADO

**“INSTRUMENTACION DE CREDITOS DE LA BANCA COMUNAL
PARA MEJORAR EL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DE
MICROFINANZAS DE LA CIUDAD DE EL ALTO”**

Tesis de Grado para obtener el Título de Licenciatura

**POSTULANTE: PABLO RAFAEL CHACÓN QUIROGA
TUTOR: LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA MENDOZA**

LA PAZ – BOLIVIA
2015

DEDICATORIA

A mí abnegada y recordada mamá Maruja por su maravilloso ejemplo de vida y amor incondicional.

A mi hermana Elizabeth por su invaluable apoyo, inmenso cariño y comprensión.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por su inmenso amor y misericordia, con la fe puesta en él ha sido posible alcanzar mi objetivo.

A mi tutor académico Lic. Luis Alberto Mendoza que con su idoneidad y calidad humana me orientó hasta la culminación de la presente investigación.

A mí distinguido tribunal revisor conformado por los Licenciados: Sigfrido Burgoa, Luis Medina y Edwin Gutierrez.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I

| | |
|--|---|
| ASPECTOS PRELIMINARES..... | i |
| 1.1. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 2 |
| 1.2.1. Formulación del problema..... | 4 |
| 1.3. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS..... | 4 |
| 1.3.1. Objetivo General..... | 4 |
| 1.3.2. Objetivos Específicos..... | 4 |
| 1.4. JUSTIFICACIÓN..... | 5 |
| 1.4.1. Justificación Teórica..... | 5 |
| 1.4.2. Justificación Práctica | 5 |
| 1.4.3. Justificación Metodológica..... | 6 |
| 1.5. ALCANCES Y LIMITACIONES..... | 7 |
| 1.5.1. Espacialidad..... | 7 |
| 1.5.2. Temporalidad..... | 7 |
| 1.5.3. Sector Económico..... | 7 |
| 1.5.4. Área Temática..... | 7 |
| 1.5.4.1. Área General..... | 7 |
| 1.5.4.2. Área Específica..... | 7 |
| 1.5.4.3. Área Particular..... | 7 |

CAPÍTULO II

| | |
|--|----|
| MARCO TEÓRICO..... | 8 |
| 2.1. MICROFINANZAS..... | 8 |
| 2.1.1. Origen y crecimiento de las actividades de microfinanzas..... | 11 |
| 2.1.2. Características de las entidades de microfinanzas..... | 15 |
| 2.1.3. Tipos de entidades de microfinanzas..... | 17 |
| 2.1.4. Características clave de una institución microfinanciera..... | 18 |
| 2.1.5. Los beneficiarios de las microfinanzas..... | 22 |
| 2.1.6. Instrumentos microfinancieros..... | 26 |
| 2.1.6.1. La actividad microfinanciera..... | 27 |

| | | |
|------------------|---|----|
| 2.1.6.2. | Productos microfinancieros de mayor demanda..... | 28 |
| 2.1.7. | Composición de la oferta de productos y servicios Microfinancieros..... | 30 |
| 2.1.7.1. | Microfinanciación..... | 32 |
| 2.1.7.2. | Microahorro..... | 36 |
| 2.1.7.3. | Microseguros..... | 38 |
| 2.2. | BANCA COMUNAL..... | 39 |
| 2.2.1. | Concepto..... | 39 |
| 2.2.2. | Características de los bancos comunales..... | 40 |
| 2.2.3. | Funcionamiento de un banco comunal..... | 41 |
| 2.2.4. | Operaciones de un banco comunal..... | 45 |
| 2.2.5. | Metodología de la banca comunal..... | 48 |
| 2.2.6. | Proceso de desarrollo de los bancos comunales..... | 50 |
| 2.3. | CONTROL INTERNO..... | 53 |
| 2.3.1. | COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO..... | 55 |
| 2.3.2. | OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO..... | 58 |
| 2.3.3. | CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO..... | 59 |
| 2.3.4. | TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO..... | 59 |
| 2.3.5. | TIPOS DE CONTROL INTERNO..... | 61 |
| 2.4. | INSTRUMENTACIÓN..... | 62 |
| | | |
| CAPÍTULO III | | |
| MARCO LEGAL..... | | |
| 3.1. | Ley de Servicios Financieros, Ley N° 393..... | 64 |
| 3.1.1. | Función social de los servicios financieros..... | 64 |
| 3.1.2. | Tasas de interés..... | 65 |
| 3.1.3. | Entidades Financieras Privadas..... | 66 |
| 3.1.4. | Características de las entidades financieras que trabajan con banca comunal..... | 67 |
| 3.2. | Normativa ASFI para operaciones bajo la tecnología de banca comunal..... | 71 |
| 3.2.1. | Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de banca comunal..... | 71 |
| 3.2.1.1. | Disposiciones generales..... | 72 |

| | | |
|-------------|--|-----|
| 3.2.1.2. | Microcrédito otorgado bajo la tecnología de Banca Comunal..... | 72 |
| 3.2.2. | Reglamento para la evaluación y calificación de Cartera de Créditos..... | 76 |
| | | |
| CAPÍTULO IV | | |
| | METODOLOGÍA..... | 83 |
| 4.1. | TIPO DE ESTUDIO..... | 83 |
| 4.2. | TIPO DE MÉTODO..... | 83 |
| 4.3. | POBLACIÓN DE ESTUDIO..... | 83 |
| 4.4. | DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA..... | 85 |
| 4.5. | FUENTES Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN..... | 86 |
| 4.5.1. | Fuentes primarias..... | 86 |
| 4.5.2. | Fuentes secundarias..... | 86 |
| 4.6. | HIPÓTESIS..... | 87 |
| 4.7. | OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..... | 87 |
| | | |
| CAPÍTULO V | | |
| | RESULTADOS..... | 89 |
| 5.1. | PROCEDIMIENTO DE OTORGACIÓN DE MICROCRÉDITO A TRAVÉS DE LA BANCA COMUNAL..... | 90 |
| 5.2. | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE BANCA COMUNAL EN EL ALTO..... | 99 |
| 5.2.1. | Número de participantes en Banca comunal en la ciudad de El Alto..... | 100 |
| 5.2.2. | Montos de dinero en Banca comunal en la ciudad de El Alto..... | 103 |
| 5.2.3. | Significación de las operaciones de banca comunal en la ciudad de El Alto..... | 106 |
| 5.2.4. | Recursos humanos destinados a operaciones de microcrédito..... | 109 |
| 5.3. | RESULTADOS DE LA ENCUESTA A OFICIALES DE CRÉDITO DE ENTIDADES DE MICROFINANZAS..... | 112 |
| 5.3.1. | Datos generales de la muestra de Oficiales de Crédito..... | 112 |
| 5.3.2. | Frecuencia de solicitud de trámite de créditos en banca comunal..... | 114 |
| 5.3.3. | Información general requerida en operaciones crediticias de banca Comunal..... | 115 |
| 5.3.4. | Historial crediticio..... | 117 |

| | | |
|---|---|-----|
| 5.3.5. | Asesoramiento del Oficial de Negocios..... | 119 |
| 5.3.6. | Determinación del monto de ahorro..... | 121 |
| 5.3.7. | Información financiera y tareas de verificación..... | 122 |
| 5.3.8. | Elaboración del flujo de caja..... | 126 |
| 5.3.9. | Garantías requeridas en las operaciones de banca comunal..... | 127 |
| 5.3.10. | Actividades que se puede financiar con bancos comunales..... | 130 |
| 5.3.11. | Autorización mediante un comité de créditos..... | 131 |
| 5.3.12. | Procesos posteriores de banca comunal en IFD´s..... | 133 |
| 5.3.13. | Tipo de instrumentación disponible | 134 |
| 5.4. | RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A EJECUTIVOS DE CONTROL INTERNO DE IFD´s..... | 135 |
| 5.5. | DOCIMASIA DE HIPÓTESIS..... | 147 |
| | | |
| CAPÍTULO VI | | |
| PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN DEL CRÉDITO ENBANCA COMUNAL PARA IFD´S..... | | |
| | | 151 |
| 6.1. | PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN..... | 151 |
| 6.2. | POLÍTICAS DE CRÉDITO..... | 152 |
| 6.3. | ORGANIZACIÓN DEL GRUPO..... | 153 |
| 6.4. | INSTRUMENTACIÓN..... | 154 |
| 6.4.1. | Solicitud de crédito..... | 154 |
| 6.4.2. | Evaluación del prestatario..... | 156 |
| 6.4.3. | Asignación del crédito a través de bancos comunales..... | 167 |
| 6.4.4. | Seguimiento del crédito..... | 170 |
| 6.4.5. | Castigo del crédito..... | 180 |
| 6.5. | EVALUACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL CRÉDITO..... | 181 |
| 6.6. | RETROALIMENTACIÓN..... | 181 |
| | | |
| CAPÍTULO VII | | |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | | 182 |
| 7.1. | CONCLUSIONES..... | 182 |
| 7.2. | RECOMENDACIONES..... | 184 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | | 186 |
| ANEXOS..... | | 189 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | | |
|--------------|---|-----|
| Cuadro N° 1: | Tipos de entidades de microfinanzas | 17 |
| Cuadro N° 2 | Características clave de una entidad financiera..... | 18 |
| Cuadro N° 3 | Ventajas e inconvenientes de la actividad microfinanciera en el medio urbano frente al medio rural..... | 24 |
| Cuadro N° 4 | Operacionalización de variables..... | 87 |
| Cuadro N° 5 | Participantes en Banca Comunal en la ciudad de El Alto Período 2006-2014..... | 100 |
| Cuadro N° 6 | Participantes en Banca Comunal en la ciudad de El Alto Período 2014, en cantidad..... | 101 |
| Cuadro N° 7 | Participantes en Banca Comunal en El Alto. Gestión 2014, en Bs. | 103 |
| Cuadro N° 8 | Participantes en Banca Comunal en la ciudad de El Alto Período 2004-2012, en cantidad..... | 104 |
| Cuadro N° 9 | Cantidad de agencias de IFD localizadas en la ciudad de El Alto | 106 |
| Cuadro N° 10 | Cantidad de personal de IFD destinados en la ciudad de El Alto a operaciones de microcrédito..... | 109 |
| Cuadro N° 11 | Productividad del personal de IFD destinados a operaciones de microcrédito en la ciudad de El Alto Gestión 2013..... | 111 |
| Cuadro N° 12 | Docimasia de Hipótesis..... | 148 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | | |
|---------------|--|-----|
| Gráfico N° 1 | Procedimiento de otorgación de microcrédito a través de la tecnología de Banca Comunal..... | 90 |
| Gráfico N° 2 | Evolución de participantes en bancos comunales Período 2006 – 2014, en cantidad..... | 101 |
| Gráfico N° 3 | Participantes en bancos comunales por IFD Año 2013, en cantidad | 102 |
| Gráfico N° 4 | Evolución de créditos otorgados en operaciones de banco comunal Período 2004 – 2012, en Bs. | 104 |
| Gráfico N° 5 | Monto de crédito, por concepto de operaciones en bancos comunales por IFD. Año 2014, en Bs..... | 105 |
| Gráfico N° 6 | Cantidad de agencias de IFDs, ubicadas en la ciudad de El Alto Año 2014..... | 107 |
| Gráfico N° 7 | Agencias de IFDs ubicadas en la ciudad de El Alto Año 2013, en %..... | 108 |
| Gráfico N° 8 | Relación de agencias de IFDs ubicadas en la ciudad de El Alto y en la ciudad de La Paz. Año 2014, en %..... | 108 |
| Gráfico N° 9 | Cantidad de personal destinado a operaciones demicrocrédito en la ciudad de El Alto. Año 2014, En cantidad..... | 110 |
| Gráfico N° 10 | Agencias de IFDs ubicadas en la ciudad de El Alto Año 2013, en %..... | 111 |
| Gráfico N° 11 | Distribución de la muestra por experiencia, en %..... | 112 |
| Gráfico N° 12 | Distribución de la muestra por entidad de microfinanzas, en %..... | 113 |
| Gráfico N° 13 | Frecuencia de trámite de créditos en banca comunal, en %..... | 114 |
| Gráfico N° 14 | Información requerida en créditos en bancos comunales, en %..... | 116 |
| Gráfico N° 15 | Información requerida con respecto al historial crediticio, en %..... | 118 |
| Gráfico N° 16 | Asesoramiento del Oficial de Negocios en el proceso de conformación y gestión de bancos comunales, en %..... | 119 |
| Gráfico N° 17 | Determinación del monto de ahorro, en %..... | 121 |
| Gráfico N° 18 | Presentación de información financiera en operaciones crediticias en banca comunal, en %..... | 122 |
| Gráfico N° 19 | Información financiera solicitada a participantes en banca comunal, en %..... | 123 |

| | | |
|---------------|--|-----|
| Gráfico N° 20 | Verificación domiciliaria de los participantes en bancos comunales, en %..... | 124 |
| Gráfico N° 21 | Realiza verificación de capacitaciones de participantes en bancos comunales, en %..... | 125 |
| Gráfico N° 22 | Elaboración del flujo de caja, en %..... | 126 |
| Gráfico N° 23 | Tipo de garantías solicitadas en créditos otorgados en banca comunal, en %..... | 127 |
| Gráfico N° 24 | Valoración de garantías, en %..... | 129 |
| Gráfico N° 25 | Tipo de actividades que se puede financiar con bancos comunales, en %..... | 130 |
| Gráfico N° 26 | Autorización mediante comité de créditos, en % | 131 |
| Gráfico N° 27 | Factores que pueden incidir en el rechazo de la solicitud de créditos en la modalidad de bancos comunales, en %..... | 132 |
| Gráfico N° 28 | Procesos posteriores de banca comunal en IFD's, en % | 133 |
| Gráfico N° 29 | Disponibilidad de instrumentación para bancos comunales, en %..... | 135 |
| Gráfico N° 30 | Propuesta de instrumentación del crédito a través de bancos Comunales..... | 152 |

RESUMEN

La banca comunal es una alternativa relativamente nueva en el medio boliviano, que se acomoda al financiamiento de actividades productivas en el área rural, y pensada con preferencia para las mujeres.

El problema fue definido en los siguientes términos: ¿Cómo se debe adecuar la instrumentación de créditos en banca comunal para las entidades de microfinanzas que operan en la ciudad de El Alto, que permita un mejor control interno de estas operaciones?

El objetivo general es: “Proponer una instrumentación del crédito en banca comunal para las entidades de microfinanzas que operan en la ciudad de El Alto que permita un mejor control interno de estas operaciones.”

En la metodología se aplicó el estudio de tipo “descriptivo-explicativo” y el método empleado es el deductivo porque a partir de un muestreo representativo de oficiales de negocios de entidades de microfinanzas, se pretende generalizar los resultados de la investigación para toda la población de estudio.

La población de estudio fueron los oficiales de negocios de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y los ejecutivos de control interno de estas entidades, empleándose como técnicas de recolección de datos, la encuesta y la entrevista:

Los principales resultados de la investigación fueron los siguientes:

- La instrumentación difiere de una entidad de microfinanzas a otra. También se determinó que en estas entidades la instrumentación empleada para créditos a través de bancos comunales, es adaptada de otras operaciones de microcrédito.
- La mayoría de estas entidades depositan la confianza de la otorgación del crédito en bancos comunales en el criterio y experiencia de los Oficiales de Negocios. A cambio de ello, tienen información incompleta, no verificada y escaso seguimiento del uso del crédito.

- Los instrumentos empleados por estas entidades no cubren todas las necesidades de información que se requiere para realizar un control interno acorde a las expectativas de los ejecutivos.

ABSTRACT

Village banking is a relatively new alternative in the Bolivian medium that accommodates to finance productive activities in rural areas, and preferably designed for women.

The problem was defined as follows: How should adapt instrumentation village banking credits to microfinance institutions operating in the city of El Alto, which allows a better internal control of these operations?

The overall objective is: "To propose an instrumentation of village banking credit to microfinance institutions operating in the city of El Alto to allow better internal control of these operations."

In the methodology the study of "descriptive-explanatory" type and the method used is the deductive applied for from a representative of official business of microfinance institutions sampling is to generalize the results of the investigation to the entire population of study.

The study population were the official business of Development Finance Institutions (DFIs) and internal control executives of these entities, using as data collection techniques, survey and interview:

The main results of the research were:

- The implementation differs from a microfinance institution to another. It was also determined that these entities instrumentation used for credit through community banks, is adapted from other microcredit operations.
- Most of these entities deposited the confidence of the granting of credit in community banks in the judgment and experience of Business Officers. In return, are incomplete, unverified and weak monitoring of the use of credit information.

- The instruments used by these companies do not cover all the needs of information required to perform internal control according to the expectations of executives.

CAPÍTULO I

ASPECTOS PRELIMINARES

1.1. INTRODUCCIÓN

El sistema de intermediación financiera desempeña un papel principal dentro del sistema de pagos, movilización y la distribución de ahorros de la población, es por eso que el público en general ha encomendado a las entidades que conforman el sistema financiero la custodia y resguardo de sus ahorros, con el objetivo de tener una retribución, en base a parámetros apropiados de solidez y solvencia, junto con un fortalecimiento continuo del sistema financiero, que es esencial para la estabilidad del país.

A través del tiempo las entidades de intermediación financiera han ido implementando esquemas, procesos, procedimientos de administración y de gestión interna, con diversos enfoques y visiones estratégicas. En estos casos se presentaron fracasos a consecuencia de un manejo inadecuado, una falta de comprensión y desconocimiento de los riesgos de los cuales estaban incursionando al desarrollar actividades de intermediación financiera.

En los últimos tiempos, se ha observado una evolución cualitativa muy importante en los esquemas de administración de entidades financieras, dando énfasis al enfoque basado en la gestión de riesgos, siendo necesario que el órgano de regulación del sistema financiero cuente con procesos de metodología que le permitan evaluar la gestión de riesgos en las entidades que supervisa.

Uno de los rubros más dinámicos del sistema financiero, son las entidades de microfinanzas, cuyas operaciones se han desarrollado principalmente en el área rural de los departamentos occidentales del país, como La Paz, Oruro y Cochabamba.

La microfinanza es una alternativa viable para que grandes sectores de la población accedan a los beneficios del financiamiento a través de entidades financieras, a las

que se puede denominar entidades de microfinanzas, algunas de las cuales han adoptado la tecnología de banca comunal dentro de sus operaciones.

La banca comunal es una alternativa relativamente nueva en el medio boliviano, que se acomoda al financiamiento de actividades productivas, y pensada con preferencia para las mujeres.

Un banco comunal se constituye en una organización de crédito y ahorro formado por grupos de 10 a 50 personas. Generalmente, los bancos comunales se orientan a mujeres que se asocian para autogestionar un sistema de microcréditos. Sin embargo, la banca comunal no se concentra solamente en el crédito, sino que también se hace cargo de fomentar y gestionar el ahorro de los miembros del grupo. Todo ello en un ambiente de solidaridad y apoyo mutuo. Esta solidaridad se expresa en aspectos como el hecho de que los miembros del grupo administran el sistema y garantizan los préstamos entre sí.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Bolivia uno de los sectores más pujantes de la economía es la actividad comercial, artesanal y de la pequeña industria de la ciudad de El Alto, la cual ha ido incrementando sus actividades y volúmenes de crecimiento en la última década, en ese sentido, las entidades financieras en general no cuentan con un procedimiento estandarizado bajo la modalidad de banca comunal, el cual permita determinar cuáles son los riesgos y las principales variables a ser analizadas, previamente a la otorgación de créditos en el sector productivo. En la ciudad de El Alto los productores artesanales, de la PyME y comerciantes son atendidos principalmente por entidades de microfinanzas, muchos de los cuales optan por la modalidad de banca comunal.

Actualmente, las operaciones de microfinanzas que operan en la ciudad de El Alto, le dan el mismo tratamiento a todas las operaciones de banca comunal.

En este sentido, los Oficiales de Negocios, actúan con un solo tipo de instrumentos para la atención de actividades crediticias, incluso se acomodan a la situación, prefiriendo realizar actividades de promoción y prestación de servicios crediticios a entidades de comercio, artesanía y servicios. Más que al sector productivo incluyendo la atención a mujeres, que dentro de la óptica de la banca comunal, es el grupo objetivo prioritario.

Esta situación se origina en la falta de instrumentación crediticia que operativice la actividad de las entidades de microfinanzas con respecto a la banca comunal de manera específica.

Esta deficiencia, se manifiesta en problemas específicos que dificultan el control interno de operaciones de banca comunal en aspectos como ser:

- a) Composición de los participantes del banco comunal.
- b) Seguimiento de la conformación de grupos de participantes en bancos comunales.
- c) Verificación de antecedentes financieros de los participantes en bancos comunales.
- d) Verificación domiciliaria y actividad económica de participantes en bancos comunales.
- e) Distribución equitativa de los fondos obtenidos como crédito a través de los procesos de banca comunal.
- f) Identificación temprana en los procesos de pago periódicos, de participantes que no están cumpliendo adecuadamente.
- g) Seguimiento de procesos de ahorro interno dentro del banco comunal.
- h) Seguimiento adecuado de la educación financiera que se debe llevar a cabo en las operaciones de banca comunal, así como del cumplimiento de programas de capacitación y participación y aprovechamiento de los mismos.
- i) Procesos de repago del crédito obtenido a través de la banca comunal.
- j) Seguimiento de plazos de repago del crédito.

- k) Seguimiento de participantes, continuidad y conformación posterior de nuevos bancos comunales.
- l) Evolución del banco comunal en cantidad de participantes, continuidad, montos de crédito, concentración geográfica, concentración por rubros, etc.

De esta manera se presenta una falta de líneas de acción, normas, documentación técnica o lineamientos que permitan administrar la evaluación de créditos bajo la modalidad de banca comunal, a través de un análisis en función a la experiencia, las políticas y procedimientos generales de la entidad microfinanciera.

La adecuación de estos instrumentos, debe permitir un manejo eficiente del crédito en banca comunal, y por consiguiente, mejorar el control interno en este tipo de operaciones de microfinanzas en la ciudad de El Alto.

1.2.1. Formulación del problema

¿Cómo se debe adecuar la instrumentación de créditos en banca comunal para las entidades de microfinanzas que operan en la ciudad de El Alto, que permita un mejor control interno de estas operaciones?

1.3. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Proponer una instrumentación del crédito en banca comunal para las entidades de microfinanzas que operan en la ciudad de El Alto.

1.3.2. Objetivos Específicos

- 1) Identificar y analizar la actual instrumentación, de las entidades de microfinanzas, que se aplican a los créditos en la modalidad de banca comunal en la ciudad de El Alto.

- 2) Identificar las características de la información contenida en los instrumentos de crédito empleados por las entidades de microfinanzas que llevan a cabo operaciones de banca comunal en la ciudad de El Alto.
- 3) Determinar la información requerida en las operaciones de banca comunal para el desarrollo de instrumentos que permitan el control interno en este tipo de operaciones en las entidades de microfinanzas de la ciudad de El Alto.
- 4) Analizar las características del control interno que se aplica actualmente en las operaciones de banca comunal en las entidades de microfinanzas de la ciudad de El Alto.

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1. Justificación Teórica

El control interno que se aplica en las operaciones de banca comunal, en las entidades financieras, es un proceso diseñado con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable acerca de la forma en que el proceso de otorgación de créditos se está aplicando, para conseguir que los beneficiarios devuelvan a la entidad financiera el capital e intereses, para el logro de sus objetivos institucionales.

La Estructuración de un sistema de control interno, requiere de la elaboración de lineamientos teóricos que sirvan y fundamenten la presente investigación.

Desde un punto de vista teórico, es necesario que la presente investigación esté plenamente sustentada por los conceptos y teorías que sirven de fundamento. Estos fundamentos teóricos, se refieren básicamente a: control interno, banca comunal, crédito debidamente garantizado y microfinanzas.

1.4.2. Justificación Práctica

Las unidades de auditoría interna de las entidades de microfinanzas contemplan la evaluación de los procesos de operaciones de banca comunal, en las que además de la otorgación de créditos, se incluyen otros temas relacionados con la capacitación de

recursos humanos, préstamos internos, reuniones de evaluación, etc., que forman parte de la propia modalidad de banca comunal. Estos procesos se llevan a cabo por medio de herramientas de control interno, cuya metodología aplicada al área de créditos, está realizada en base a pruebas de controles sobre los diferentes factores que intervienen en estas operaciones.

A través de este estudio se llegará a implementar una herramienta útil para la administración eficiente de los recursos financieros que se canalizan a través de las entidades de microfinanzas a los grupos objetivos de la ciudad de El Alto, llegando a través de estos mecanismos a cumplir con los objetivos que se ha planteado la entidad en cuanto a la recuperación de capital e intereses.

Además, la existencia de un sistema de control interno permite establecer responsabilidades con respecto a prácticas erradas y a la otorgación de créditos para mujeres productoras, artesanas, comerciantes y otros sectores de la economía de la ciudad de El Alto.

1.4.3. Justificación Metodológica

Para el desarrollo del presente trabajo se prioriza la aplicación del método de investigación deductivo que corresponde a la aplicación de conocimientos teóricos generales, relacionados con el control interno para aplicarlos en una realidad específica, como son las operaciones de crédito productivo de las entidades de microfinanzas, de la ciudad de El Alto.

Además, corresponde la aplicación de técnicas y procedimientos establecidos como requisitos en la Reglamentación de la ASFI, referidos a las operaciones de crédito debidamente garantizadas en las entidades financieras, implantados a principios de la gestión 2014.

1.5. ALCANCES Y LIMITACIONES

1.5.1. Espacialidad

El estudio se realizará en la ciudad de El Alto, en las entidades de microfinanzas que desarrollan operaciones de banca comunal en esta ciudad.

1.5.2. Temporalidad

Primer Semestre de la Gestión 2015.

1.5.3. Sector Económico

El sector al que pertenece el presente estudio es el de Microfinanzas.

1.5.4. Área Temática

1.5.4.1. Área General

Control Interno.

1.5.4.2. Área Específica

Instrumentación para control interno

1.5.4.3. Área Particular

Instrumentación en operaciones de banca comunal.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. MICROFINANZAS

El concepto de Institución de microfinanzas “se refiere a la provisión de servicios financieros como préstamos, ahorro, seguros o transferencias a hogares con bajos ingresos. Entre estas posibilidades, la mayoría de las instituciones del sector se ha dedicado al microcrédito, que son préstamos pequeños que permiten a las personas, que no poseen las garantías reales exigidas por la banca convencional, iniciar o ampliar su propio emprendimiento y aumentar sus ingresos.”¹

Aunque el crédito por sí solo no es suficiente para impulsar el desarrollo económico, permite que agentes de bajos recursos adquieran su activo inicial y utilicen su capital humano y productivo de manera más rentable. Pueden emplear los servicios de ahorro y seguro para planificar futuras necesidades de fondos y reducir el riesgo ante posibles variaciones en sus ingresos y gastos.

El éxito de los programas de microcrédito puede verse limitado por algunas circunstancias típicas: falta de capital social, que disminuya las posibilidades de utilizar metodologías de crédito sin garantías reales; poblaciones dispersas, que tornan dificultoso alcanzar a los clientes de un modo regular; dependencia de una única actividad económica (por ejemplo una sola cosecha); utilización del trueque en lugar de transacciones en efectivo; probabilidad de crisis futura.

La noción de microfinanzas “se refiere a la provisión de servicios financieros como préstamos, ahorro, seguros o transferencias a hogares con bajos ingresos. Entre estas

¹ FÁTIMA, Marcelo. Instituciones de Microfinanzas, Ed. Piura, Lima, 2005, Pág. 2.

posibilidades, la mayoría de las instituciones del sector se ha dedicado al microcrédito.”²

Aunque el crédito por sí solo no es suficiente para impulsar el desarrollo económico, permite que los pobres adquieran su activo inicial y utilicen su capital humano y productivo de manera más rentable. Los pobres pueden además emplear los servicios de ahorro y seguro para planificar futuras necesidades de fondos y reducir el riesgo ante posibles variaciones en sus ingresos y gastos.

El Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre del Banco Mundial (CGAP), que cuenta con un programa de Microfinanzas, sostiene que el microcrédito es realmente eficaz si existe un nivel mínimo previo de actividad económica que asegure oportunidades de mercado, así como capacidad empresarial y talento gerencial. De lo contrario, los beneficiarios simplemente se endeudarán.³

El éxito de los programas de microcrédito puede verse limitado por algunas circunstancias típicas: falta de capital social, que disminuya las posibilidades de utilizar metodologías de crédito sin garantías reales; poblaciones dispersas, que tornan difícil alcanzar a los clientes de un modo regular; dependencia de una única actividad económica (por ejemplo una sola cosecha); utilización del trueque en lugar de transacciones en efectivo; probabilidad de crisis futura (hiperinflación, violencia civil); inseguridad jurídica o un marco legal que cree barreras para la actividad microempresarial o microfinanciera.

¿Cuáles serían las instituciones adecuadas para proveer el servicio de microcréditos? Según el CGAP, las mejores opciones son una organización microfinanciera local o internacional o un banco comprometido con los clientes de bajos recursos.⁴

²Mena, Bárbara. Microcréditos: un medio efectivo para el alivio de la pobreza, Pub. GrameenInt., México, 2003.

³Ibidem, Pág. 115.

⁴Ibidem, Pág. 116.

Las instituciones microfinancieras deberían reunir cuatro condiciones: Permanencia, para prestar servicios financieros a largo plazo; escala, a fin de alcanzar a un número suficiente de clientes; focalización, con el objeto de llegar a la población pobre; y sustentabilidad financiera.

De acuerdo con el CGAP, en la actualidad la gran mayoría de las IMFs son débiles y los bancos a menudo carecen de la motivación y la flexibilidad necesarias para orientarse hacia las microfinanzas. En estas circunstancias las entidades donantes pueden acudir a organizaciones no microfinancieras, aunque brindando al mismo tiempo una asistencia técnica sustancial. Las probabilidades de que el instrumento del microcrédito sea exitoso, señala el CGAP, son mayores si es implementado como una actividad bancaria profesional, aplicando suficientes recursos y con un compromiso de largo plazo.

“Además de los créditos, las poblaciones carenciadas representan también una demanda insatisfecha de otros servicios financieros, como el ahorro y los seguros. Los hogares pobres, como todos los demás, generalmente quieren y pueden ahorrar en dinero o en especie a fin de gestionar el riesgo y planificar inversiones futuras. Sin embargo, las comunidades de bajos ingresos no acceden en general a servicios de ahorro.”⁵

La mayoría de las organizaciones no gubernamentales y las IMFs no cumplen con los requisitos establecidos por las autoridades financieras, aunque algunas colaboran en el desarrollo de sistemas de ahorro informales.

Las IMFs están prestando creciente atención al microseguro, que ofrece un medio para gestionar riesgos específicos compartiendo el costo de eventos improbables entre muchos hogares pobres. Una de las principales funciones que pueden cumplir las ONGs es ayudar a los hogares pobres a obtener acceso a los servicios de compañías de seguro establecidas.

⁵Ibidem, Pág. 52.

2.1.1. Origen y crecimiento de las actividades de microfinanzas

El origen inmediato de las microfinanzas, tal y como son concebidas en la actualidad, lo podemos encontrar a finales de la década de los setenta del siglo pasado. Su origen geográfico se remonta a Asia (Bangladesh), pero pronto se empieza a desarrollar actividad microfinanciera en la América latina, donde adquiere una gran importancia en la lucha contra la pobreza, la financiación usuraria y el subdesarrollo, y donde se da una evolución especialmente significativa tanto desde el punto de vista cuantitativo como desde el punto de vista cualitativo.

Crear empleo y riqueza, reducir la dependencia y la pobreza, incrementar la productividad, poner en valor recursos y capacidades, y apoyar a colectivos desfavorecidos, especialmente mujeres, son los objetivos más recurrentes de la actividad microfinanciera en los países con problemas estructurales de pobreza. Esencialmente se pretende apoyar a sectores sub-financiados y potencialmente rentables que tienen posibilidades de desarrollo productivo a corto y medio plazo si se da una mayor implicación de las entidades de financiación en cuanto a la dotación de productos y servicios financieros.

De hecho, en alguna ocasión, “las IMF han obtenido mejores resultados que la banca comercial convencional, resultados que pueden medirse tanto en términos de impacto social como en términos de eficiencia y de tasa de falencia crediticia. Las razones que explican estos casos son esencialmente la propia flexibilidad de las IMF, su mayor capacidad de adaptación a la economía informal, su desvinculación con los circuitos financieros internacionales, y, en términos generales, sus menores costes operativos.”⁶

Posteriormente, y en especial debido a los procesos migratorios del Sur al Norte, las microfinanzas han empezado a arraigar en los países opulentos, es decir, en los países que convencionalmente se denominan desarrollados. Las microfinanzas en estos

⁶FERNÁNDEZ, Álvaro. Microfinanzas. Instrumento de desarrollo, Pub. Banco Mundial, 2007, Pág. 89.

países están contribuyendo a paliar los efectos de grandes bolsas de pobreza urbanas y poblaciones deprimidas del ámbito rural.

La industria microfinanciera ha adquirido un cierto grado de madurez en la actualidad, si bien su impacto macroeconómico sigue siendo muy reducido.”⁷

“Si en sus inicios, está ligada a programas públicos subvencionados, en la década de los noventa comienza a adquirir un mayor peso el criterio de la sostenibilidad y de la eficiencia sobre el de subsidio.”⁸

En concreto, el subsidio puede generar importantes ineficiencias, tales como un exceso de demanda micro-crediticia que puede llegar a implicar altas tasas de impago, un excesivo e injustificado apalancamiento de los prestatarios, y, en consecuencia, una mayor insostenibilidad financiera de las IMF. Pero también, un exceso de financiación desincentiva el seguimiento de las inversiones crediticias, tanto en su aspecto estrictamente financiero como en lo referente a la evolución del proyecto de autoempleo o micro-empresarial financiado.

Se puede decir, por tanto, que el crecimiento y maduración de la actividad microfinanciera son un hecho. Y las proyecciones para el futuro también son especialmente halagüeñas, tanto en los países pobres como en los países más prósperos, debido esencialmente a que es una actividad cada vez más valorada y reconocida como instrumento de lucha contra la pobreza y contra la exclusión financiera y social.

El progreso alcanzado en el ámbito de la institucionalización de la actividad microfinanciera está teniendo repercusiones muy positivas en lo que concierne a la solvencia y sostenibilidad de las propias IMF; hecho que, a su vez, está permitiendo ampliar el catálogo de instrumentos financieros ofertados por dichas instituciones a las familias con las rentas bajas. La institucionalización de la actividad

⁷Ibidem, Pág. 92.

⁸Ibidem, Pág. 94.

microfinanciera, por tanto, permite una mayor adecuación de la propuesta de las instituciones oferentes a las necesidades reales de los colectivos sociales en riesgo de exclusión financiera.

“En su concepción moderna la primera acción significativa en el ámbito de la actividad microfinanciera se asocia al premio Nobel Mohamed Yunus y a la creación del Grameen Bank en 1976. Desde entonces dicha IMF, junto a su Fundación, y en colaboración con otras instituciones, han ayudado a más de 11 millones de personas en todo el mundo. En concreto, Grameen Bank, en el periodo 1976-2006 concedió 5.400 millones de dólares, con una tasa de devolución del 98,3%. En dicho periodo, igualmente, ha apoyado a casi seis millones de prestatarios (5,89 millones), de los que en torno al 96% han sido mujeres.”⁹

Casi 60.000 aldeas han sido beneficiarias de la actividad crediticia de esta IMF. La Fundación Grameen ayuda en países como Bangladesh, India, China, Filipinas, Indonesia, Timor Este, Indonesia, Arabia Saudí, Uganda, Ruanda, Egipto, Túnez, Nigeria, Marruecos, Bolivia, El Salvador, Honduras, República Dominicana, Haití, México y Estados Unidos. Se puede decir, por tanto, que la entidad dispone de una amplia red de oficinas realizando actividad microfinanciera. En concreto, cuenta con más de 2.000 sucursales repartidas por todo el mundo. Y su objetivo actual es extender su modelo de bancarización de los pobres a África y a las zonas más depauperadas de las grandes metrópolis.

“El éxito de esta fórmula llevó a Naciones Unidas a considerar los microcréditos como un instrumento capital para erradicar la pobreza de cara a los Objetivos del Milenio (2015) al centrarse en actividades del sector informal, al movilizar el microahorro, al combatir las prácticas de usura, al permitir una mayor igualdad de género en el acceso a la actividad económica, al facilitar el flujo de la remesas, etcétera.”¹⁰

⁹Ibidem, Pág. 104.

¹⁰MENA, Bárbara. Op. Cit., Pág. 139.

De todos modos, hay que decir que los microcréditos no son la panacea. Deben ser concebidos como un instrumento más para la gestión del desarrollo, pero existen múltiples problemas estructurales que es preciso abordar en otra escala muy diferente a la propiamente microfinanciera.

En los años 70 la mayoría de los organismos públicos y ONG de desarrollo consideraban que conceder créditos a personas sin garantías reales o personales, sin trayectoria crediticia, y en situación de extrema pobreza, tenía un riesgo de falencia elevadísimo, prácticamente insostenible de cara a plantear una actividad financiera desubsidiada y autosuficiente. Sin embargo, la experiencia, en términos generales, ha demostrado que la tasa de morosidad de la actividad microcrediticia es sorprendentemente baja. Hasta 1995 el Grameen Bank dependió de ayudas externas, pero la baja tasa de morosidad, la mayoría de los casos relacionada con retrasos y con la falta de sincronización entre la generación de ingresos y el programa de amortización, más que por quebrantos en sentido estricto, demostró que el proyecto podría ser sostenible y podría tener unos efectos sociales imprevistos.

El concepto de microfinanzas en sí es complejo, y con él nos referimos a realidades, instrumentos y actividades muy dispares entre sí. Hay que decir que la pobreza es un problema común en el Tercer Mundo, pero no es un problema homogéneo. En su origen hay una clara identificación de las microfinanzas con los microcréditos, pero con el transcurso del tiempo la actividad microfinanciera se ha ido enriqueciendo, se ha ido haciendo cada vez más compleja e incorporando un mayor número de productos y servicios esenciales a la hora de concebir una oferta ajustable a las necesidades de los segmentos de población con más problemas de pobreza y de exclusión. Y esto ha sido y es posible por la necesaria complementariedad de los instrumentos financieros y para financieros con los que cuentan las IMF que ofrecen un servicio microfinanciero integral.

El principal objetivo del desarrollo de las microfinanzas es el de contribuir a reducir la pobreza, paliando los efectos de la exclusión financiera, así como los propios de la

actividad financiera informal relacionada con prestamistas informales (usureros, familiares, vecinos, amigos, etcétera): altas tasas y fuertes comisiones, pocos recursos, etcétera. Implica una metodología de gestión del riesgo radicalmente diferente a las metodologías de la banca convencional o banca comercial. El asesoramiento y la tutorización se hacen capitales en el proceso de utilización de instrumentos microfinancieros.

La actividad microfinanciera propia de las IMF, en muchos casos, conlleva no solamente la intermediación estrictamente financiera, sino que también integra una actividad de intermediación social nada desdeñable, y que permite articular mecanismos colectivos de garantía recíproca o mutualista, así como uniones de crédito, que, con el tiempo, pueden llegar a alcanzar un alto grado de institucionalización, de formalización y de presencia tanto en el ámbito propio de las comunidades locales como en el ámbito regional, o incluso estatal. La movilización de las comunidades locales, de cara a lograr un mayor crédito colectivo y una mayor confianza mutua, ha llegado a convertirse en un mecanismo fundamental para el crecimiento, el desarrollo y la maduración de la actividad microfinanciera y, en concreto, de la actividad microcrediticia.

El futuro de la actividad microfinanciera pasa por dejar de ser una realidad marginal, y, en consecuencia, convertirse en el núcleo central de la actividad financiera y de las políticas y proyectos de cooperación y desarrollo. Y la financiación, teniendo presente la necesidad de la autosuficiencia y la sostenibilidad financiera de las IMF, tiene que ir dejando de ser exógena y dependiente, para convertirse en endógena y desubsidiada, permitiendo aprovechar mejor los recursos locales y lograr un mayor desarrollo de las comunidades locales.

2.1.2. Características de las entidades de microfinanzas

Como resultado del trabajo de supervisión y el conocimiento paulatino de la nueva industria que venía desarrollándose en el sistema financiero boliviano, se establecieron las principales particularidades de las EMFs que cuestionaron la

eficiencia de los instrumentos de supervisión tradicional y que se presentan a continuación:¹¹

- 1) Dispersión del riesgo, colocación masiva. La cartera de las EMFs, a diferencia de la cartera bancaria, se caracteriza por la atomización del riesgo en miles de operaciones, por lo que difícilmente se produce una concentración de riesgos en pocos prestatarios.
- 2) Informalidad del negocio. La información financiera base, para determinar la capacidad de pago y endeudamiento de los prestatarios, es construida por la propia entidad en función al relevamiento formal de la actividad o negocio del cliente, sin que existan documentos respaldatorios (estados financieros auditados, avalúos de inventarios, etc.).
- 3) Volatilidad del negocio. El índice de rotación de las operaciones microcrediticias es considerablemente superior al de la banca comercial, por lo que el deterioro de la cartera de las EMFs puede llegar a ser más acelerado, pudiendo en lapsos de tiempo cortos pasar de una posición solvente a la de alto riesgo, inclusive de quiebra, obligando a que el Organismo Supervisor cuente con mecanismos que detecten señales de alerta temprana anteriores al surgimiento de la morosidad.
- 4) Concentración en clientes con características homogéneas: el negocio de microfinanzas es por una parte, masivo en número de prestatarios y de pequeña escala y por otra, que involucre operaciones muy homogéneas entre sí.
- 5) Descentralización de operaciones. Para la aplicación de las tecnologías crediticias, las entidades micro financieras requieren de estructuras administrativas descentralizadas que cuenten con sistemas de control interno adecuados a los riesgos asumidos.
- 6) Capacidad de adaptación a otra actividad. Los microempresarios poseen gran capacidad de adaptación a nuevas actividades.

¹¹ACOSTA PARRA, Favio. Microfinanzas., Pub. FADES, La Paz, 2006, Pág. 48

En resumen, dadas estas características del negocio así como otros factores técnicos y operativos, que inviabilizan y hacen inaplicable las herramientas de supervisión integral aplicadas tradicionalmente en la banca corporativa, así como la falta de experiencias pioneras en la supervisión y regulación de entidades microfinancieras, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia tuvo que afrontar el reto de diseñar, desarrollar y aplicar mecanismos de supervisión efectivos para EMFs, incluyendo programas de capacitación intensiva para sus supervisores e inclusive rediseñando la estructura organizacional de la ASFI. Para este efecto, el apoyo de distintos organismos de cooperación internacional fue fundamental para establecer un nuevo enfoque de supervisión para entidades especializadas en microfinanzas.

2.1.3. Tipos de entidades de microfinanzas

Entre los principales tipos de entidades de microfinanzas se puede mencionar a las siguientes:¹²

Cuadro N° 1
Tipos de entidades de microfinanzas

| Carácter | Tipo de entidad |
|----------------------------|--|
| Instituciones formales | Bancos de desarrollo públicos |
| | Bancos de desarrollo privados |
| | Bancos de ahorro |
| | Bancos comerciales |
| | Intermediación financieros no bancarios |
| Instituciones semiformales | Uniones de créditos |
| | Cooperativas de múltiples propósitos |
| | Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) |
| | Grupos de autoayuda |
| Instituciones informales | Prestamistas informales |

¹²FERNÁNDEZ, Álvaro. Op. Cit., Pág. 165.

| | |
|--|--|
| | Comerciantes, propietarios de bienes inmuebles y similares |
| | Asociaciones de ahorro y crédito rotativo (grupos de trabajo, grupos de autoayuda de múltiples propósitos) |

Fuente: Ledgewood, James. Manual de Microfinanzas. Una perspectiva multinacional y Financiera, Pub. Banco Mundial, México, 2007.

Las entidades de microfinanzas se caracterizan por ser de diferente naturaleza y dependiendo de sus características y legislación, en la medida en que se encuentren reguladas por las autoridades sectoriales, pueden desarrollar diversas operaciones de captación de recursos y colocación de créditos.¹³

2.1.4. Características clave de una institución microfinanciera

En la siguiente Cuadro se puede observar, las características distintivas y/o críticas de una entidad de microfinanzas:¹⁴

Cuadro N° 2
Características clave de una entidad financiera

| Áreas Clave | Características |
|-------------|--|
| Visión | Una declaración de su misión en la que se define el mercado objetivo y los servicios ofrecidos y que está respaldada por la administración y el personal. |
| | Un fuerte compromiso por parte de la administración para dedicarse a las actividades de microfinanzas como un nicho del mercado potencialmente lucrativo (en términos de personas y fondos). |
| | Un plan empresarial que define cómo se alcanzarán objetivos estratégicos específicos en un periodo de tres a cinco años. |

¹³LEDGEWOOD, Joanna. Manual de Microfinanzas. Una perspectiva multinacional y Financiera, Pub. Banco Mundial, México, 2007, Pág. 18.

¹⁴CORTÉS GARCÍA, Francisco. Las Microfinanzas: Caracterización e instrumentos, Pub. CAJAMAR – Escobar Impresores, México, 2008.

| | |
|---|--|
| Servicios financieros y métodos de prestación de los mismos | Servicios financieros sencillos adaptados al contexto local y para los cuales existe una gran demanda por parte de los clientes, tal como está descrito en la declaración de la misión. |
| | Descentralización de la selección de clientes y la prestación de servicios financieros |
| Estructura organizacional y recursos humanos | Descripción precisa de puestos de trabajo, capacitación relevante, y evaluación regular del desempeño. |
| | Un plan empresarial que especifique las prioridades de capacitación y un presupuesto que adjudique los fondos adecuados para la capacitación proporcionada a nivel interno o externo (o ambos). |
| | Incentivos apropiados basados en el desempeño, ofrecidos a personal y la gerencia. |
| Administración y finanzas | Procesamiento de préstamos y otras actividades basadas en prácticas estandarizadas y manuales de operaciones; que los miembros del personal comprendan plenamente. |
| | Sistemas de contabilidad que generen información exacta, oportuna y transparente como ingresos en el sistema de información de la gerencia. |
| | Auditorías internas y externas llevadas a cabo en intervalos regulares. |
| | Presupuestos y proyecciones financieras realizadas de forma regular y realista. |
| Sistema de administración financiera | Sistemas que proporcionen información oportuna y exacta sobre los indicadores clave que son de mayor relevancia para las operaciones y que son utilizados con regularidad por el personal y la administración para monitorear y guiar las operaciones. |
| Viabilidad institucional | Personalidad jurídica y cumplimiento con los requisitos de supervisión. |
| | Responsabilidades y derechos claramente definidos de los propietarios, la junta directiva y la gerencia. |
| | Un segundo nivel sólido de gerentes capacitados a nivel técnico. |
| Proyectos y sostenibilidad financiera | Lograr actuar a una escala significativa, incluyendo a una gran cantidad de clientes que tienen escaso acceso a los servicios (por ejemplo, los pobres y las mujeres). |
| | Lograr que la cobertura de los costos de operaciones y financieros progresen claramente para alcanzar la plena |

| | |
|--|--|
| | sostenibilidad (como se demostrará en los estados financieros y proyecciones financieras revisados en auditorías). |
|--|--|

Fuente: FRUMAN, Charles e ISERN, Jay. Entrenamiento en microfinanzas, Banco Mundial, México, 2004, Pág. 78.

En la actividad microfinanciera cambian los conceptos habituales de garantía, reembolsos, riesgo, seguimiento, etcétera, propios de la banca comercial convencional. Las IMF debe valorar esencialmente la capacidad de endeudamiento y la potencial generación de recursos de la actividad a financiar, teniendo presente las deudas existentes con otros prestamistas formales e informales, así como las necesidades familiares básicas del prestatario.

En toda operación microfinanciera debe plantearse la aportación de recursos propios por parte del prestatario a fin de garantizar su implicación y corresponsabilidad en el proyecto a financiar, así como una aportación patrimonial mínima que sirva de garantía de base. La búsqueda de un equilibrio razonable entre recursos propios y microfinanciación, y entre capacidad de endeudamiento y necesidad de crédito, son la clave para que las IMF puedan aspirar a tasas de morosidad o falencia razonables; en definitiva, son la clave para la sostenibilidad de la actividad microfinanciera en la medida en que se reduce de forma sustancial el riesgo moral y la selección adversa.¹⁵

En este sentido, las IMF deben identificar y dimensionar la capacidad de endeudamiento, y, sobre todo, no confundirla con las necesidades crediticias del prestatario. Si no se analiza la población que potencialmente se beneficiará de la actividad microfinanciera, probablemente nos encontremos con situaciones de sobre financiación que generarán sin lugar a dudas ineficiencias e insostenibilidad de la propia actividad.

¹⁵FRUMAN, Charles e ISERN, Jay. Entrenamiento en microfinanzas, Banco Mundial, México, 2004, Pág. 80.

La inmensa mayoría de las IMF, por no decir casi la totalidad, no han tenido acceso a los mercados de capitales, por lo que las posibilidades de crecimiento se limitan, por regla general, exclusivamente al ámbito de las comunidades locales.¹⁶

En muchos casos, los límites entre la banca comercial convencional y las IMF no están nada claros. Las alianzas entre la banca comercial convencional y las IMF se están convirtiendo en buenos ejemplos a tener en cuenta en el ámbito de la actividad microfinanciera y la asistencia financiera a las familias con rentas más bajas: Haití, México... La implicación de la banca comercial convencional en la actividad microfinanciera conlleva una serie de ventajas frente a otras entidades menos institucionalizadas:¹⁷

- a) Permite una mayor escala de producción, mayor soporte físico y tecnológico para la distribución de productos y servicios;
- b) Permite dar soporte de segundo piso a otras instituciones microfinancieras que tienen un más fácil acceso a los sectores de la economía informal: financiación, compra de carteras, servicios de tesorería, etcétera;
- c) Permite una mejora generalizada del rating del sector microfinanciero;
- d) Permiten ofertar una mayor diversidad de productos y servicios financieros, contando con más recursos para hacerlo.

Y permiten aprovechar sus infraestructuras preexistentes, pudiendo ofrecer condiciones en precios muy ventajosas.

La implicación de la banca comercial en la actividad microfinanciera, sin lugar a dudas, contribuye a su sostenibilidad, si bien las injerencias políticas pueden mermar dicho beneficio a medio plazo. Además, existe el riesgo de que la banca comercial identifique a y se centre en los mejores clientes de las IMF, y den lugar a un exceso apalancamiento de los mismos. Igualmente existe el riesgo de que se utilice el préstamo al consumo.

¹⁶Ibidem, Pág. 81.

¹⁷Ibidem, Pág. 83.

Como ventaja para las IMF frente a la banca comercial convencional, es preciso destacar que aquéllas soportan mejor las crisis económicas en lo relativo a la tasa de impago. No obstante, presentan muchas más dificultades de diverso tipo, pues tienen una mayor limitación para escalar su producción ya que se trata de operaciones financieras de pequeños importes.

2.1.5. Los beneficiarios de las microfinanzas

“En contra de lo que pudiera parecer ante una aproximación muy superficial al desarrollo y la cooperación, y tal y como se mencionó anteriormente, no todos los pobres son iguales. La estructuración y el enfoque de la actividad microfinanciera deben basarse en un análisis de las necesidades del segmento social al que se dirigen. Los pobres o los colectivos financieramente excluidos o en riesgo de exclusión, aunque de forma intuitiva pudiera parecer lo contrario, no son un colectivo homogéneo. Presentan muchas diferencias entre sí y muchas discontinuidades sociales.”¹⁸

En efecto, hay proyectos microempresariales y proyectos de autoempleo, generalmente muy vinculados a sectores económicos con una gran presencia de la economía informal, a los que las microfinanzas podrían dotarlos de cierta estabilidad económica a partir de un apalancamiento financiero asumible por el promotor. En otros casos, por el contrario, nos encontramos con proyectos microempresariales dotados de cierta estabilidad económica y financiera, pero con importantes limitaciones para crecer por diversos motivos. En este caso, un buen servicio microfinanciero local podría contribuir a que contaran con posibilidades de expansión geográfica o funcional, permitiéndoles acceder a los beneficios del alcance y de la escalabilidad económica, es decir, acceder a economías de gama (crecimiento funcional) y a economías de escala (crecimiento territorial).

¹⁸HIGAREDA, Martha. El reto de las microfinanzas, Ed. Deústó, Barcelona, 2004, Pág. 210.

Existen muchos y muy diversos factores que determinan el modelo microfinanciero a adoptar. Las necesidades específicas de financiación de los microagentes económicos, los efectos sociales y los modelos estratégicos adoptados en el ámbito de las microfinanzas van a depender de múltiples factores específicos. Dichos factores son:

a) Ámbito geográfico.

La caracterización del área geográfica en la que se va a desarrollar la actividad microfinanciera es capital, tanto para plantear una estrategia de apoyo financiero como para diseñar productos y servicios microfinancieros adecuados. No es igual, hacer microfinanzas en un medio rural que en un medio urbano. En la siguiente Cuadro se observa las ventajas de operar en ambas áreas.

Cuadro N° 3

Ventajas e inconvenientes de la actividad microfinanciera en el medio urbano frente al medio rural

| Ventajas | Inconvenientes |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Menores costes de transacción (distancias más cortas) para los clientes. • Mayor probabilidad de que los clientes estén alfabetizados. • Por consiguiente, una mayor cultura financiera. • Una mayor probabilidad de pago potencial en vista de que las interacciones con los clientes puedan ser más frecuentes. • Un posible apalancamiento a través de relaciones con instituciones financieras formales, en vista de que los clientes urbanos pueden estar físicamente más cercanos a los bancos del sector formal y pueden sentirse más cómodos visitando bancos. • Infraestructura local más desarrollada y mercados más variados. • Clientes más diversificados que en el medio rural. Menor covarianza entre los clientes. • Mayor preponderancia de la actividad de servicios. • Permite escalar la actividad de cara a la consecución de unos mínimos objetivos de rentabilidad y sostenibilidad de la IMF. • Concentración de la población. • Más fácil acceso a circuitos financieros formales y ayudas. | <ul style="list-style-type: none"> • Los clientes urbanos suelen ser más transitorios (menos estables), lo que tendría como resultado un mayor riesgo potencial de incumplimiento de los pagos. • El otorgamiento de préstamos en base a las características del cliente puede ser más difícil. • Mayores posibilidades de riesgo moral y de selección adversa. • Menor importancia de la presión y el prestigio social de cara la pérdida de reputación por impago. • Menor conocimiento de proximidad. • Mayor desarraigo de la población |

Fuente: Elaboración en base a Ledgerwood James. Op. Cit., Pág. 29.

b) Género.

El género también es importante en las microfinanzas. Las mujeres, sin lugar a dudas, son las grandes beneficiarias de la actividad microfinanciera. Es el eslabón más débil de las sociedades más empobrecidas. En la mayoría de los casos no cuentan con autonomía financiera y capacidad de decisión a la hora de determinar el destino final de los ingresos familiares. Esta situación de falta de capacidad de decisión obviamente estimula su exclusión financiera y el recelo de las IMF a concederles financiación.

La microfinanciación a mujeres es mucho más eficiente y genera un mayor bienestar que la realizada en el segmento de hombres. En general son más responsables y mucho más sensibles a la reputación social. Presentan menores tasas de morosidad y falencia, así como un mayor equilibrio entre inversión y capacidad de ahorro. Es decir, son el colectivo que mejor transforma la actividad microfinanciera en bienestar social.

Además, plantean proyectos de autoempleo con menor riesgo, si bien requiriendo menores recursos. La mujer microempresaria vincula más las ganancias empresariales al desarrollo y bienestar de la familia, empleando a un mayor número de personas del propio hogar que el hombre; y, en general, su proyecto empresarial o de autoempleo es de menor envergadura que el que plantean los hombres. En general son negocios sencillos con una muy escasa inversión. Además, en términos generales, la mujer en los países pobres sacrifica las posibilidades de expansión por conseguir tasas de riesgo menores.

c) Etnicidad

Por su parte, la etnicidad es un factor también de carácter estratégico y de definición de la oferta. Hacer microfinanzas en países pobres de religión islámica no es lo mismo que hacer microfinanzas en culturas hindúes. En los países islámicos existe una normativa y acervo consuetudinario en el ámbito bancario muy específicos.

d) Sector económico dominante.

Las microfinanzas pueden o no estar orientados a brindar servicios relacionados con actividades económicas predominantes en la sociedad.

e) Grado de informalidad de la economía local.

Las entidades de microfinanzas, pueden atender a sectores de empresarios, artesanos y comerciantes que se encuentran en la economía informal.

2.1.6. Instrumentos microfinancieros

Con el concepto de instrumentos microfinancieros se hace referencia al conjunto de productos y servicios financieros, parafinancieros/parabancarios y sociales puestos al servicio de las comunidades locales por las IMF a partir de la actividad propiamente microfinanciera.¹⁹

Los catálogos de instrumentos microfinancieros pueden llegar a ser los mismos que los que ofertan las entidades financieras convencionales, si bien el planteamiento y la estructuración de la oferta deben ser bien distintos.

“En efecto, la esencia o el contenido de fondo de los productos y servicios asociados a la actividad financiera convencional se pueden replicar en la actividad microfinanciera, pero existen claras diferencias de planteamiento que no se pueden obviar. La ausencia de garantías y los objetivos sociales directos son los elementos decisivos que permiten, en general, establecer la, en muchos casos difícil de definir, línea de demarcación entre la actividad microfinanciera y la actividad financiera convencional.”²⁰

No obstante lo dicho, los productos financieros más recurrentes son los microcréditos y los depósitos de ahorro, es decir, los productos directamente implicados en la intermediación financiera clásica.

Los instrumentos microfinancieros, en multitud de casos, son creados al margen del proceso general de intermediación de una economía nacional o regional y del que se benefician las grandes instituciones financieras convencionales, confundándose la actividad financiera mayorista con la minorista.

¹⁹GALINDO, Andrés y DE LA CUESTA, Marcelo. Las Microfinanzas: instrumentos de desarrollo entre Europa e Iberoamérica, Pub. Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 2006, Pág. 32.

²⁰Ibidem, Pág. 32.

Y, además, por un lado, los instrumentos microfinancieros tienen que generarse en un marco de mayor implicación y corresponsabilidad con la economía local; y, por otro, tienen que ofrecer servicios de capacitación económica o financiera que tradicionalmente no ofrecen las instituciones financieras convencionales. No hay que olvidar que la capacitación, el conocimiento profundo del medio local y el seguimiento material de los proyectos financiados constituyen rasgos consustanciales a la actividad microfinanciera.

2.1.6.1. La actividad microfinanciera

“Aunque la actividad microfinanciera se ha asociado históricamente a los microcréditos, su limitado desarrollo y maduración en el tiempo han permitido ir introduciendo, en el ámbito de la innovación productiva, instrumentos financieros que puedan cubrir una gran parte de las necesidades de los colectivos y segmentos sociales más empobrecidos y con seculares problemas de exclusión”²¹. Estos instrumentos son:

- Microahorro;
- Microseguros de vida;
- Microseguros de salud;
- Envío de fondos (remesas de emigrantes);
- Microleasing y microrrenting,
- Fondos de pensiones;
- Fondos mutuales de garantía;
- Instrumentos y sistemas de pago;
- Desarrollo de monedas sociales y bancos del tiempo; y
- Asesoramiento, monitoreo y capacitación financiera;

²¹SINGER, James. Dinero. Clubes de trueque y economía solidaria, Revista Trueque N° 3, Año 2, Buenos Aires, 1999, Pág. 14.

Hoy en día sería especialmente reduccionista e inexacto, por no decir injusto, confundir o identificar microfinanzas con microcréditos. Las microfinanzas deben incluir el flujo completo de la intermediación con objeto de movilizar los recursos locales existentes. En efecto, en los principales modelos microfinancieros la actividad microcrediticia necesita ir acompañada de instrumentos de microahorro y de la creación paulatina de instrumentos de ahorro.²²

La propia sostenibilidad de las IMF, o de la propia actividad microfinanciera en las comunidades locales, requiere buscar un equilibrio entre ahorro y crédito. Y además requiere de la incorporación de la formación y la asistencia técnica en el ámbito de las microfinanzas. La búsqueda de un balance más o menos equilibrado entre inversión crediticia y pasivos financieros, es decir, entre créditos y depósitos de ahorro, no sólo contribuye a la sostenibilidad de las IMF en términos de balance, sino que también contribuye a la sostenibilidad en términos de gestión, pues la financiación a través de depósitos es relativamente barata.

2.1.6.2. Productos microfinancieros de mayor demanda

De hecho, las familias de renta baja, que son el objetivo fundamental de la actividad microfinanciera, tienen necesidades complejas y muy diversas, por lo que el catálogo de instrumentos debe ser más o menos amplio. A modo de ejemplo, y sin pretender ser exhaustivos, los productos más requeridos por los clientes de bajos ingresos:²³

- El crédito productivo para impulsar el crecimiento de las empresas;
- Los instrumentos de ahorro flexible, vinculados o no a la actividad crediticia, que permitan incrementar la capacidad de ahorro de las personas más desfavorecidas, así como la disponibilidad de los mismos para posibles eventualidades;

²²Ibidem, Pág. 15.

²³CORTÉS GARCÍA, Francisco. Op. Cit., Pág. 22.

- Los seguros de vida, accidente o salud con primas asequibles a este tipo de rentas, coberturas básicas y diseños estandarizados que permitan unos costes bajos;
- Los servicios de ahorro, crédito y seguro que faciliten la educación de los hijos;
- Los instrumentos de tramitación y movilización de remesas procedentes de emigrantes que desempeñan su actividad económica en el exterior del país;
- Y los servicios transaccionales y derivados.
- En general, los instrumentos microfinancieros suelen tener unas características similares comúnmente aceptadas por los profesionales que trabajan en el ámbito de las IMF:
 - Los importes nominales de las operaciones suelen ser de muy baja cuantía;
 - En ellos prima el corto plazo sobre el largo plazo, tanto en lo relativo al vencimiento de las operaciones como en los periodos de devolución;
 - Van dirigidos a los sectores productivos informales, especialmente en economías dualizadas;
 - La mujer es la gran beneficiada de las microfinanzas, y por tanto de los productos y servicios microfinancieros, permitiendo este hecho una mayor estabilidad familiar y social, así como un mayor prestigio de la mujer en el seno de la familia y de las comunidades locales;
 - En ellos es importante el escalonamiento de los pagos, en función del retorno de ingresos, para asegurar tanto tasas de falencia reducidas como la creación rápida de historiales crediticios para los prestatarios.

La actividad productiva debe ser el centro de la actividad microfinanciera y de sus instrumentos, a través del autoempleo, o con la constitución de pequeñas sociedades.

La asistencia técnica es fundamental, por no decir consustancial, tanto para la utilización óptima y adecuada de los instrumentos microfinancieros como para, en

general, el desarrollo de la actividad microfinanciera, especialmente teniendo en cuenta que va dirigida, en primera instancia, a familias no bancarizadas.

La necesidad del seguimiento, por parte de las IMF, del uso y del impacto de los productos y servicios; este seguimiento se refiere tanto al propiamente financiero como al seguimiento material del proyecto de auto-empleo que permita detectar las posibles causas del impago;

La sustitución de las garantías prendarias e hipotecarias por garantías comunales, la capacitación empresarial y técnica del prestatario, o las propias garantías del proyecto empresarial o de autoempleo (económico-financieras y tecnológicas).

Como decimos a lo largo del presente tratado, en general, las IMF presentan importantes limitaciones tanto para buscar economías de escala como para buscar economías de alcance o de gama.

La gama de productos y servicios que ofertan las IMF, es decir, la gama e instrumentos microfinancieros con la que pretenden paliar los efectos de la exclusión financiera, es muy variada desde el punto de vista cuantitativo. En nos casos se ofertan los productos más básicos, y, en otros, se ofertan catálogos de instrumentos microfinancieros mucho más amplios, prácticamente parangonables con los de las entidades financieras comerciales convencionales.

2.1.7. Composición de la oferta de productos y servicios microfinancieros

Los productos y servicios que ofertan las IMF se pueden englobar en alguno de los siguientes grupos o categorías:²⁴

- Intermediación financiera;
- Desintermediación financiera (productos desintermediados);
- Productos parafinancieros o parabancarios;

²⁴Ibidem, Pág. 26.

- Servicios de asistencia técnica y consultoría financiera o empresarial;
- Servicios de movilización financiera;
- Y servicios sociales.

Con los productos intermediados nos referimos a los depósitos y a los créditos en general, computando en el balance de las IMF. La intermediación financiera persigue captar ahorros de las unidades domésticas con tesorería excedentaria, y destinarlos subsecuentemente a las unidades domésticas y empresas con tesorería deficitaria. La eficiencia de este proceso dependerá de los costes de transacción.

Por su parte, con la desintermediación se hace referencia al resto de productos financieros que no forman parte del circuito descrito anteriormente. Con los productos parafinancieros y parabancarios hacemos referencia a aquellos que, aunque no forman parte de forma natural de la oferta comercial de la entidad financiera, sí utiliza los circuitos y canales de distribución abierta por ésta.

Con los servicios de asistencia técnica se alude a aquellos servicios, generalmente inherentes a la actividad microfinanciera, que permiten a los usuarios una mejor utilización de los instrumentos. Pretenden capacitar a los microempresarios en las materias económica, financiera y empresarial.

Con los servicios de movilización financiera se hace referencia a aquellas actuaciones que las IMF hacen en el ámbito de las comunidades locales y que están relacionadas con la dinamización de grupos humanos con un enfoque mutual y de ayuda recíproca. Estos grupos de solidaridad permiten desempeñar una actividad microfinanciera mucho más estable y sólida, permitiendo mecanismos de autoselección que vendrán a paliar los efectos de la información asimétrica y de la selección adversa, es decir, los principales problemas con los que se encuentra la actividad de las IMF, pero, en general, también la actividad bancaria.

Además, en el conjunto de estos servicios, se engloban aquellas actividades que permiten capacitar y preparar a determinados colectivos marginales para que puedan

interactuar y relacionarse con las IMF, y, sobre todo, para que conozcan las reglas de juego de la actividad microfinanciera. Además, estos servicios permiten aprovechar las posibilidades de desarrollo endógeno de las comunidades locales, poniendo en valor sus activos naturales y humanos.

Con los servicios de carácter social nos estamos refiriendo a la oferta de servicios que las IMF realizan y que tienen un claro carácter social o humanitario; y que, a su vez, tienen que ver con el bienestar de las comunidades locales, un bienestar necesario para el desarrollo de una mínima actividad productiva. Es decir, los servicios de alfabetización, asistencia médica y sanitaria, alimentación, etc.

Las IMF que utilizan todas estas categorías de productos y servicios se dicen que adoptan un enfoque global o integrado.

No obstante, la casuística y la experiencia en el ámbito de las microfinanzas nos dice que hay una clara graduación de la oferta, dependiendo del contexto económico y social en el que desarrolla su actividad la IMF, así como de sus propias limitaciones productivas y de su dimensionamiento. En muchos casos, la existencia de distintas IMF que operan en un mismo ámbito geográfico, y que igualmente desarrollan su actividad con un enfoque parcial o limitado en relación a su oferta de productos y servicios, se pueden complementar entre sí y ofertar conjuntamente un catálogo global o integral (trabajo en red).

La oferta de un catálogo amplio de productos y servicios por parte de una IMF requiere de una infraestructura adecuada en términos de gestión de costes y de gestión de riesgos. La introducción de productos y servicios de carácter social limitan la sostenibilidad de las IMF, de ahí la importancia de encontrar una justa ponderación en el seno del catálogo.

2.1.7.1. Microfinanciación

Los productos de crédito son los elementos esenciales en la actividad microfinanciera; y en muchos casos se ha confundido el complejo conjunto de

instrumentos y de actuaciones asociados a esta actividad con la propia actividad microcrediticia. De hecho, dada su importancia, queremos dedicarle un poco más adelante un apartado específico.²⁵

No obstante lo dicho, sí queremos destacar una serie de generalidades para la actividad microcrediticia.

En primer lugar, aunque parezca obvio, hemos de decir como punto de partida que el coste financiero para el prestatario, generalmente un microempresario, debe ser menor que la propia rentabilidad esperada de la actividad a financiar. Y esto deben saberlo tanto la IMF como el beneficiario de la operación crediticia.

En segundo lugar, como regla general de la actividad microfinanciera y microcrediticia, es que el objeto fundamental de los productos y servicios es la actividad productiva en el seno de las comunidades locales, adquiriendo una especial importancia la puesta en valor de las economías familiares.

Se puede decir con rotundidad, en este sentido, que familia y microempresa están complejamente entrelazadas desde el punto de vista productivo y microfinanciero. Y necesariamente ha de ser así. En muchos casos la microfinanciación de productos de consumo permite liberar recursos para la actividad productiva; y en este caso no se está financiando directamente dicha actividad, pero sí se está haciendo de forma indirecta.

Los préstamos pueden concederse de forma individual o de forma colectiva y solidaria. En este último caso, especialmente ventajoso para la estabilidad de la actividad microfinanciera, la IMF juega un gran papel potencial de dinamización de la comunidad local promoviendo la creación de grupos de ayuda mutua y de riesgo compartido.

²⁵ SINGER, James. Op. Cit., Pág. 19.

“La colectivización del crédito permite, como es obvio, un menor riesgo para la IMF, pero también un menor riesgo para el conjunto de los prestatarios y, por consiguiente, para el conjunto de la comunidad. Con la formación de grupos de apoyo mutuo para obtener financiación, el riesgo se diluye y se hace más sistémico. No hay que olvidar que las garantías que se aportan por parte de los prestatarios son, en la mayoría de los casos, de carácter meramente informal.”²⁶

La creación de estos grupos permite una mejor autoselección de los prestatarios por parte de aquéllos, pues los integrantes se conocen entre sí; pero también permite una mayor presión social, pues la falencia o el impago por parte de uno de los miembros repercute directamente en todo el grupo.

Estos grupos son, sin lugar a dudas, un mecanismo de control financiero muy eficiente; aunque en muchos casos, y dada la covarianza entre los miembros, en periodos de crisis pueden generarles profundos problemas, muchos de ellos insubsanables, a la IMF. En muchos casos se exige ahorro voluntario (microahorro) para cubrir la posible falencia de determinados miembros del grupo.

La homogeneidad del grupo, así como una dimensión razonable del mismo, son requisitos esenciales para su eficiencia. La homogeneidad permite una mayor unificación de los intereses; no obstante aumenta el riesgo de covarianza, sobre todo de cara a la gestión de profundas crisis de carácter cíclico.

Los grupos de reducida dimensión también permiten una mayor posibilidad de acuerdos, así como un mayor conocimiento mutuo entre los miembros, un mayor autocontrol y una mejor y más eficiente autoselección.

Además, entre las ventajas de la concesión de créditos grupales es preciso destacar el ahorro de costes, especialmente de costes de transacción. Pero también permite una más eficiente y una más fácil movilización de los ahorros locales.

²⁶Ibidem, Pág. 18.

La creación de estos grupos mutuales puede acabar desembocando en uniones o cooperativas de crédito (caissesvillageoises); es decir, pueden acabar constituyéndose en entidades financieras con un cierto grado de formalización, e incluso pueden llegar a incorporarse al sector estatal regulado.

Entre los grupos mutuales más importantes podemos destacar las asociaciones de crédito y ahorro rotativo, los bancos de comunidad, los colectivos de solidarios, etc.

El orden en la disposición del importe del crédito se realiza mediante sorteo, y cuando se recupera el montante, éste va rotando. Uno de los principales problemas que plantea esta figura es que en muchos casos los fondos llegan precisamente cuando no se necesitan, o dicho de otra manera, no llegan cuando se necesitan.

Pero también existen ciertos riesgos relacionados con la concesión de microcréditos grupales. En concreto, Joanna Ledgerwood menciona los siguientes:²⁷

- Registros deficientes y falta de aplicación de las condiciones de los contratos;
- Potencial de corrupción y control por parte de un líder poderoso dentro del grupo;
- Posible riesgo de covarianza por actividades productivas vinculadas;
- Problemas generalizados de pago (efecto dominó);
- Participación limitada de las mujeres en grupos mixtos;
- Altos costos iniciales (en especial de tiempo) para formar grupos viables;
- Debilitamiento potencial del grupo ante la eventual ausencia del líder;
- Mayores costos de transacción para prestatarios (el tiempo invertido en las
- Reuniones y la realización de algunas funciones administrativas voluntaria).

Por último, el crédito concedido individualmente precisa de un mayor conocimiento del potencial prestatario. Es mucho más relacional.

²⁷LEDGERWOOD, Joanna. Manual de Microfinanzas. Una perspectiva institucional y financiera, Banco Mundial, Washington, 1999.

2.1.7.2. Microahorro

Ante los productos microfinancieros de crédito o de financiación, no tienen menor importancia los productos de ahorro, sobre todo si se concibe la actividad microfinanciera desde un enfoque sistémico.

El ahorro cierra el ciclo de la intermediación, y, por consiguiente, es vital para la estabilidad de la actividad microfinanciera de las IMF. No obstante, aunque hay que hablar de una importancia del microahorro al menos similar a la de los microcréditos, es preciso destacar las diferencias en cuanto a la complejidad de ambos tipos de instrumentos genuinos de la intermediación microfinanciera.²⁸

Los productos de ahorro tienen una mayor complejidad porque, en este caso, adquiere una especial importancia para el prestatario la estabilidad macroeconómica, y, en especial, la erosión monetaria o inflación.

De este modo, las microfinanzas, y en concreto el microahorro, están íntimamente relacionados con la macroeconomía y el marco de estabilidad del país. Precisamente la existencia de un marco de estabilidad adecuado es el que podría propiciar que las IMF asuman el proceso de intermediación financiera completo. No obstante, siempre estarán sometidas a los procesos de autorización de los organismos competentes, y tendrán que dotarse de los fondos de reservas y seguros de depósito necesarios para ejercer la actividad microfinanciera desde el punto de vista del microahorro. Además, las IMF deberán dotarse de mecanismos de control interno genuinos para los pasivos bancarios, muy distintos a los requeridos para la gestión microcrediticia.

En efecto, las altas tasas de inflación son un gran desincentivo para el ahorro, y mucho países empobrecidos adolecen de este problema, si bien no con las dimensiones de décadas pasadas. Por tanto, si en los microcréditos la estabilidad macroeconómica no era tan relevante, en el ámbito de los microahorros sí adquiere

²⁸Ibidem, Pág. 38.

una especial importancia. Y sobre todo, resulta fundamental un marco regulatorio eficiente y un órgano supervisor adecuado.

Pero a pesar de este requisito macroeconómico esencial para movilizar el ahorro, hay que decir que las IMF, en general, no han concedido el mismo grado de importancia al microahorro que al microcrédito, especialmente aquellas IMF que dependen de donantes exógenos.

No obstante, tal y como reconocen los más prestigiosos profesionales de las microfinanzas, hay que advertir de entrada que el microahorro es esencial para los pobres; es una necesidad financiera tan imperiosa para ellos como el microcrédito o la microfinanciación. De hecho, en muchos casos, las dificultades financieras de las familias pobres son originadas precisamente por la inexistencia de instrumentos fiables de ahorro, teniéndose que recurrir al ahorro del dinero físico en las viviendas, con el coste evidente de la erosión financiera, el robo o el incendio; o la utilización de otros activos no seguros como instrumentos de ahorro (existencias agrícolas o ganaderas, por ejemplo).

En muchos casos la inexistencia de entidades afables y próximas, que reporten confianza a los ahorradores, impide movilizar los ahorros locales, generando importantes ineficiencias. De ahí que la experiencia diga que la inmensa mayoría de las IMF no formales no hayan desarrollado productos de ahorro.

La existencia de seguros de depósitos de carácter sistémico constituye un elemento esencial para paliar los efectos de la información asimétrica, pero también pueden ser un problema en términos de riesgo moral. En efecto, la existencia de seguros de depósitos puede llevar a los directivos de las IMF a asumir mayores riesgos que los que asumirían en ausencia de dichos seguros de depósitos.

Además de un marco macroeconómico estable y eficiente, y un marco regulatorio adecuado, la utilización de instrumentos de ahorro requiere de una gestión específica de la IMF, pues ésta debe demostrar constantemente a los impositores su reputación y

su solvencia. Los impositores desean que su dinero esté seguro, pero que también rente y que esté disponible cuando sea necesario. Prácticamente las mismas necesidades genéricas del ahorro genérico: rentabilidad, seguridad y liquidez.

Los instrumentos de ahorro generalmente utilizados son muy similares, en el fondo, a los propios de las entidades comerciales convencionales. Se trata de cuentas de ahorro y cuentas corrientes a la vista y de depósitos a plazo.

En muchos casos el ahorro va ligado a la microfinanciación, y no se puede disponer de él hasta que se amortice la totalidad del crédito; pero, en otros casos, el ahorro es de libre disposición y de carácter voluntario. En el primer caso, el ahorro obligatorio, persigue dos objetivos esenciales y que son especialmente relevantes tanto para la IMF como para la microempresa:²⁹

- actuar como garantía pignoraticia;
- obliga a la microempresa a generar fondos de estabilidad, paliando los efectos de una apalancamiento excesivo;

El ahorro obligatorio permite que los prestatarios vayan generando recursos suficientes para atender las amortizaciones de los microcréditos.

2.1.7.3. Microseguros

Unos instrumentos que están adquiriendo una especial relevancia y originalidad de planteamientos en la actividad microfinanciera son los microseguros, tanto en su versión de vida como en su versión de salud. No obstante, su incidencia todavía es escasa, a pesar de su alta complementariedad con el resto de instrumentos microfinancieros.³⁰

El planteamiento de fondo de esta iniciativa es la consideración de que la pobreza no solamente conlleva situaciones de deterioro de la salud, sino que también una mala

²⁹Ibidem, Pág. 22.

³⁰ SINGER, James. Op. Cit., Pág. 23.

salud desemboca en gravísimas situaciones de pobreza, de dependencia y de exclusión financiera.

Salud y desarrollo presentan una correlación positiva, pues las personas más pobres son las más propensas a tener problemas de salud, y, por consiguiente, a caer en situaciones de dependencia.

El programa de microseguros de salud, para que sea sostenible y autofinanciable, ha de darse entre colectivos con capacidad de pago, y se basa en los principios de solidaridad y de mutualismo. El modelo ha de ser sostenible a través de un equilibrio actuarial entre primas y prestaciones. Las prestaciones han de estar muy estandarizadas y han de ser básicas para garantizar unas primas asumibles para las familias con rentas muy bajas. Tienen que paliar los efectos de riesgo moral y de selección adversa que se palian con sistemas universales. Se basan en una cultura de la prevención.

2.2. BANCA COMUNAL

2.2.1. Concepto

Los bancos comunales son organizaciones de crédito y ahorro formado por grupos de entre 10 y 50 miembros. Estos grupos son normalmente mujeres que se asocian para autogestionar un sistema de microcréditos, ahorro y apoyo mutuo. Los miembros del grupo administran el sistema y garantizan los préstamos entre sí.³¹

Para Ezra Orozco un banco comunal “es una asociación formada por mujeres (aunque en algunas intermediarias también participan hombres), con un promedio de aproximadamente 20 personas. Cada una trabaja en alguna actividad generadora de ingresos y que no necesariamente deba ser la misma.”³²

³¹MORENO CABRERA, Alicia. Bancos comunales: su organización y funcionamiento. Ed. Itson, México, 2009, Pág. 9.

³² Orozco Paredes, Ezra I. Los bancos comunales como una alternativa para el desarrollo de las empresarias propietarias de microempresas. En Revista Académica ECO, Pub. Universidad Nacional de Guatemala, Tegucigalpa, 2007, Pág. 10.

“Es a través del Banco Comunal que sus integrantes pueden acceder a microcréditos, para financiar sus actividades crediticias, el cual garantizan con su palabra en forma solidaria.”³³

El nombre de Banco Comunal, ha generado controversia debido a que para efectos legales, la denominación “banco”, comprende a los bancos constituidos en el país y a las sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo.

Para terminar con este concepto, Hatch señala que los bancos comunales “suelen ser asociaciones informales, prácticamente gestionadas por la propia comunidad, con el fin de obtener crédito y ahorro. Entre los principales objetivos están: fomentar el ahorro de los miembros, facilitar el acceso a la comunidad a servicios financieros y formar grupos de auto ayuda. Los bancos comunales facilitan las herramientas necesarias para que las personas puedan mejora su condición económica. Un Banco Comunal se inicia cuando la institución promotora presta un capital inicial. Los montos varían dependiendo de las condiciones del grupo. Los préstamos pueden ser incrementados únicamente después de la devolución del primero. Para organizar un Banco Comunal se necesita de una organización local –normalmente una ONG-, la cual se responsabiliza de la organización del Banco Comunal, de apoyar a la junta directiva y de dar capacitaciones constantes. Las socias del Banco Comunal suelen ser mujeres del área rural.”³⁴

2.2.2. Características de los bancos comunales

Entre las características de los bancos comunales, se puede resaltar:³⁵

- a) Ofrecen una garantía mutual similar a la de los grupos solidarios.
- b) Los créditos se conceden para capital trabajo, es decir, su objetivo final es generar autoempleo.

³³Ibidem, Pág. 10.

³⁴HATCH, John. El modelo de los bancos comunales, Pub. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2004, Pág, 5.

³⁵MORENO CABRERA, Alicia. Op. Cit., Pág. 11.

- c) Tratan de alcanzar la autosuficiencia financiera y establecen los tipos de interés en función de esta premisa.
- d) Los bancos comunales tratan de acomodarse a las preferencias de los prestatarios.
- e) No exigen una garantía económica ni avales reales, esta es una de las principales características que diferencia a los programas de microfinanzas de otras ayudas al desarrollo.
- f) Ofrecen servicios de ahorro y préstamos. Los ahorros son necesarios para poder generar los préstamos y llegar a ser una institución autosuficiente.
- g) Esta especialmente destinado a las mujeres y al medio rural, por ser la población más pobre y vulnerable.
- h) El número de miembros que forman un banco comunal oscila entre los 10 y los 50 miembros.
- i) Trata de favorecer el desarrollo de las organizaciones locales y regionales.

2.2.3. Funcionamiento de un banco comunal

En esta sección se analiza el funcionamiento de un Banco Comunal, haciendo énfasis en ciertos aspectos como ser la administración, la metodología de organización de grupos solidarios, el destino del crédito, el ahorro y las operaciones que se realizan en un banco comunal. Estas características se analizan en detalle:³⁶

1) La administración.

El grupo forma un Consejo para que administre las distintas tareas del grupo, tales como, recolectar los ahorros e intereses, realizar los pagos de intereses, llevar los controles y dirigir la toma de decisiones cuando se requiera.

Con el apoyo de un asesor, se explican las funciones de cada miembro del Consejo Directivo, la cual generalmente está formada por una presidenta,

³⁶Ibidem, Págs. 4 – 8.

tesorera, secretaria y dos vocales, el grupo en pleno procede a realizar democráticamente la elección. El consejo Directivo levanta actas de las sesiones y registra todos los movimientos de dinero en un libro, preparando al final un informe de su gestión.

2) Metodología de los Grupos Solidarios

“En la creación de un Grupo Solidario se aplica una metodología propia enfocada exclusivamente a los más pobres, a través de criterios claros de selección de sus clientes. Para ser socio, la propiedad familiar no debe superar los 0,5 acres de superficie y se prioriza a las mujeres. Las personas interesadas deberán formar parte de un Grupo Solidario. Es de vital importancia la formación de los grupos, ya que de su buen funcionamiento dependerá el éxito del programa.”³⁷

“La persona que desea un crédito, después de analizar si cumple los criterios de persona de escasos recursos, se le solicita que constituya un grupo de personas ajenas a su familia, pero con las mismas aspiraciones y el mismo nivel económico y social.”³⁸

La razón es que el grupo les da a sus miembros una seguridad, pues individualmente los pobres se sienten expuestos a todo tipo de peligros. El profesor Yunus observó que el individuo en solitario suele ser más imprevisible e inseguro, y en cambio en un grupo se beneficia del apoyo de todos. Por comparación, al observar que los demás miembros pueden retornar los préstamos es una motivación para solicitar y devolver créditos. También su conducta se vuelve más regular y es, en definitiva, más fiable en materia de préstamos. En el interior del grupo y entre los grupos, además, se instaura un espíritu de competencia sana que incita a cada uno a hacerlo lo mejor posible.

³⁷HATCH, Jonh. Op. Cit., Pág, 7.

³⁸IbidemmPág, 9.

Por otro lado, es mucho más fácil dar seguimiento y controlar a un grupo que pide un préstamo que hacerlo individualmente. Además, encargar al grupo la tarea del control inicial disminuye el trabajo de los empleados del banco, se reducen los costes y el grupo gana autonomía. Las solicitudes individuales de préstamo deben ser aprobadas por el grupo, que desde ese momento asume cierta responsabilidad, y en caso de dificultad, los miembros del grupo se ayudan entre sí. Sin embargo, los créditos se otorgan a los propios individuos. Aunque las responsabilidades son compartidas por el grupo, cada miembro que pide un préstamo es responsable de su propia situación. Cuando alguno tiene dificultades para pagar, los miembros del grupo se organizan para cumplir con las obligaciones de la (s) participante (s), que se encuentran en problemas.

3) El destino del crédito

Los microcréditos concedidos pueden tener tantos destinos como actividades innovadoras y creativas realicen las socias. Los montos iniciales son pequeños con lo cual se pretende minimizar los riesgos y generar una cultura de pago, inexistente en algunos sectores de la población.³⁹

No se otorgan créditos a los socios si:⁴⁰

- Existe deuda interna en el Banco Comunal.
- Los socios de un Banco Comunal, hubieren cometido fraude, inmediatamente se los elimina como clientes.
- Las mujeres requieren para el negocio de sus esposos.
- Los socios de un Banco Comunal son familia.

³⁹ MORENO CABRERA, Alicia. Op. Cit., Pág. 7.

⁴⁰ Ibidem, Pág. 8

4) El ahorro.

El modelo promueve el ahorro en efectivo. La cantidad a ahorrar será acordada por todas las socias cuando se elabore el reglamento respectivo. Generar la cultura del ahorro ayuda a que las socias en un futuro dispongan de recursos que les permitan contar con un capital propio y eventualmente, prescindir del crédito. En algunas intermediarias el ahorro sirve para generar préstamos internos que también ganan intereses pero éstos van al fondo común del Banco Comunal.⁴¹

Cuando un socio cae en mora, también los ahorros de las socias sirven para responder oportunamente en el pago a la intermediaria, con lo que el Banco Comunal no se ve penalizado con pagos extras, es decir garantía solidaria, que el grupo es mancomunadamente responsable por la devolución de la cuota: en caso que uno o más socios no puedan cumplir con el pago de la misma, el grupo debe responder saldando la deuda. Por ello, el Banco Comunal debe contar con una caja de emergencia, generada por medio de eventos (rifas, kermes bingos, juegos de lotería, etcétera) que utilizarán en caso de tener que hacer efectiva la garantía solidaria.

El hecho que el ahorro se tenga que usar para pagar deudas de socias que incumplen, genera malestar en el grupo, por lo que ellas mismas se encargan de ejercer la presión necesaria para lograr el pago pendiente.

5) Modo operativo de los bancos comunales

Cada quince o treinta días, hay reuniones de las socias en donde se reúnen para coleccionar los ahorros que se han programado y realizar el pago de los intereses o del capital cuando corresponda. Participa un asesor de la intermediaria, con voz pero sin voto en las decisiones que se tomen.

⁴¹Ibidem, Pág. 8.

Hay varias modalidades de pago, algunas requieren pago de capital al final del ciclo (6, 9 ó 12 meses) otras requieren pagos mensuales de capital e intereses.

Durante las reuniones también se aprovecha a tener otro tipo de actividades, las que pueden ser de capacitación, intercambio de experiencias o recreación. Se celebran cumpleaños, o días especiales como el día de la madre y otras actividades que fomentan la cohesión del grupo al mismo tiempo que empoderan a las mujeres.

Las reuniones generalmente se realizan en la casa de alguna persona miembro de la directiva, aunque pudieran ser incluso al aire libre.

El grupo se rige por un reglamento que se elabora en consenso, allí se indican las responsabilidades de cada miembro de la Junta Directiva, cómo actuar en caso de retraso en algún pago, sanciones que se prevén por incumplimiento, multas que se aplican por no asistir o llegar tarde a las reuniones, por mencionar algunos ejemplos. En algunos grupos aplican las multas, incluso al asesor cuando infringe el reglamento.

Cuando termina el ciclo (período por el cual fue concedido el crédito), la Junta Directiva debe presentar los registros e informes al día, así como una recomendación sobre la continuidad de las socias en un ciclo siguiente. Se pueden admitir nuevas socias o separar algunas que no cumplieron a cabalidad con las expectativas del grupo.

2.2.4. Operaciones de un banco comunal

Los Bancos Comunales, así como los grupos solidarios y los créditos individuales, forman parte de una gama de servicios, a fin de atender a sectores de la población con menores ingresos; es decir, es una Organización que mediante los microcréditos crea un espacio donde las personas puedan desarrollarse integralmente y generar ingresos que permitan mejorar la calidad de vida de sus familias, mediante el proceso de

otorgar créditos y recolectar los ahorros con montos pequeños, lo cual ayuda a generar una cultura de pago, inexistente en algunos sectores de la población .

Según definición de Vergara (1997), ahorro es “la diferencia entre el ingreso y el gasto que tiene una persona, la parte que nos sobra después de realizar todos nuestros gastos, es decir, es la parte del ingreso que no se destina al gasto y que se reserva para necesidades futuras.”⁴²

El proceso de ahorro en un Banco Comunal es el siguiente:⁴³

- Establecer fecha para Asamblea.
- Acudir a las reuniones pactadas.
- Dentro de las reuniones determinar el monto a aportar.
- El consejo directivo se encargará de recoger el dinero que se pactó por aportar.
- Se realiza el acta en la que se establezca la cantidad que se aportó, firmada por los miembros del Consejo Directivo.
- Se hace entrega oficial del monto recaudado al tesorero para su resguardo.

Para Gómez (1997) el Crédito “es un préstamo de dinero que el Banco otorga a su cliente con el compromiso de que en el futuro, el cliente devolverá dicho préstamo en forma gradual (mediante el pago de cuotas) o en un solo pago, y con un interés adicional que compensa al Banco por todo el tiempo que no tuvo ese dinero, mediante el prepago.”⁴⁴

El proceso para Solicitar un Crédito en Banco Comunal:⁴⁵

- Establecer fecha para asamblea
- Acudir a las reuniones pactadas

⁴²VERGARA, Alejandro. Finanzas, Peb. NN.UU., México, 1997, Pág. 14.

⁴³MORENO CABRERA, Alicia. Op. Cit., Pág. 12.

⁴⁴GÓMEZ, Pablo. Procesos crediticios. Ed. Grameen, Bogotá, 2012, Pág. 182.

⁴⁵MORENO CABRERA, Alicia. Op. Cit., Pág. 12.

- Solicitud del crédito a todos los miembros del Banco Comunal, especificando el destino del préstamo.
- Todos los socios de Banco Comunal deberán tomar la decisión de: si se otorga o no, el crédito mediante una votación entre los asistentes.
- El Consejo Directivo determinará las especificaciones del crédito, monto plazo, tasa de interés así como también, si habrá o no algún tipo de requisitos específicos, los cuales serán comunicados a los socios.
- Toda información mencionada anteriormente, deberá de quedar plasmada en el acta que se levante de la reunión de Banco Comunal.
- El tesorero hará entrega oficial del préstamo al beneficiado.
- Se programa la próxima sesión de Banco Comunal, determinando la cantidad que el beneficiario del crédito deberá abonar a su cuenta.

En cuanto a los Organismos que Regulan a los Bancos Comunales, el banco Comunal nace de la necesidad detectada en las comunidades de escasos recursos, en donde Instituciones Educativas, o de Gobierno toman la iniciativa de formar un Banco Comunal, sin tener un conjunto de organismos e instituciones que los regulen, supervisen y controlen.⁴⁶

Las principales ventajas que se tienen para la formación de un Banco Comunal son las siguientes:

- Es un medio eficiente para superar las restricciones enfrentadas por las personas de escasos recursos.
- No se exige garantías prendaías, la garantía es solidaria entre todos los miembros del Banco Comunal.
- Potencia a los clientes hacia la auto-administración, en crédito y ahorro.
- Refuerza la solidaridad y mecanismos de apoyo.

⁴⁶Ibidem, Pág. 15.

- Impulsa la autoestima y seguridad individual de las personas.

En contraposición, las principales desventajas para la formación de un Banco Comunal, son las siguientes:⁴⁷

- Desconfianza entre los miembros que integran el Banco Comunal
- Falta de seguimiento en el proceso de Banco Comunal
- Mal uso de los créditos otorgados en el Banco Comunal

2.2.5. Metodología de la banca comunal

Todos los productos o programas de microfinanzas, se encuentran concebidos para funcionar mediante una cierta metodología. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los rasgos principales de la metodología de la banca comunal son los siguientes:⁴⁸

- 1) **La administración:** Cada grupo que recibe los servicios de la Banca Comunal elige en Asamblea a su Consejo Directivo (denominado Consejo Comunal), que tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los principios y reglamento interno de la asociación y también la de administrar las tareas definidas. Este Consejo lleva el registro de las reuniones y los movimientos de dinero y debe presentar informes al final de cada año. Es necesario un acompañamiento cercano al proceso organizativo del grupo hasta que el mismo esté bien constituido y fortalecido. El rol del oficial de crédito es fundamental para que el grupo alcance su autonomía.
- 2) **El crédito:** Los primeros créditos conferidos por la Banca Comunal oscilan entre montos de G.100.000 y G.500.000 (entre US\$ 22 y US\$110 a la cotización en el momento observado), a plazos de entre 4 (cuatro) a 6 (seis) meses. Es muy importante que la confianza crezca en cada grupo, ya que es el

⁴⁷Ibidem, Pág. 16.

⁴⁸PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *Banca Comunal: Microfinanzas para la inclusión social*, Pub. PNUD, México, 2012.

conjunto quien garantiza solidariamente el pago de la deuda, es decir que si alguno de los integrantes tiene dificultad para realizar los pagos a los que se ha comprometido, es el conjunto el que responde. Los montos van aumentando gradualmente, teniendo en cuenta la capacidad de pago. Es importante resaltar que muchas de las personas que participan de estos procesos están recibiendo el primer crédito de su vida. Los préstamos de la Banca Comunal tienen un interés de alrededor del 30% anual, que si bien es superior a otros disponibles, es definido calculando el costo de acompañar de cerca todo el proceso, llegando directamente hasta las comunidades que, en muchos casos, están muy alejadas de los centros urbanos. Se debe tomar en cuenta que otros créditos a los que pudieran acceder estas familias, se dan en un marco de informalidad y usura, con tasas de interés mucho mayores y muy desfavorables, absolutamente distintos del servicio que ofrece la Banca Comunal, en el que no solo están contempladas las finanzas, sino también el apoyo para el fortalecimiento personal, familiar y grupal de las clientas. El crédito que se confiere a cada persona está sujeto a un plan de negocio, de acuerdo con el cual el dinero prestado se destina, generalmente, a la compra de ganado menor. Otras veces, el capital proveído sirve para impulsar pequeños proyectos productivos conjuntos como la elaboración de alimentos que las mujeres comercializan en ferias que han logrado constituir de forma estable (con ayuda de otros componentes del Proyecto, de los Consejos de Desarrollo Distrital y diferentes actores que allí convergen); asimismo, en dichas ferias se ofrece verduras y hortalizas o productos derivados del ganado menor que ellas poseen.

- 3) El ahorro:** El 10% de los préstamos conferidos debe ser destinado al ahorro; esto además de promover dicha práctica (y la conciencia de su importancia), genera un fondo que permite afrontar eventuales dificultades en el pago de las cuotas. Se ha visto casos en que las mujeres solicitaron préstamos para destinarlos completamente al ahorro, esto se explica al saber que, debido a la

distancia que existe entre estas las comunidades rurales y los centros urbanos, la compra de ropa, electrodomésticos e insumos para el hogar se realiza habitualmente de vendedores ambulantes que llegan hasta las casas; y que el hecho de no contar con dinero efectivo para una compra al contado, las obliga a adquisiciones con pago fraccionado bajo un régimen de interés muy desfavorable para ellas. También se ha observado que los grupos emprenden conjuntamente actividades para recaudar fondos que también son destinados al ahorro; o que las clientas utilizan sus ahorros para otorgarse créditos entre sí, agregando un pequeño interés que a su vez destinan al ahorro conjunto.

- 4) Charlas educativas:** Las primeras charlas están relacionadas a la conformación y fortalecimiento del grupo; posteriormente se enfocan a temas administrativos o de educación financiera (vinculados al manejo de los movimientos de dinero del grupo); finalmente se abordan temas propuestos por el mismo grupo. Algunos temas solicitados normalmente son: hábitos de higiene, autoestima, crianza de los hijos e hijas, comercialización de productos y en algunos casos asistencia técnica en temas productivos. Si la institución micro-financiera no posee los conocimientos teóricos o prácticos suficientes, se recomienda realizar una asociación con otra institución (ONG, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Gobiernos locales, etc.), para ofrecer así los servicios no financieros solicitados por las clientas.

2.2.6. Proceso de desarrollo de los bancos comunales

Los bancos comunales, se originan en un proceso de desarrollo, lo cual repercute en el tipo de control interno que requiere esta modalidad de microfinanzas, debido a que el control interno, dependiendo de donde se aplique, puede requerir incluso, tareas de control interno en las entidades de microfinanzas, ONG's o entidades patrocinadoras.

Según el PNUD, el proceso de desarrollo de bancos comunales comprende, las siguientes fases:⁴⁹

- 1) **Capacitación a instituciones financieras:** La capacitación de las instituciones financieras se dirige a sus gerentes y oficiales con el objetivo de dar a conocer los objetivos, principios, valores fundamentales e impacto esperado de la Banca Comunal, así como procedimientos y condiciones para conferir créditos e información sobre formas para focalizar nuevos clientes en el futuro, entre otros temas. En esta experiencia en particular, es favorable contar con la colaboración de los facilitadores comunitarios.

- 2) **Conformación y capacitaciones a Consejos Comunales:** Cuando un grupo decide organizarse para recibir los servicios de la Banca Comunal se firma el Acta de Constitución del Consejo Comunal, que incluye el nombre que lo identifica y un reglamento de funcionamiento. A partir de dicho momento, los asociados pueden acceder a servicios financieros y no financieros. El grupo debe reunirse cuanto menos una vez al mes, y esto lo fortalece, pues allí se resuelven problemas y se toman decisiones en conjunto. Al inicio, las reuniones son conducidas con apoyo del Oficial de Crédito. Cuando el grupo está consolidado, el Consejo Comunal se regula autónomamente. Cuando el grupo toma la decisión de conformar un Consejo Comunal, se debe desarrollar al menos cuatro reuniones antes del primer desembolso; el objetivo de esta fase es impulsar la organización del grupo y comunicar con claridad el funcionamiento de la Banca Comunal, los compromisos que asumirán y los beneficios que tendrán. Es recomendable que estas reuniones, que normalmente tienen una duración de entre 45 y 60 minutos, se realicen en el lugar, fecha y horario establecido por la comunidad; así como también es importante respetar los tiempos de proceso de cada grupo.

⁴⁹Ibidem, Pág. 37.

- 3) **Concesión de préstamos y promoción de ahorro:** Si bien el préstamo se concede a nombre de cada Consejo, las personas que lo integran reciben el dinero de acuerdo con su capacidad de pago; y es el oficial de crédito quien hace las evaluaciones previas para medir esa capacidad. En un mismo grupo, las personas reciben diferentes montos de dinero; la metodología recomienda que en el primer ciclo, los préstamos sean de 22 a 110 dólares norteamericanos, y que vayan aumentando paulatinamente hasta llegar a 330 dólares norteamericanos; momento en el que se considera que la persona estaría en condiciones de acceder a un crédito individual. Asimismo cada persona destina el 10% de lo recibido a una cuenta de ahorro, lo cual, además de asegurar los recursos que serían necesarios en el caso de que alguno de los asociados no pudiese responder a su compromiso, tiene como objetivo promover la conciencia sobre la importancia de las reservas económicas.
- 4) **Seguimiento:** Además del crédito y el ahorro, la instrucción mensual es clave en este proceso; se ofrece capacitación para que los miembros del Consejo Comunal puedan llevar registros de sus ingresos, del pago de sus cuotas y de sus ahorros; sobre cómo realizar la elección de sus autoridades y confeccionar las actas de su agrupación; y también se promueve el fortalecimiento de los aspectos psicológicos de los participantes. Se ha notado que los Consejos Comunales que han logrado consolidar su organización, pudieron acceder a otros beneficios y encarar nuevos proyectos; en estos casos, el Oficial de Crédito a cargo del grupo actuó como vínculo con otras instituciones de acuerdo con el servicio que se requería. Durante la etapa de seguimiento se implementan sucesivos ciclos de préstamos de montos que por lo general son cada vez mayores, hasta que se considera que las clientas pueden acceder a otros tipos de crédito.

2.3. CONTROL INTERNO

Existen diferentes definiciones del control interno, entre ellos podemos indicar a los siguientes:

a) INFORMECOSO (Committee of Sponsoring Organizations) SOBRE CONTROL INTERNO

“Control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de objetivos, en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.”⁵⁰

b) Boletín E-02 de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto de Mexicano de Contadores Públicos:

“El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada, se adaptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de su información financiera; promover eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas prescritas por la administración”⁵¹.

Para Gustavo Cepeda Alonzo: “Se entiende por control interno el conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización, con el fin de asegurar que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla

⁵⁰ INFORME COSO. *Los nuevos conceptos del control interno*, Ediciones: Diaz de Santos S.A. Madrid – España. 1997, Pág. 70.

⁵¹BRINK, V. y WITT, H. *Auditoría interna moderna*, Ed. ECASA. México. 1994, Pág. 70.

eficazmente, de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y los objetivos previstos.”⁵²

Según Gastón Loma Gómez y Rubén Centellas España: “El control interno comprende el plan de organización, todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas en el negocio para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operativa y estimular la adhesión a las prácticas ordenadas por la gerencia.”⁵³

El Control Interno es “la base donde descansan las actividades y operaciones de una empresa, es decir, que las actividades de producción, distribución, financiamiento, administración, entre otras son regidas por el control interno.”⁵⁴

”Es un instrumento de eficiencia y no un plan que proporciona un reglamento tipo policíaco o de carácter tiránico, el mejor sistema de control interno, es aquel que no daña las relaciones de empresa a clientes y mantiene en un nivel de alta dignidad humana las relaciones de patrón a empleado.”⁵⁵

La función del control interno es aplicable a todas las áreas de operación de los negocios, de su efectividad depende que la administración obtenga la información necesaria para seleccionar de las alternativas, las que mejor convengan a los intereses de la empresa.

El control interno debe establecer previo estudio de las necesidades y condiciones de cada empresa.

El control interno según las Normas y Procedimientos de Auditoría "está representado por el conjunto de políticas y procedimientos establecidos para

⁵² CEPEDA ALONZO, Gustavo. *Auditoría y control interno*. Ediciones McGraw-Hill Interamericana S.A., Colombia. 1997, Pág. 4.

⁵³ LOMA G., Gaston y CENTELLAS, Rubén. *Manual de Auditoría Operativa*, Talleres Gráficos de EMEGE. España, Pág. 61.

⁵⁴ NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA). *Normas Actualizadas sobre Control Interno*, Ed. IMCP, México, 2004, Pág. 170.

⁵⁵ *Ibidem*, Pág. 195.

proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad."⁵⁶

2.3.1. COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente y están integrados a los procesos administrativos. Los componentes son: Entorno de control, evaluación de riesgos, actividad de control, información y comunicación y supervisión⁵⁷.

1) ENTORNO DE CONTROL.

Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e inflencie la actividad del personal con respecto al control de actividades.

Es en esencia el principal elemento sobre el que sustenta o actúan los otros cuatro componentes e indispensable, a su vez, para la realización de los propios objetivos de control.

2) EVALUACION DE RIESGOS

Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser manejados. Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma.

La evaluación de riesgos debe ser una responsabilidad ineludible para todos los niveles que están involucrados en el logro de los objetivos. Esta actividad de autoevaluación debe ser revisada por los auditores internos para asegurar

⁵⁶ Ibidem, Pág. 199.

⁵⁷ PAIVA Q., Walker. *Control Interno. En el Nuevo Enfoque*, Editorial Educación y Cultura, Cochabamba, 2002, Pág. 17 – 22.

que tanto el objetivo, enfoque alcance y procedimiento han sido apropiadamente llevados a cabo.

3) ACTIVIDADES DE CONTROL

Son aquellas, que realiza la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. (PAIVA, 2002: 28).

Ejemplos de estas actividades son la aprobación, la autorización, la verificación, la conciliación, la inspección, la revisión de indicadores de rendimiento, la salvaguarda de los recursos, la segregación de funciones, la supervisión y entrenamientos adecuados.

Las actividades de control tienen distintas características. Pueden ser manuales o computarizadas, administrativas u operacionales, generales o específicas, preventivas o de detección; son importantes no sólo porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, sino debido a que son el medio idóneo de asegurar el mayor grado en el logro de los objetivos.

4) INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Para poder controlar una entidad y tomar decisiones correctas respecto a la obtención, uso y aplicación de los recursos, es necesario de disponer de información adecuada y oportuna. Los estados financieros constituyen una parte importante de esa información y su contribución es incuestionable. Sin embargo, la información contable tiene fronteras. Ni se puede usar para todo, ni se puede esperar todo de ella.

Para todos los efectos, es preciso estar conscientes que la contabilidad nos dice, en parte lo que ocurrió pero no lo que va a suceder en el futuro. Por otro lado, la información no financiera constituye la base para la toma de decisiones, pero, igualmente resulta insuficiente para la adecuada conducción de una entidad.

La información pertinente debe ser identificada, capturada y comunicada al personal en la forma y dentro del tiempo indicado, que le permita cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas producen reportes que contienen información operacional, financiera y de cumplimiento que hace posible conducir y controlar la organización.

5) SUPERVISION

En general los sistemas de control están diseñados para operar en determinadas circunstancias.

Las condiciones evolucionan debido tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia.

Por tanto, la gerencia debe llevar a cabo la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control. Esto no significa que deben revisarse todos los componentes y elementos, como tampoco que deba hacerse al mismo tiempo. Ello dependerá de los distintos niveles de riesgos existentes y el grado de efectividad mostrado por los distintos componentes y elementos de control.

La evaluación debe conducir a la identificación de los controles débiles, insuficientes o innecesarios, para promover con el apoyo decidido de la gerencia su robustecimiento e implantación.

La supervisión y seguimiento de los sistemas de control mediante las evaluaciones correspondientes pueden ser ejecutadas por el personal encargado de sus propios controles (autoevaluación), por los auditores internos (durante la realización de sus actividades regulares), por revisores fiscales, auditores independientes, y finalmente por especialistas de otros campos (construcción, ingeniería de procesos, telecomunicaciones, exploración), etc.

La metodología de evaluación comprende desde cuestionarios y entrevistas hasta técnicas cuantitativas más complejas. Sin embargo, lo verdaderamente importante es la capacidad para entender las distintas actividades componentes y elementos que integran un sistema de control ya que de ello depende de la calidad y profundidad de las evaluaciones.

2.3.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno deben orientarse de manera fundamental al logro de los siguientes objetivos:⁵⁸

- 1) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante riesgos potenciales y reales que les puedan afectar.
- 2) Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas.
- 3) Asegurar la oportunidad, claridad, oportunidad, utilidad y confiabilidad de la información, en los registros que respaldan la gestión de la organización.
- 4) Definir y aplicar medidas para corregir y prevenir los riesgos; detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que puedan comprometer el logro de los objetivos programados.
- 5) Garantizar la correcta y oportuna evaluación y seguimiento de la gestión de la organización.
- 6) Asegurarse que todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos previstos.
- 7) Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación, de los cuales hace parte la Auditoría Interna.

⁵⁸PAIVA Q., Walker. *Op. Cit.*, Pág. 17.

- 8) Velar por que la organización disponga de instrumentos y mecanismos de planeación y para el diseño y desarrollo organizacional de acuerdo con su naturaleza, estructura, características y funciones.

2.3.3. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Las principales características de Sistema de Control Interno son las siguientes:⁵⁹

- a) El Sistema de Control Interno es parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la empresa.
- b) Corresponde a la máxima autoridad de la organización la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, que debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.
- c) La auditoría interna, o quien funcione como tal, es la encargada de evaluar en forma independiente la eficiencia, efectividad, aplicabilidad y actualidad del Sistema de Control Interno de la organización y proponer a la máxima autoridad de la organización las recomendaciones para mejorarlo.
- d) Debe considerar una adecuada segregación de funciones, en la cual las actividades de autorización, ejecución, registro, custodia y realización de conciliaciones estén debidamente separadas.
- e) Los mecanismos de control se deben encontrar en la redacción de todas las normas de la organización.
- f) En cada área de la empresa, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el Control Interno, ante su jefe inmediato.
- g) Todas las transacciones de la empresa deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de tal forma que permita preparar informes operativos, administrativos y financieras confiables

2.3.4. TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO

Las técnicas a aplicarse en la evaluación del control interno son:⁶⁰

⁵⁹ CABRERA, Armando; *Marco de la Auditoría de Gestión*, Ed. CIC, Lima, 1997, Pág. 128.

⁶⁰ CABRERA, Armando; *Op. Cit.*, Pág. 130.

1) Estudio y Evaluación de la Organización:

Para que el auditor pueda darse cuenta cabal de la estructura orgánica y allegarse de elementos para estudiar y evaluar la organización y el equipo humano que la integra, deberá empezar por obtener un organigrama detallado de la misma, en el caso de que no existiera, será una razón más para que el auditor lo elabore o actualice y en el desarrollo de esta tarea encontrará una magnífica oportunidad de empezar a conocer la operación organizacional de la entidad o de la función sujeta a auditoría y sobre todo, las personas involucradas.

En la obtención del organigrama se recomienda que éste se elabore cubriendo los siguientes puntos:

- a) Abarcar a toda la entidad o la función sujeta a revisión.
- b) Contener los puestos principales de la entidad y toda la estructura tratándose de la revisión a una función.
- c) Quedar perfectamente establecido los tipos de autoridad en caso de ser lineal, funcional y staff.

2) Estudio y evaluación de sistemas y procedimientos

Representa una de las acciones más importantes en la planeación y desarrollo de cualquier trabajo de auditoría.

Toda entidad debe contar con manuales de sistemas y de procedimientos de operación sobre los cuales el auditor debe basarse para hacer su estudio y evaluación de estos conceptos, pero encontramos que muy pocas son las entidades que los tienen, en estos casos, el auditor deberá desarrollarlos para sus propósitos.

Se pueden presentar algunos problemas en la extensión que debe dárseles y que va directamente relacionada con el tiempo asignado al auditor para realizar su trabajo. Así como la habilidad para describir los procedimientos de operación.

Un sistema es la conjunción de procedimientos de operación que están enmarcados en políticas administrativas y/o disposiciones de control, el estudio y evaluación de dichos procedimientos se debe efectuar en forma independiente por cada uno de los que integran ese sistema para, posteriormente, una vez que se han identificado todos los que conforman el sistema, llevar a cabo el estudio y evaluación global del mismo.

3) Estudio y evaluación de flujogramas

El estudio y evaluación de flujogramas es llevar por medio de una representación gráfica los procedimientos de operación.

4) Estudio y evaluación del sistema de control interno.

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y la complementaria administrativa y operacional, promover eficiencia en la operación y provocar adherencia a las políticas prescritas por la administración.

2.3.5. TIPOS DE CONTROL INTERNO

El control interno se divide en:⁶¹

- Control Administrativo, donde se debe observar y aplicar en todas las fases o etapas del proceso administrativo.

⁶¹Ibidem, Pág. 135.

- Control Financiero - Contable, orientado fundamentalmente hacia el control de las actividades financieras y contables de una entidad.

A la conjunción de estos dos elementos, se denomina Sistema Integral de Control Interno.

2.4. INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación del crédito “son los documentos que emplean acreedores y deudores para justificar los préstamos y garantizar sus derechos. Estos documentos o escritos, en que constan las promesas, se llaman también títulos fiduciarios.”⁶²

Según De la Helgrea y García, “los instrumentos de crédito pueden ser públicos o privados. Son instrumentos o documentos de crédito público, los títulos, acciones, bonos y demás obligaciones emitidas por los gobiernos en nombre del Estado, los cuales circulan como dinero y se cotizan en Bolsa, a un tipo más o menos alto, según sea mayor o menor el crédito nacional. Son instrumentos o documentos de crédito privado, las letras, libranzas, pagarés y billetes emitidos por los particulares como consecuencia de sus operaciones, los cuales circulan como un signo de moneda y se aceptan en el mercado por un valor más o menos grande, según sea mayor o menor la confianza que inspiren.”⁶³

Antiguamente se empleó la palabra en las operaciones de crédito, pero como este medio es demasiado inseguro e imperfecto para justificar la exactitud y la legalidad de los hechos, por la poca consistencia y escasa seguridad que da a las obligaciones contraídas, fue preciso recurrir a las promesas escritas, cuya historia es la del desarrollo del crédito, pues según ha ido notándose la necesidad de dar al crédito más facilidad y extensión, han ido siendo estos documentos más expeditos y accesibles, siguiendo por eso su aparición un orden cronológico correlativo con el progreso de la circulación de la riqueza.

⁶² De la Helguera y García, Álvaro. *Manual Práctico de circulación de la riqueza*, Ed. Diana, México, 2007.

⁶³ Ibidem, Pág. 2.

“Los instrumentos de crédito son, por lo tanto, de varias clases. El primero y más simple de todos es la escritura privada, en que el deudor confiesa haber recibido cierta cantidad que se obliga a devolver. Este instrumento se conoce también con el nombre de vale; mientras que el documento privado en que el acreedor se da por saldado, afirmando que el deudor le entregó lo que le debía, suele llamarse recibo. De aquí se infiere, que la obligación empieza con el vale y acaba con el recibo. Para asegurar el cumplimiento de las promesas, evitando engaños, negación de firmas y otras desconfianzas, a la escritura particular o privada sucedió la escritura pública o notarial, y a ésta se agregó después la inscripción hipotecaria o mercantil.”⁶⁴

Actualmente, “la instrumentación del crédito está conformada por todos estos documentos y otros, que son necesarios para la verificación del crédito, como ser direcciones, solicitud de crédito, trámites, actas de aprobación del crédito, orden de desembolso, proceso asignación de refinanciamiento, ingreso en mora, etc.”⁶⁵

Esta clase de documentos dificultan la celebración de contratos, porque no siendo negociables requieren en cada transferencia una novación embarazosa, más a pesar de eso subsistirán siempre, por no poderse en algunos casos dar a las obligaciones contraídas otra expresión fehaciente.

Todos los productos de microcrédito, tienen una instrumentación. “En el caso de la banca comunal, se requiere un tipo de instrumentación más complejo debido a las características de las operaciones que realiza un banco comunal y la cantidad de personas que se encuentran involucradas.”⁶⁶

⁶⁴Ibidem, Pág. 9.

⁶⁵Ibidem, Pág. 11.

⁶⁶Ibidem, Pág. 15.

CAPÍTULO III

MARCO LEGAL

3.1 Ley de Servicios Financieros, Ley N° 393

La reciente Ley de Servicios Financieros, promulgada en 2013, si bien se encuentra vigente, la normativa complementaria, todavía se encuentra en proceso de formulación.

3.1.1 Función social de los servicios financieros

Un rasgo característico de la Ley N° 393, se establece o regula la función social de los servicios financieros (Art. 4):

- I. Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población.
- II. El Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras comprendidas en esta Ley, deben velar porque los servicios financieros que presten, cumplan mínimamente con los siguientes objetivos:
 - a) Promover el desarrollo integral para el vivir bien.
 - b) Facilitar el acceso universal a todos sus servicios.
 - c) Proporcionar servicios financieros con atención de calidad y calidez.
 - d) Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos.
 - e) Optimizar tiempos y costos en la entrega de servicios financieros.
 - f) Informar a los consumidores financieros acerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros.

3.1.2 Tasas de interés

En el Capítulo V de la Ley 393, Control de tasas de interés, comisiones, otros cobros y Asignaciones mínimas de cartera se regula sobre la tasa de interés.

En la Ley 393, se establece un régimen de control de las tasas de interés: (Art. 59)

- I. Las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo para los financiamientos destinados al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes en el marco de lo establecido en la presente Ley.
- II. Para el caso de operaciones crediticias pactadas con tasa variable, la tasa de interés cobrada al cliente no podrá superar las tasas establecidas en el Decreto Supremo señalado en el presente Artículo.
- III. El régimen de tasas de interés del mismo modo podrá establecer tasas de interés mínimas para operaciones de depósitos. Las características y condiciones de estos depósitos serán establecidas mediante Decreto Supremo.
- IV. El Decreto Supremo señalado en el presente Artículo, será gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En la Sección I, sobre tasas de interés, comisiones y otros cobros, se establece un régimen de control sobre las tasas de interés:

El Art. 59°, señala: Las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo para los financiamientos destinados al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes en el marco de lo establecido en la Ley 393.

3.1.3 Entidades Financieras Privadas

El Título IV, relacionado con las entidades financieras, establece regulaciones concretas sobre las entidades financieras, incluidas las que realizar operaciones crediticias destinadas al financiamiento de viviendas.

Con respecto a los fundadores de entidades financieras privadas se establece lo siguiente: (Art. 215°):

- 1) Los fundadores de una entidad de intermediación financiera privada no podrán ser menos de cinco (5) personas naturales y/o jurídicas, individuales o colectivas, quienes no deberán encontrarse entre los inhabilitados mencionados en el Artículo 153 de la presente Ley.
- 2) Para el caso de cooperativas de ahorro y crédito societarias, los fundadores señalados en el párrafo anterior, no podrán ser menos de diez (10) personas naturales y jurídicas sin fines de lucro; y no menos de veinte (20) personas naturales y jurídicas sin fines de lucro para el caso de cooperativas de ahorro y crédito abiertas.

El permiso de Constitución y Licencia de Funcionamiento de una entidad de intermediación financiera privada deberá ser tramitado por los fundadores ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, sujetándose al régimen de autorizaciones dispuesto por el Título II, Capítulo III de la presente Ley, en lo conducente. (Art. 216°).

El Capital de las entidades de intermediación financiera privada, exceptuando las cooperativas de ahorro y crédito, de acuerdo a su naturaleza deberán mantener en todo momento, un capital pagado mínimo en moneda nacional equivalente a Unidades de Fomento a la Vivienda, de acuerdo al siguiente detalle: (Art. 217°):

- a) Para el Banco de Desarrollo Privado, el equivalente a UFV30.000.000,00.- (Treinta Millones de Unidades de Fomento a la Vivienda).

- b) Para un Banco Múltiple, el equivalente a UFV30.000.000,00.- (Treinta Millones de Unidades de Fomento a la Vivienda).
- c) Para un Banco PYME, el equivalente a UFV18.000.000.- (Dieciocho Millones de Unidades de Fomento a la Vivienda).
- d) Para una Entidad Financiera de Vivienda, el equivalente a UFV2.000.000,00.- (Dos Millones de Unidades de Fomento a la Vivienda).
- e) Para una Institución Financiera de Desarrollo, el equivalente a UFV1.500.000,00.- (Un Millón Quinientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda).
- f) Para una Entidad Financiera Comunal, el equivalente a UFV 500.000,00.- (Quinientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda).

3.1.4 Características de las entidades financieras que trabajan con banca comunal

La banca comunal, aunque se puede viabilizar a través de cualquier tipo de entidad financiera, por sus operaciones y características, es más apropiado llevarla a cabo mediante Bancos PYME e Instituciones Financieras de Desarrollo. Al respecto la Ley 393, de servicios financieros las define de la siguiente manera:

1) Banco PYME:

- **Constitución.** “Los bancos PYME se constituirán bajo la forma jurídica de sociedad anónima, debiendo su escritura de constitución social y estatutos, regirse a las disposiciones de la presente Ley y al Código de Comercio en lo conducente. Las acciones de los bancos PYME serán nominativas y ordinarias.” (Art. 234. y “El nombre o razón social de los bancos PYME, necesariamente deberá contener la palabra "Banco PYME" en castellano como primera palabra.”

- **Objetivo.**“Los bancos PYME tendrán como objetivo la prestación de servicios financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa.” (Art. 235, I)“Con la limitación que se establece en el siguiente artículo, también podrá otorgar créditos a empresas grandes.” (Art., 235. II)
- **Nivel de concentración de operaciones.**“El banco PYME podrá otorgar créditos a empresas grandes hasta un límite máximo del treinta por ciento (30%) de su cartera de créditos.” (Art. 236).
- **Operaciones.**“Los bancos PYME están facultados para realizar con el público en general las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Título II, Capítulo I de la presente Ley” (Art. 237).

2) **Instituciones Financieras de Desarrollo.**

- **Características.** “I. La Institución Financiera de Desarrollo es una organización sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, creada con el objeto de prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola y forestal maderable y no maderable, y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural y periurbana. II. La Institución Financiera de Desarrollo se constituye con duración indefinida; sin embargo, procederá su disolución y liquidación en caso de enfrentar situaciones.” (Art. 273).
- **Constitución legal y personería jurídica.** “I. La Institución Financiera de Desarrollo para su constitución y obtención de personería jurídica se registrará por lo establecido en la presente Ley y disposiciones reglamentarias. La

autorización de funcionamiento, fiscalización, control y supervisión de sus actividades, administración y operaciones son competencia privativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. II. La obtención y registro de la personalidad jurídica de Instituciones Financieras de Desarrollo cuyas actividades se realicen en más de un departamento será otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y cuando las mismas radiquen solamente en el área geográfica de un departamento corresponderá al gobierno departamental autónomo de esa jurisdicción realizar el otorgamiento y registro de la personalidad jurídica de la Institución Financiera de Desarrollo.” (Art. 274).

- **Denominación.** La Institución Financiera de Desarrollo debe llevar una denominación a la cual debe agregarse las palabras "Institución Financiera de Desarrollo", o su abreviatura "IFD". (Art. 275).
- **Fundadores.** “Los fundadores de la Institución Financiera de Desarrollo no podrán ser menos de cinco (5) personas naturales y/o jurídicas con objetivos similares a los fines de la Institución Financiera de Desarrollo”. (Art. 276).
- **Capital Social.** “El Capital Social está conformado por capital fundacional y por capital ordinario. La constitución del capital fundacional es requisito de cumplimiento obligatorio para la creación y funcionamiento de la institución financiera de desarrollo. El capital ordinario tiene carácter complementario sin constituir requisito para la creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo”. (Art. 277).
- **Capital fundacional.** “I. El Capital Fundacional se constituirá con aportes de Institución Financiera de Desarrollo, cuyo monto, cuando menos y en todo momento, deberá alcanzar al capital mínimo requerido en el Inciso e del Artículo 217 de la presente Ley. Estos aportes son definitivos, irrevocables y no podrán ser objeto de retiro, separación o reembolso. II. El

capital fundacional estará representado por certificados de capital fundacional, los cuales deberán ser emitidos a nombre del aportante en el momento del abono en efectivo de los fondos correspondientes. Confieren a su titular derecho a un voto, independientemente del monto aportado. Dicho derecho será ejercido respecto a todos los asuntos, excepto para el caso de consideración y decisión del reparto de las utilidades o tratamiento de las pérdidas. III. Los certificados de capital fundacional no son objeto de transmisión bajo ningún concepto. IV. El capital fundacional podrá ser fortalecido con recursos de donación de otras fuentes que tengan por objeto fortalecer la sostenibilidad financiera y apoyar el desarrollo del objeto de la Institución Financiera de Desarrollo”.

- **Operaciones.** “Institución Financiera de Desarrollo iniciará su funcionamiento con un nivel de operaciones básicas que deberá establecer la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI mediante norma regulatoria; nivel que no comprenderá la captación de depósitos. Cuando la Institución Financiera de Desarrollo alcance parámetros de niveles patrimonial, tecnológico, institucional y otros establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, esta entidad autorizará la captación de depósitos y realización de otras operaciones pasivas, activas y contingentes.” (Art. 282).
- **Administración.** “I. La administración y representación de la Institución Financiera de Desarrollo estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres miembros, asociados o no, designados por la asamblea de asociados. Los estatutos podrán señalar un número mayor de directores que no excederá de ocho (8). II. El período de duración de las funciones de los directores deberá estar establecido en los estatutos. III. Los estatutos establecerán las funciones, atribuciones, deberes y obligaciones del directorio y sus miembros, concordante con lo que establezca el Código de Comercio respecto a las facultades y obligaciones del directorio

establecidas para sociedades anónimas. Artículo 286. (COMITÉS). Para la gestión de las operaciones, ejercicio de vigilancia y control del funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo, así como para el cumplimiento de sus atribuciones legales y estatutarias, el directorio deberá organizar comités de riesgos, créditos, auditoría y otros de acuerdo con lo que establezcan los estatutos. (Art. 285)”.

- **Fiscalización Interna.**“I. La Institución Financiera de Desarrollo deberá contar con un órgano de control compuesto por dos miembros, uno que represente a los tenedores de certificados de capital fundacional y el otro a los tenedores de certificados de capital ordinaria, denominados fiscalizadores internos, con las atribuciones de los síndicos de las sociedades anónimas establecidas en el Código de Comercio. Los fiscalizadores internos deberán ser designados por la asamblea general de asociados. Igual número de suplentes también deberán ser elegidos. La designación podrá ser revocada por la asamblea general. II. Podrán ser reelegidos luego de transcurrido un periodo de duración de las funciones de fiscalizador interno. III. Los fiscalizadores internos responderán ante la asamblea de asociados”. (Art. 287).

3.2. Normativa ASFI para operaciones bajo la tecnología de banca comunal

3.2.1. Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de banca comunal

El Reglamento de Operaciones de Banca Comunal fue aprobado mediante Resolución ASFI N° 551/2009 de fecha 30 de diciembre de 2009 y se encuentra incluido en el Libro 2° “OPERACIONES”, Título I “COLOCACIONES”, Capítulo III de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

3.2.1.1. Disposiciones generales

El Reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos y requisitos para la otorgación de operaciones de microcrédito bajo la tecnología de Banca Comunal. (Art. 1°).

Se encuentren sujetos al ámbito de aplicación del Reglamento los Bancos, Fondos Financieros Privados, Mutuales de Ahorro y Préstamo, Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias e Instituciones Financieras de Desarrollo, que cuenten con licencia de funcionamiento, denominada entidad supervisada. (Art. 2°).

3.2.1.2. Microcrédito otorgado bajo la tecnología de Banca Comunal

Las **características** del microcrédito otorgado bajo la tecnología de Banca Comunal, son las siguientes: (Art. 1°, Sección 2)

- 1) Es otorgado por la entidad supervisada a la “Banca Comunal”, cuyos asociados deben conocerse entre sí y generalmente pertenecer a la misma área geográfica (zona, barrio o comunidad).
- 2) La organización de la Banca Comunal es realizada bajo la responsabilidad de la entidad supervisada, mediante la participación de un funcionario de la misma.
- 3) Es otorgado con garantía solidaria, mancomunada e indivisible de todos los asociados.
- 4) Promueve la disciplina de ahorro entre los asociados de la Banca Comunal. Ahorro que puede ser realizado al “inicio” y/o “durante” el ciclo del microcrédito.
- 5) Permite la otorgación de créditos internos a los asociados de la Banca Comunal.
- 6) Posibilita la provisión de servicios complementarios integrados al microcrédito, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los asociados a la Banca Comunal.

- 7) Requiere autogestión al interior de la Banca Comunal.
- 8) Requiere de reuniones previas de inducción sobre la tecnología aplicada y otros servicios complementarios al microcrédito, y reuniones periódicas de carácter obligatorio.
- 9) Promueve el traspaso de los asociados a otro tipo de tecnología crediticia.

En cuanto a los requisitos para la **otorgación** bajo la tecnología de Banca Comunal, se debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos (Art. 2º, Sección 2):

- 1) Contar con el personal especializado y capacitado para la gestión de microcréditos otorgados bajo la tecnología de Banca Comunal.
- 2) Contar con instrumentos que le permitan medir el desempeño social.
- 3) Contar con políticas para la conformación de Bancas Comunales.
- 4) Implementar mecanismos de identificación, medición, control, monitoreo, mitigación y divulgación de riesgo crediticio tanto para créditos externos como para créditos internos. Mecanismos que deben considerar al menos la estimación de los factores de riesgo inherente a la actividad de los asociados a la Banca Comunal y la obtención de Informes de Riesgo de la CIRC de ASFI y de un Buró de Información Crediticia.
- 5) Establecer un criterio de asociación de la Banca Comunal que garantice el conocimiento de los asociados entre sí pudiendo existir relaciones de parentesco, de consanguinidad o afinidad en la conformación de la misma, siempre y cuando la fuente de pagos sea independiente.
- 6) Establecer que la Banca Comunal esté conformada por un mínimo de 8 asociados y un máximo de treinta (30), agrupados en al menos dos grupos solidarios, al interior de los cuales no debe existir relación de parentesco, de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado entre los miembros.
- 7) Capacitar y difundir, a los posibles asociados de la Banca Comunal en forma previa a su conformación, sobre temas relacionados a las condiciones del microcrédito, el concepto de garantía solidaria, mancomunada e indivisible y sobre la gestión de la Banca Comunal.

- 8) Establecer lineamientos para la elaboración del Reglamento Interno con el que debe contar la Banca Comunal.
- 9) Establecer los requisitos para la conformación de su Directiva, así como el período de su mandato de manera que garantice un manejo adecuado y transparente de la Banca Comunal. No debiendo existir al interior de la misma, relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.
- 10) Incorporar en sus sistemas, procedimientos para el registro y seguimiento de los créditos internos de manera individual.

El **ahorro** de la Banca Comunal debe sujetarse a las siguientes normas que las debe establecer la entidad supervisada en un reglamento específico, las cuales son las siguientes (Art. 3º, Sección 2):

- 1) Los porcentajes de ahorro de “inicio” y/o ahorro “durante” cada ciclo del microcrédito que podrán ser requeridos a los asociados de la Banca Comunal.
- 2) La obligatoriedad de efectuar el depósito, en una entidad supervisada del monto de ahorro recaudado y no utilizado en cada reunión de Banca Comunal. Dicho depósito debe ser realizado en un plazo no mayor a las 48 horas en la cuenta de la Banca Comunal. b
- 3) La Banca Comunal debe establecer en su Reglamento Interno el destino del ahorro y la forma de devolución de los mismos incluidos sus intereses, los que no podrán estar en contravención a las disposiciones legales vigentes.

El **crédito externo** debe contar con un Reglamento específico que contemple lo siguiente (Art. 4º, Sección 2):

- 1) Requisitos generales para la elegibilidad de los asociados.
- 2) Ciclo del crédito, monto, moneda, frecuencia y forma de pago.
- 3) Tasa de interés corriente y moratoria.
- 4) Forma de administración.
- 5) Garantías.

- 6) Monto o porcentaje de ahorro de la Banca Comunal.
- 7) Escalonamiento de créditos.
- 8) Niveles de aprobación.
- 9) Procedimiento de recuperación.
- 10) Disposiciones legales vigentes.
- 11) Prohibiciones.

En cuanto al **crédito interno**, se establece que la entidad supervisada que permita la otorgación de crédito interno debe establecer los lineamientos y condiciones bajo las cuales se gestionará este crédito conjuntamente los asociados de la Banca Comunal, para ello se debe efectuar el seguimiento, control recuperación y monitoreo del mismo. (Art. 5º, Sección 2). Además, se norma que el crédito interno no debe exceder el monto, la tasa de interés, ni el plazo del crédito externo otorgado al (los) asociado (s) que lo solicite (n).

La entidad supervisada debe establecer en su reglamento específico para la otorgación de microcrédito bajo la tecnología de Banca Comunal la obligatoriedad de realizar reuniones para (Art. 6º, Sección 2):

- 1) Información y promoción, al menos 2.
- 2) Capacitación en gestión de la Banca Comunal, al menos 2.
- 3) Desembolso, seguimiento, recuperación, las necesarias para el desembolso y las recuperaciones parciales de las cuotas del microcrédito dentro de la Banca Comunal.
- 4) Brindar servicios complementarios.

Por la importancia de estas reuniones, la entidad supervisada debe establecer procedimientos para que garanticen el adecuado desarrollo de las mismas.

En cuanto a los servicios complementarios, la entidad supervisada puede ofertar servicios para (Art. 7º, Sección 2):

- 1) Atender las necesidades de los asociados.
- 2) Potenciar el resultado del microcrédito.
- 3) Propiciar el desarrollo humano, económico y social de los asociados.

Dichos servicios deben estar orientados a:

- 1) La educación del asociado. Ej. educación financiera, gestión de la Banca Comunal, capacitación técnica, salud, etc.
- 2) La protección del asociado. Ej. microseguro de desgravamen, microseguro de accidentes personales, etc.

En ningún caso, el costo y financiamiento de los servicios complementarios, deberá afectar la viabilidad financiera de la entidad supervisada.

3.2.2. Reglamento para la evaluación y calificación de Cartera de Créditos

El Reglamento, incluido en el Libro 3° “REGULACIONES DE RIESGO”, Título II “RIESGO CREDITICIO”, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, establece lo siguiente:

La evaluación y calificación de la cartera de créditos comprende la totalidad (100%) de los prestatarios de la IFD, ya sean personas naturales o jurídicas. (Art. 1, Sección 2).

Para la evaluación y calificación de la cartera, los créditos se clasifican en los siguientes tipos (Art. 2°, Sección 2):

- 1) **Crédito empresarial:** Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios, y cuyo tamaño de la actividad económica se encuentre clasificado en el índice de Gran Empresa, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2°, Sección 8 del presente Reglamento.

- 2) **Crédito PYME:** Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios, y cuyo tamaño de la actividad económica se encuentre clasificado en el índice de Mediana Empresa y Pequeña Empresa, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2°, Sección 8 del presente Reglamento.
- 3) **Microcrédito:** Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización y servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades. Por el tamaño de la actividad económica se encuentra clasificado en el índice de microempresa, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2°, Sección 8 del presente Reglamento.
- 4) De acuerdo a la tecnología crediticia utilizada por la EIF el microcrédito puede ser clasificado como:
 - **Microcrédito Individual:** Microcrédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, con garantía o sin garantía.
 - **Microcrédito Solidario:** Microcrédito concedido a un grupo de prestatarios, conformado por personas naturales, con garantía mancomunada o solidaria.
 - **Microcrédito Banca Comunal:** Microcrédito sucesivo y escalonado concedido a una agrupación de personas organizadas en al menos dos (2) grupos solidarios, con garantía mancomunada, solidaria e indivisible; para obtener además del microcrédito servicios complementarios con el fin de lograr el desarrollo humano y económico de sus asociados.

Los prestatarios deben ser calificados de menor a mayor riesgo en las categorías A, B, C, D, E y F para Créditos Empresariales, Créditos PYME, Microcréditos, Créditos de Vivienda y Créditos de Consumo según el tipo de crédito (Art. 3°, Sección 2).

Cuando una persona natural mantenga en una misma Entidad de Intermediación Financiera (EIF), varias operaciones de distintos tipos de crédito, la calificación debe ser efectuada bajo los siguientes criterios:

- 1) Si una persona natural mantiene un crédito empresarial, consumo y/o vivienda, su calificación debe ser efectuada con los criterios de crédito empresarial.
- 2) Si el deudor mantiene un crédito PYME calificado con criterio de crédito empresarial, independientemente del tipo de crédito del resto de sus operaciones, su calificación debe ser efectuada con los criterios de crédito empresarial.
- 3) Si el deudor mantiene crédito PYME calificado por días mora, de consumo y/o de vivienda, el prestatario debe recibir la calificación de la operación que registre la categoría de mayor riesgo, salvo que la hipoteca del crédito hipotecario de vivienda cubra el crédito directo y contingente en la EIF, en cuyo caso la calificación debe ser efectuada con los criterios de calificación de crédito de vivienda.
- 4) Si el deudor mantiene créditos de consumo, microcrédito y/o de vivienda, el prestatario debe recibir la calificación de la operación que registre la categoría de mayor riesgo, salvo que la hipoteca del crédito hipotecario de vivienda cubra el crédito directo y contingente en la EIF, en cuyo caso la calificación debe ser efectuada con los criterios de calificación del crédito de vivienda.

En cuanto a la evaluación y calificación de los prestatarios, con créditos empresariales, se debe realizar con los siguientes criterios (Art.5º, Sección 2):

- 1) Categoría A. Corresponde a aquellos prestatarios que cuentan con capacidad de pago reflejada en flujos de caja operacionales positivos, suficientes para cumplir con el pago a capital e intereses de acuerdo con los términos

pactados. Los deudores de esta categoría cumplen con el pago de sus cuotas y cuentan con una gestión administrativa eficiente.

- 2) Categoría B. Corresponde a aquellos prestatarios que cuentan con capacidad de pago reflejada en flujos de caja operacionales positivos que le permiten cumplir sus obligaciones de capital e intereses en los términos pactados. Su capacidad de pago presenta variaciones negativas transitorias y no recurrentes, debido a situaciones desfavorables de su actividad económica atribuibles al entorno económico o factores internos en la gestión administrativa de su actividad. Los deudores de esta categoría podrían presentar retrasos en el pago de sus cuotas por razones transitorias.
- 3) Categoría C. Corresponde a aquellos prestatarios que presentan flujos de caja operacionales positivos, suficientes para el pago de intereses, pero insuficientes para el pago de capital de acuerdo con los términos pactados. Las variaciones del flujo de caja, derivan de dificultades en la actividad económica del prestatario, atribuibles al entorno económico, factores internos de su actividad o inapropiada estructuración de sus obligaciones financieras.
- 4) Categoría D. Corresponde a prestatarios que presentan flujos de caja operacionales insuficientes para cancelar la totalidad de intereses y por tanto el pago a capital es incierto. La capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones financieras bajo estas características, depende de ingresos no recurrentes (extraordinarios) de su actividad o ingresos generados por terceros. Se incluye en esta categoría a los deudores cuyas operaciones de préstamo han sido otorgadas con análisis previo de su capacidad de pago sin información financiera actualizada y sustentable o cuando el seguimiento se efectúe con información financiera desactualizada, independientemente de que se encuentre vigente su operación de crédito.
- 5) Categoría E. Corresponde a prestatarios que no tienen capacidad de pago proveniente de flujos de caja de su actividad y sólo cuentan con flujos de caja

generados por terceros y/o por la realización de activos propios. También se califican en esta categoría los prestatarios que destinen el crédito a un fin diferente para el cual fue otorgado o se encuentren en ejecución hasta 24 meses, independientemente del valor de las garantías.

- 6) Categoría F. Corresponde a prestatarios de manifiesta insolvencia, cuyo patrimonio es escaso o nulo y no existen fuentes alternativas propias ni de terceros para cumplir con sus obligaciones financieras. Se incluyen en esta categoría a prestatarios que se encuentren en ejecución por un período superior a 24 meses, independientemente del valor de las garantías.

Excepcionalmente las EIF pueden calificar créditos empresariales por días mora en los rangos establecidos para microcrédito, procedimiento que debe estar debidamente justificado en un análisis del costo beneficio en el marco de una política aprobada por el Directorio. En ningún caso el criterio definido por la EIF debe distorsionar la exposición de riesgo de los prestatarios.

El período entre dos evaluaciones y calificaciones de prestatarios con crédito empresarial, en ningún caso puede ser mayor a seis meses.

En cuanto a la evaluación y calificación de créditos PYME, las EIF pueden aplicar los siguientes criterios de calificación de acuerdo con su tecnología crediticia (Art.6°, Sección 2):

- 1) Evaluar y calificar con criterios de crédito empresarial, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° de la presente Sección y/o;
- 2) Evaluar y calificar por días mora de acuerdo con los criterios de calificación demicrocréditos, establecidos en el Artículo 8° de la presente Sección.

Para el proceso de evaluación y calificación de créditos de un mismo prestatario, la política de créditos de cada EIF debe establecer los criterios que serán

considerados para la evaluación y calificación, evitando cambios injustificados en su aplicación.

Respecto a la evaluación y calificación de los prestatarios, con créditos hipotecarios de vivienda, se debe realizar en función a la morosidad (Art.7º, Sección 2):

- 1) Categoría A. Se encuentran al día o con una mora no mayor a 30 días.
- 2) Categoría B. Se encuentran con una mora entre 31 a 90 días.
- 3) Categoría C. Se encuentran con una mora entre 91 a 180 días.
- 4) Categoría D. Se encuentra con una mora entre 181 y 270 días.
- 5) Categoría E. Se encuentra con una mora entre 271 y 360 días.
- 6) Categoría F. Se encuentra con una mora mayor a 360 días.

En cuanto a la evaluación y calificación de los prestatarios, con créditos de consumo y microcréditos, se debe realizar en función a la política de otorgación de estos tipos de créditos, la cual debe considerar de manera específica temas relacionados con: la selección de los prestatarios, la determinación de la capacidad de pago del deudor y la estabilidad de la fuente de ingresos, sean estos por ventas de productos, prestación de servicios o salarios, según corresponda, adecuadamente verificados (Art.8º, Sección 2):

1. Los microcréditos deben ser evaluados y calificados según lo siguiente:
 - 1) Categoría A. Se encuentran al día o con una mora no mayor a 5 días.
 - 2) Categoría B. Se encuentran con una mora entre 6 a 30 días.
 - 3) Categoría C. Se encuentran con una mora entre 31 a 55 días.
 - 4) Categoría D. Se encuentra con una mora entre 56 y 75 días.
 - 5) Categoría E. Se encuentra con una mora entre 76 y 90 días.
 - 6) Categoría F. Se encuentra con una mora mayor a 90 días.
2. Los microcréditos otorgados al sector agropecuario deben ser evaluados y calificados según los siguientes criterios:

- 1) Categoría A. Se encuentran al día o con una mora no mayor a 20 días.
- 2) Categoría B. Se encuentran con una mora entre 21 a 30 días.
- 3) Categoría C. Se encuentran con una mora entre 31 a 55 días.
- 4) Categoría D. Se encuentra con una mora entre 56 y 75 días.
- 5) Categoría E. Se encuentra con una mora entre 76 y 90 días.
- 6) Categoría F. Se encuentra con una mora mayor a 90 días.

En ningún caso, deudores de EIF con créditos de consumo o microcrédito pueden ser evaluados y calificados como créditos empresariales.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. TIPO DE ESTUDIO

El presente trabajo de investigación utilizó el tipo de estudio "descriptivo-explicativo". En un estudio descriptivo "se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así (váltase la redundancia) describir lo que se investiga."⁶⁷

Los estudios descriptivos "miden de manera más bien independiente los conceptos o variables a las que se refieren. Aunque desde luego, pueden integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés."⁶⁸

El estudio explicativo, "va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder las causas de los eventos físicos o sociales."⁶⁹

4.2. TIPO DE MÉTODO

Para cumplir con el objetivo general y, los objetivos específicos de la presente investigación, se empleó el método deductivo, porque a partir de un muestreo representativo de oficiales de negocios de entidades de microfinanzas, se pretende generalizar los resultados de la investigación para toda la población de estudio.

4.3. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población "es el conjunto de todos los elementos de la misma especie que presentan una característica determinada o que corresponda a una misma definición, y

⁶⁷Hernández s., Roberto; Fernández C. Carlos y Baptista I., Pilar; Metodología de la investigación, Ed., McGraw-Hill, México, 2003, pág. 60.

⁶⁸Ibidem, pág. 61.

⁶⁹Ibidem, pág. 66.

a cuyos elementos se le estudiarán sus características y relaciones. Es definida por el investigador y puede estar integrada por personas o por unidades diferentes a personas: viviendas, ventanas, pacientes, clientes, computadoras y determinadas actividades entre otros.”⁷⁰

La población en la presente Tesis de Grado, está conformada por los ejecutivos del área de control interno y créditos de las entidades de microfinanzas que operan con banca comunal en la ciudad de El Alto.

Las entidades de microfinanzas, denominadas Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) en la Ley 393 de Servicios Financieros, que operan con banca comunal en la ciudad de El Alto son las siguientes:

IFD´s que operan en la ciudad de El Alto, los cuales son:

- Sartawi.
- PROMUJER.
- CRECER
- Fondo de Crédito Solidario (FONCRESOL).
- Fundación Boliviana para el Desarrollo de la Mujer (FUNBODEM).
- EMPRENDER IMF
- DIACONÍA FRIF
- Asociación Económica para el Desarrollo (ANED)

Además, se considera como una población de estudio relacionada a la problemática de estudio y de las entidades de microfinanzas a los oficiales de negocios de entidades de microfinanzas que operan en la ciudad de El Alto con la modalidad de banca comunal. De acuerdo a datos de FINRURAL, los oficiales de negocios de estas entidades llegan a 307 distribuidos en las diferentes agencias de las IFD`s de la ciudad de El Alto.

⁷⁰Lerma, Héctor D.; Metodología de la Investigación: Propuesta, Anteproyecto y Proyecto, Ecoe Ediciones, Bogotá, 2004, Pág. 73.

Finalmente, también se tomará en cuenta a los ejecutivos de créditos de las IFD que operan con programas de microcrédito en la ciudad de El Alto.

4.4. DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

“La muestra es un subconjunto de la población. A partir de los datos de las variables obtenidos de ella (estadísticos), se calculan valores de esas mismas variables para la población.”

En el caso de los ejecutivos de control interno, se empleó un muestreo no probabilístico, denominado muestra de sujetos tipo, donde el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización, en este caso para la investigación se tomará en cuenta a ejecutivos de recursos humanos de IFD's que operan en la ciudad de El Alto.

Por lo tanto debido a que el universo de estudio es limitado, se aplica el CENSO, es decir, se entrevista a un ejecutivo de cada entidad IFD, que opera en El Alto. Por lo que se realizarán 7 entrevistas.

En cuanto a los oficiales de negocios de IFD's de El Alto, se realiza un muestreo probabilístico, a partir de la siguiente fórmula:

$$N = \frac{Z^2 * N * p * q}{(Z^2 * p * q) + (N * E^2)}$$

n = tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (90% = 1,645 valor en Cuadros)

p = Probabilidad de éxito (0,5)

q = Probabilidad de fracaso (0.5)

N = Tamaño de la población (207)

E = Nivel de error (0,1=10%)

Reemplazando los valores en la formula anterior, el resultado es:

$$n = \frac{(1,645)^2 \times (0,5) \times (0,5) \times 207}{(1,645)^2 \times (0,5) \times (0,5) + (207 \times 0,085^2)}$$
$$n = 50,9872 = 51$$

Los resultados de la muestra, señalan una muestra de 51 oficiales de negocios., por lo que se aplicaron este número de encuestas aleatoriamente, que permitirán la extracción de información valiosa para el estudio de las posteriores variables dentro de la investigación.

4.5. FUENTES Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

4.5.1. Fuentes primarias

Para la realización de la presente investigación se utilizaron encuestas que serán aplicadas a oficiales de negocios de las IFDs que operan actualmente en la ciudad de El Alto, a quienes se preguntará esencialmente las características de los instrumentos aplicados en las operaciones de banca comunal.

En segundo lugar, se realizaron entrevistas a encargados de control interno de entidades de microfinanzas acerca de los procedimientos realizados con este efecto, en las operaciones de banca comunal.

4.5.2. Fuentes secundarias

Las fuentes de información secundaria son las siguientes.

1) De información general.

La información necesaria para la investigación se la obtuvo de las Instituciones Relacionadas, como ser la Autoridad del Supervisión del Sistema

Financiero e información de FINRURAL, que aglutina a entidades financieras de desarrollo.

2) De información específica.

La información necesaria para la investigación se la obtuvo de las entidades de microfinanzas que actualmente operan en la ciudad de El Alto.

4.6. HIPÓTESIS

La instrumentación de las operaciones de banca comunal permitirá una mejora del control interno en las entidades de microfinanzas de la ciudad de El Alto

4.6.1. Variable independiente

Instrumentación de las operaciones de banca comunal

4.6.2. Variable dependiente

Control interno

4.6.3. Variable moderante

Entidades de microfinanzas de la ciudad de El Alto.

4.7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Cuadro N° 4

Operacionalización de variables

| Variables | Dimensión | Indicadores | Instrumentos |
|-------------------------------------|------------------|----------------------------------|--|
| Instrumentación de la banca comunal | Datos generales | Solicitud de línea de crédito | Encuesta a oficiales de crédito de IFD's |
| | | Fuente de pago | |
| | | Condiciones | Entrevista a ejecutivos |
| | | Identidad de el/los prestatarios | |
| | | Destino del crédito | |

| | | | |
|----------------------------|---|---|--|
| | Historial crediticio | Obligaciones con otros acreedores | Encuesta a oficiales de crédito de IFD's |
| | | Destino de los créditos obtenidos con otros acreedores. | Entrevista a ejecutivos |
| | | Plazo | |
| | | Garantía | |
| | | Plan de pagos | |
| | Flujo de caja para el período solicitado | Elaboración del flujo de caja | Encuesta a oficiales de crédito de IFD's |
| | | Encargado de la elaboración del flujo de caja | Entrevista a ejecutivos |
| | Garantías | Tipos de garantías aceptadas | Encuesta a oficiales de crédito |
| | | Avalúos solicitados | Entrevista a ejecutivos |
| Información complementaria | Información cualitativa | Entrevista a ejecutivos | |
| | Antecedentes en central de riesgos | | |
| | Castigo de créditos | | |
| | Tratamiento de provisiones | | |
| Control Interno | Operaciones de micro crédito de banca comunal | Solicitud de crédito | Entrevista a ejecutivos |
| | | Cumplimiento de requisitos | |
| | | Control de antecedentes | Documentación |
| | Cuenta externa | Repago del crédito | Entrevista a ejecutivos |
| | | Evolución por ciclos | |
| | | Pago de intereses y capital | Documentación |
| | | Mora y castigo del crédito | |
| | | Riesgo de capacidad gerencial | |
| | Cuenta interna | Ahorro interno | Entrevista a ejecutivos |
| | | Crédito interno | |
| | | Capacitación financiera | Documentación |

CAPÍTULO V

RESULTADOS

Luego de haber concluido con la aplicación de encuestas a Oficiales de Negocios y entrevistas a ejecutivos de control interno de Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) que operan en la ciudad de El Alto, se procede a la descripción y análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de instrumentos de recolección de información primaria.

El presente diagnóstico se basa en el análisis de la información recopilada a través de los instrumentos de recolección primaria, que consisten básicamente en cuestionario de encuesta y guía entrevistas. Estos son: la Encuesta a Oficiales de Negocios de IFD (ANEXO 1), y la Guía de Entrevista a ejecutivos de Control Interno de IFD's (ANEXO 2).

A partir de la información obtenida en los resultados de las mencionadas encuestas y cuestionarios tipo, basados en los Resultados de la Encuesta a Oficiales de Negocios (ANEXO 3) y Resultados de la Entrevista a Ejecutivos de Control Interno de este tipo de entidades (ANEXO 4).

En base a estos resultados y su posterior interpretación, se podrá elaborar la propuesta de instrumentación para banca comunal, que permita mejorar el control interno en las operaciones de crédito que las entidades de microfinanzas (IFD's), desarrollan en la ciudad de El Alto.

El análisis e interpretación de resultados se realizará en función a cada instrumento de recolección primaria, para luego pasar a la elaboración de la propuesta de instrumentación del crédito otorgado a través de bancos comunales en la ciudad de El Alto, para lo cual se consideran los resultados encontrados en el diagnóstico realizado en la población de estudio: Oficiales de Negocios y Ejecutivos de Control Interno de IFD's.

5.1. PROCEDIMIENTO DE OTORGACIÓN DE MICROCRÉDITO A TRAVÉS DE LA BANCA COMUNAL

En esta sección se realiza la descripción y análisis del procedimiento de otorgación de microcrédito a través de la tecnología de Banca Comunal. Este procedimiento se basa en la normativa actual sobre banca comunal.

Gráfico N° 1

Procedimiento de otorgación de microcrédito a través de la tecnología de Banca Comunal



Fuente: Elaboración en base a D.S. 28166.

1) Elección de los clientes o participantes en un banco comunal.

Son sujetas a crédito aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser boliviana (o) con Cédula de Identidad vigente, requisito indispensable. En caso de extranjeros presentar carnet de radicatoria.
- Toda persona será sujeto a crédito una vez cumplido los 18 años hasta

los 65 años.

- No tener deudas pendientes en mora con entidades financieras o terceras personas.
- Tener actividad económica.
- Cumplir con las garantías establecidas en el reglamento de créditos.

Sin embargo, en el proceso de elección de participantes en un banco comunal, existen restricciones, como ser:

- Más de 2 familiares de primer grado por Grupo Solidario.
- Familiares que dependan de una sola actividad económica en la misma BC.
- Personas que se encuentran en Central de Riesgos Externa con deudas pendientes en mora.
- Más de dos miembros de la familia en la mesa Directiva que vivan en el mismo domicilio.
- Préstamo a cónyuges en la misma BC.

2) Requisitos para la conformación de un banco comunal.

- Un BC debe estar formada mínimamente por 8 socias y máximo 30 socias, subdivididas al interior al menos en 2 grupos solidarios.
- Conformar una Directiva (Presidenta, Tesorera, Secretaria de Actas y Vocal).
- Establecer condiciones de créditos interno (reglamento interno) de acuerdo a los parámetros de la IFD patrocinadora o ejecutora del banco comunal.

Para realizar la solicitud las socias deben presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de Crédito
- Fotocopia de carnet de identidad vigente del prestatario y codeudor.
- Las socias que no tengan codeudor será garantizada por una socia del mismo grupo, asimismo este caso debe ser consultado en la reunión de

aprobación de crédito (comité interno del BC.) y el asesor debe adjuntar un compromiso de pago firmado por las socias del BC.

- Croquis de domicilio del prestatario y codeudor.
- Fotocopia de una de las siguientes facturas: Luz, agua o gas domiciliario vigente del prestatario (En caso de no contar con los servicios mencionados el Asesor(a) de créditos de BC deberá justificar el caso en la Solicitud de Crédito.
- La banca comunal, se dirige esencialmente a la participación de mujeres. Sin embargo, cada entidad financiera, puede limitar la participación de varones en la banca comunal. Estos no pueden ocupar cargos de secretario o vocal en la Directiva.

3) Consulta en la Central de Riesgos.

Todo deudor, codeudor que participe en el crédito solicitado deben tener su consulta en Central de Riesgo de BICs (INFOCRED), central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC).

Las personas que presenten deudas directas o indirectas vencidas en el sistema financiero en funcionamiento, podrán ser sujetos de crédito siempre y cuando presenten la documentación probatoria de que han regularizado su situación, la cual deberá quedar archivada en la carpeta de créditos.

Las personas que presenten deudas directas o indirectas reportadas en la central de riesgos en estado de ejecución y/o castigo en entidades financieras, no serán sujetos de crédito.

Los clientes con crédito actual vigente con un buen historial crediticio, con deuda directa o indirecta reportado en la central de riesgos en estado de ejecución y/o castigo y que fueron considerados como sujetos de crédito, según las diferentes IFD, serán considerados para renovación de su crédito para tres ciclos bajo las siguientes condiciones:

- Debe presentar un compromiso escrito para regularizar sus deudas pendientes.
- Para su renovación, el Asesor de créditos, debe presentar el formulario de excepción a la norma, aprobado por el nivel del monto que corresponda.

4) Destino del crédito obtenido.

Los préstamos otorgados en operaciones de banca comunal, no son de libre disponibilidad y serán destinados a actividades como ser.

- Producción.
- Servicios.
- Comercio.
- Mejoramiento de vivienda.
- Transporte.
- Agropecuaria.
- Salud.
- Consumo

En concordancia con este proceso, el crédito obtenido a través de la Banca Comunal, no podrá ser empleado en las siguientes actividades:

- Pago de deudas
- Fiestas como ser: matrimonio, prestes, bautizo y otras
- Viajes de paseo o turismo
- Gastos políticos
- Préstamo para terceras personas
- Pasanakus de dinero
- Actividades contrarias a principios religiosos
- Actividades en contra de la moral pública o está fuera de la Ley, como ser: cantinas, nighth club, etc.
- No se podrán conceder créditos directa o indirectamente a funcionarios

y/o e ejecutivos de una entidad financiera o IFD patrocinadora de bancos comunales.

5) Condiciones de financiamiento.

En este proceso se establecen las condiciones de financiamiento bajo las cuales se otorgarán los créditos a las socias o participantes del banco comunal. Estas condiciones establecen diferentes aspectos relacionados a los microcréditos que se otorgarán a las participantes del banco comunal. Estas condiciones son:

- Moneda. Los créditos se otorgan en moneda nacional (bolivianos – Bs.) o en moneda extranjera, de acuerdo a las políticas de la Institución Financiera de Desarrollo (IFD) y/o los requerimientos de la población.
- Plazos. Estos plazos establecen el número de cuotas mensuales y el número de reuniones con las socias del banco comunal conformado.

Por ejemplo:

| N° de Crédito | Plazos (en meses) | Frecuencia de reunión Área | |
|---------------|-------------------|----------------------------|--------------------------|
| | | Urbana | Rural |
| 1 | 3 a 5 | Semanales Bisemanales | Bisemanales |
| 2 | 3 a 6 | Bisemanales Mensuales | Bisemanales Mensuales |
| 3 | 3 a 6 | Bisemanales Mensuales | Bisemanales Mensuales |
| 4 | 3 a 7 | Bisemanales Mensuales | Bisemanales Mensuales |
| N | 3 a 8 | Bisemanales Mensuales | Bisemanales Mensuales |

- Para la participación en las reuniones mensuales (cada 28 días), las socias deben reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Que tenga un buen historial crediticio (mora cero institucional)
 - ✓ La asociación debe estar conformado mínimo 15 socias (no indispensable para el área rural).
 - ✓ El Asesor(a) de créditos de la BC obligatoriamente debe visitar a toda la directiva y dejar constancia en un formulario.
 - ✓ El 50% de las socias de la BC deben ser antiguas.
- Entre las condiciones de financiamiento, también se establece un monto máximo de crédito, para cada socia: Estos montos máximos son:

| N° de Crédito | Montos (En Bs.) De – Hasta |
|----------------------|---------------------------------------|
| 1 | 100 a 2000 |
| 2 | 100 a 3200 |
| 3 | 100 a 4500 |
| 4 | 100 a 6000 |
| 5 | 100 a 7000 |
| N | 100 a 8000 |

Para socias nuevas que ingresen a BC antiguas el préstamo comienza en el primer rango (100 a 2000) y su crecimiento se considerará de acuerdo al número de crédito que le corresponda.

Si una socia antigua decide retirarse voluntariamente, esta socia puede retornar al mismo BC u otra como cliente antiguo, con el monto que le corresponde previa verificación de su historial de crédito y adjuntar a la carpeta como respaldo.

En el caso de que un BC cambie de Agencia, el Asesor(a) de créditos debe adjuntar el reporte de cierre de su anterior crédito.

En el caso de que un BC antiguo se divida, estos mantendrán su antigüedad así mismo, el Asesor(a) de créditos de deberá verificar la

presencia de las socias antiguas en la hoja de cierre de su anterior crédito para mantener los plazos.

- **Reversiones.**

En caso de inasistencia o modificación del monto de préstamo solicitado de una de las socias se procede a la reversión, el mismo día. Adjuntar el comprobante de reversión, re-impresión del plan de pago de la IFD e imprimir adendum al contrato con la modificación al monto original firmado por la directiva.

- **Tasa de interés corriente.**

La tasa de interés corriente de las operaciones de microcrédito de banca comunal se encuentran entre un 30% anual o más, dependiendo de las políticas de la empresa. Si el crédito es menor a los 6 meses, se otorga una tasa de 2,5% mensual.

- Tasa de interés penal. De acuerdo en lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28166, se aplicara la tasa de interés moratorio calculando como una proporción de la tasa referencial (TRe) determinada y publicada por el Banco Central de Bolivia en forma semanal.

Dicha proporción constituye el producto de la TRe con un factor que adopta diferentes valores en función del periodo de mora, conforme a la siguiente escala:

| Período de mora | Factor para operaciones M/N |
|-------------------------|------------------------------------|
| De 1 a 30 días de mora | 0,15 |
| De 31 a 60 días de mora | 0,25 |
| De 61 a 90 días de mora | 0,35 |
| De 91 días adelante | 0,45 |

La tasa de interés penal emergentes del cálculo señalado, se

aplicaran sobre saldos de capital, a partir de la fecha de vencimiento de la operación crediticia.

- **Garantías.**

Las garantías se registrarán bajo los siguientes parámetros:

- El préstamo otorgado por la IFD a las BC es garantizado en primera instancia por todas las socias que conforman las BC de manera solidaria mancomunada e indivisible.
- Toda directiva representante de la BC obligatoriamente debe firmar el contrato de préstamo con reconocimiento de firmas.
- Con un promedio de préstamo mayor a Bs6.000 por socia(o) se presentarán fotocopias de documentos de propiedad de un inmueble de una de las socias o codeudor de las AA. MM. testimonio, folio real debidamente registrado e impuestos pagados.
- El avalúo de garantías de inmueble debe cubrir el 1,5 a 1 al valor comercial del inmueble (adjuntar fotografía).

6) Proceso de repago del crédito

Las amortizaciones se efectuarán de acuerdo a las cláusulas establecidas en el contrato y el Plan de Pagos otorgado por la IFD.

Todos los préstamos se pagarán en dos cuotas de acuerdo al plan de pagos establecido por la IFD.

Si se presentan dineros sobrantes en las reuniones de seguimiento mayores a Bs. 100, estos fondos deberán ser depositados el mismo día como amortización del préstamo, respaldados con un recibo impreso por el cajero, sellada y firmada en el reporte de seguimiento de la BC.

También estará permitido de forma opcional que el asesor de créditos pueda efectuar depósito, en una entidad supervisada, los saldos de reuniones no utilizados en reuniones de seguimientos de Banca Comunal. Dicho depósito

debe ser realizado en un plazo no mayor a 48 horas en la cuenta de la Banca Comunal.

7) Fin de ciclo de crédito en banca comunal.

Luego de haber culminado con el pago total del crédito, se procede al cierre del ciclo de crédito. Para ello, el funcionario de la IFD, que estuvo presente en la organización y el seguimiento de la banca comunal, o un tercer funcionario, deberá recabar toda la información relacionada con la implementación del crédito bajo la tecnología de banca comunal. Esta información será:

- a) Monto de crédito otorgado total y a cada socia.
- b) Pago total de cuotas, discriminando por capital, interés corriente e interés penal.
- c) Número de reuniones realizadas entre las socias.
- d) Monto de ahorros logrado en el banco comunal.
- e) Manejo de la cuenta interna, como ser créditos internos otorgados, recuperación de los mismos, monto de intereses ganados, etc.
- f) Efectividad de la asimilación y aplicación de conceptos en relación a la administración del banco comunal, la cuenta interna y la cuenta externa.
- g) Detalle del cumplimiento de cada socia, incluyendo retrasos en el pago de sus cuotas o situaciones de mora.
- h) Funcionamiento de la garantía comunitaria, si se hubieran presentado situaciones de mora, retrasos u otro tipo de problemas.

8) Evaluación del ciclo de crédito

En esta fase se realiza una evaluación del crédito, lo cual se hace en oficinas de la IFD, en instancias ejecutivas, dependiendo de la IFD, por lo que en base a la documentación e información recogida al final del ciclo de crédito, se evalúa el mismo, en cuanto al monto prestado, el monto recuperado y el

monto de intereses generado, el cumplimiento de las socias y el cumplimiento de otras disposiciones como el ahorro y el crédito interno.

Adicionalmente, se debe realizar la evaluación de otros impactos del banco comunal, en aspectos como ser el mejoramiento de los ingresos familiares, la mejora de la calidad de vida y de los negocios de las socias que participaron en el banco comunal.

9) Opción a un nuevo ciclo de crédito de banca comunal.

En base a la evaluación del crédito y considerando si se ha realizado una evaluación positiva del ciclo se procederá a viabilizar la apertura de un nuevo ciclo de banca comunal, que puede considerar un monto mayor de crédito, el mismo o un mayor número de socias y la mejora de algunas fallas presentadas en aspectos como ser:

- La exigencia o manejo del ahorro.
- El manejo de la cuenta interna
- El cumplimiento de los créditos internos
- Convocatoria y asistencia a reuniones periódicas, etc.

El otro componente de la opción a un nuevo ciclo de crédito de banca comunal es la decisión o elección de alguna (s) socia (s), para continuar en el banco comunal, lo cual se verifica en la solicitud de crédito y la voluntad de continuar en el banco comunal.

5.2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE BANCA COMUNAL EN EL ALTO

En esta sección se realiza una descripción de la información estadísticas acerca de la banca comunal en la ciudad de El Alto. Esta información se ha conseguido de la entidad que aglutina a las IFD, que es FINRURAL.

5.2.1. Número de participantes en Banca comunal en la ciudad de El Alto

En la siguiente Cuadro se puede observar un detalle de la evolución de las participantes en banca comunal en el período 2004-2012.

Cuadro N° 5

Participantes en Banca Comunal en la ciudad de El Alto. Período 2006-2014.

| Año | Participantes | Variación |
|------------|----------------------|------------------|
| Dic-06 | 135.602 | |
| Dic-07 | 156.833 | 15,7% |
| Dic-08 | 170.547 | 8,7% |
| Dic-09 | 155.212 | -9,0% |
| Dic-10 | 170.005 | 9,5% |
| Dic-11 | 209.654 | 23,3% |
| Dic-12 | 214.999 | 2,5% |
| Dic-13 | 220.758 | 2,7% |
| Dic-14 | 232.645 | 5,4% |

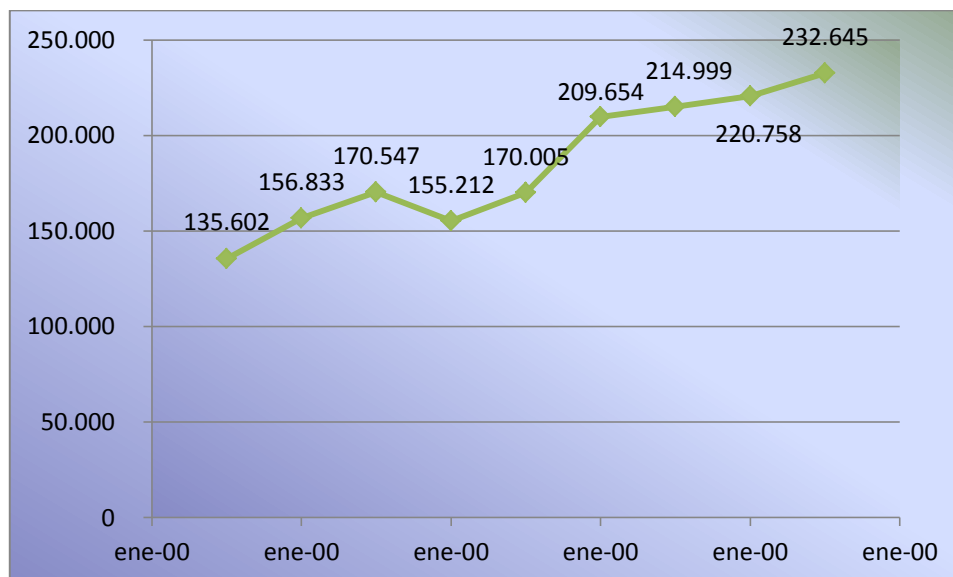
Fuente: Elaboración en base a información de FINRURAL.

La información que se presenta en la CuadroN°1, muestra que la cantidad de participantes en banca comunal, se ha incrementado de manera sostenida en el período 2006 – 2014, desde un total de 135.602 participantes en 2006, hasta 232.645 en el año 2014.

Solamente en la gestión 2009, se observa una disminución de 9% en la cantidad de participantes en banca comunal, que significa un total de 15.335 participantes menos con respecto a 2008. La tasa de crecimiento de participantes en bancos comunales, en el período 2006 – 2014, es de 6,98%. Ver Gráfico N° 2

Gráfico N° 2

Evolución de participantes en bancos comunales. Período 2006 – 2014, en cantidad



Fuente: FINRURAL.

En lo que se refiere a la gestión 2014, las IFD que desarrollaron programas de banca comunal en El Alto, fueron las siguientes:

Cuadro N° 6

Participantes en Banca Comunal en la ciudad de El Alto. Período 2014, en cantidad

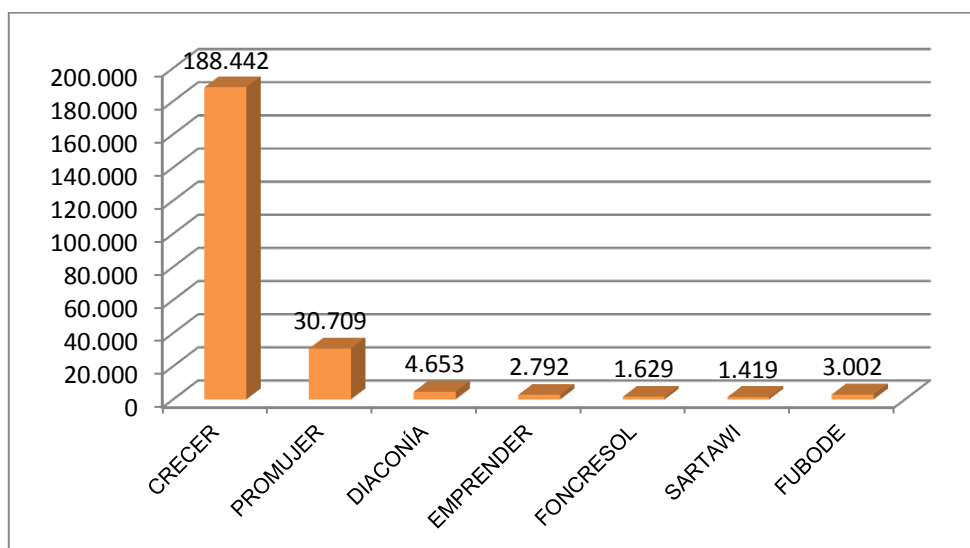
| IFD | NÚMERO | PORC (%) |
|--------------|----------------|-------------|
| CRECER | 188.442 | 81,0% |
| PROMUJER | 30.709 | 13,2% |
| DIACONÍA | 4.653 | 2,0% |
| EMPRENDER | 2.792 | 1,2% |
| FONCRESOL | 1.629 | 0,7% |
| SARTAWI | 1.419 | 0,6% |
| FUBODE | 3.002 | 1,3% |
| TOTAL | 232.645 | 100% |

Fuente: Elaboración en base a información de FINRURAL.

Como se puede observar, la IFD, que tiene mayor cantidad de participantes en bancos comunales en la ciudad de El Alto, es CRECER, seguida de PROMUJER, DIACONÍA Y EMPRENDER. Esta situación se puede observar con mayor detalle en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3

Participantes en bancos comunales por IFD. Año 2013, en cantidad



Fuente: FINRURAL.

En términos porcentuales, la IFD CRECER significa el 79,9% de las operaciones de banca comunal en la ciudad de El Alto, mientras que las operaciones de PROMUJER solamente significan un 12,5% de las operaciones con esta tecnología crediticia y, en tercer lugar, las operaciones de DIACONÍA, bajo al tecnología de bancos comunales, llega solamente a un 4,2%.

La información presentada en esta sección, permite observar que las operaciones de tecnología crediticia de banca comunal ha tenido una evolución creciente durante el período 2006 – 2014. Lo cual permite deducir que se ha empoderado a un porcentaje importante de la población a través de los bancos comunales.

5.2.2. Montos de dinero en Banca comunal en la ciudad de El Alto

En el siguiente Cuadro se puede observar un detalle de la cantidad de dinero canalizadas a través de la banca comunal en el período 2006–2014.

Cuadro N° 7

Participantes en Banca Comunal en El Alto. Gestión 2014, en Bs.

| Año | Participantes | Variación |
|------------|----------------------|------------------|
| dic-06 | 85.370.270 | |
| dic-07 | 99.965.188 | 17,1% |
| dic-08 | 142.603.692 | 42,7% |
| dic-09 | 163.349.017 | 14,5% |
| dic-10 | 193.771.076 | 18,6% |
| dic-11 | 178.262.259 | -8,0% |
| dic-12 | 198.069.177 | 11,1% |
| dic-13 | 218.860.969 | 10,5% |
| dic-14 | 285.346.765 | 30,4% |

Fuente: Elaboración en base a información de FINRURAL

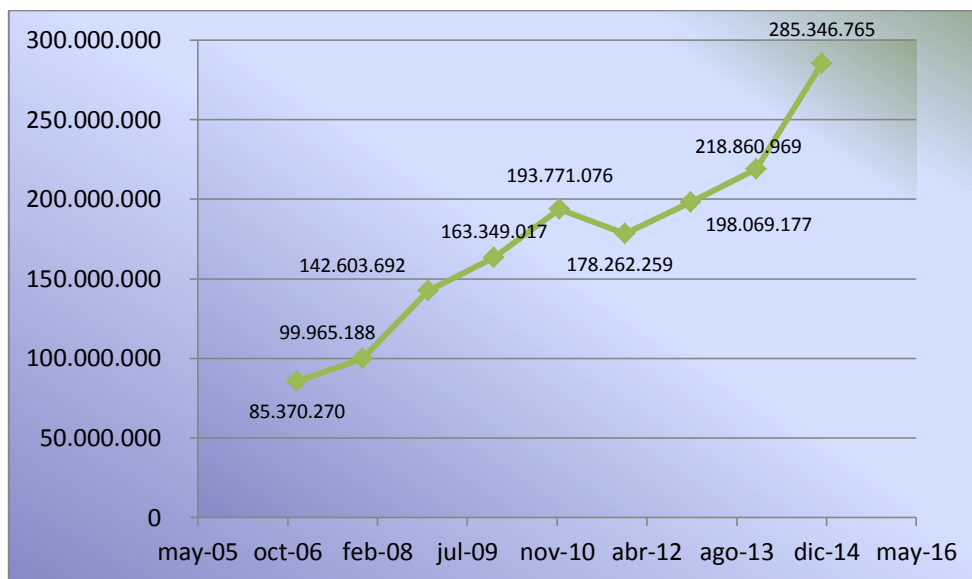
La información que se presenta en el Cuadro N° 8, muestra que el monto de las operaciones por concepto de banca comunal, ha tenido un crecimiento sostenido en la ciudad de El Alto, al igual que el número de participantes o socias, durante el período 2006–2014, desde un total de Bs. 85.370.270 en 2006, hasta 285.345.765 en el años 2014.

Solamente en la gestión 2011, se observa una disminución de 8% en la cantidad de participantes en banca comunal, que significa un total de Bs. 15.508.817 menos con respecto a 2008. La tasa de crecimiento del monto de las operaciones otorgadas en créditos a los participantes en bancos comunales, entre 2004 y 2012, es de 16,28%.

En el siguiente Gráfico, se puede observar la evolución de los montos de crédito otorgados en operaciones de banca comunal, para el período 2004 – 2012, en moneda nacional (Bs.), por las IFD.

Gráfico N° 4

Evolución de créditos otorgados en operaciones de banco comunal. Período 2004 – 2012, en Bs.



Fuente: FINRURAL.

En lo que se refiere a la gestión 2014, las IFD que desarrollaron programas de banca comunal en El Alto, fueron las siguientes:

Cuadro N° 8

Participantes en Banca Comunal en la ciudad de El Alto. Período 2004-2012, en cantidad

| IFD | NÚMERO | PORC (%) |
|--------------|--------------------|-------------|
| CRECER | 145.279.006 | 46,9% |
| PROMUJER | 56.848.307 | 18,4% |
| DIACONÍA | 44.215.350 | 14,3% |
| EMPRENDER | 25.265.914 | 8,2% |
| FONCRESOL | 15.791.196 | 5,1% |
| SARTAWI | 9.474.718 | 3,1% |
| FUBODE | 12.632.957 | 4,1% |
| TOTAL | 309.507.447 | 100% |

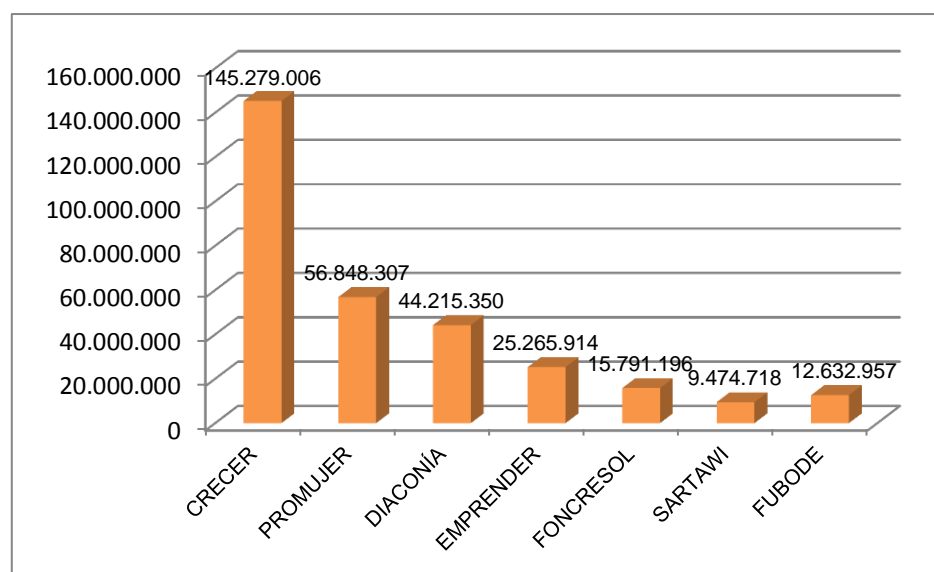
Fuente: Elaboración en base a información de FINRURAL.

Como se puede observar, la IFD, que tiene mayor cantidad de participantes en bancos comunales en la ciudad de El Alto, es CRECER, seguida de PROMUJER, DIACONÍA Y EMPRENDER. Aunque la diferencia en monto de créditos, expresadas en porcentaje no es tan significativa como en el caso de los participantes. Esta situación se puede observar detalle en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5

Monto de crédito, por concepto de operaciones en bancos comunales por IFD.

Año 2014, en Bs.



Fuente: FINRURAL.

En términos porcentuales, la IFD CRECER significa el 46,9% de las operaciones de banca comunal en la ciudad de El Alto, mientras que las operaciones de PROMUJER significan un 18,4% de las operaciones con esta tecnología crediticia y, en tercer lugar, las operaciones de DIACONÍA, bajo la tecnología de bancos comunales, llega a un 14,3%.

La información presentada en esta sección, permite observar que las operaciones de tecnología crediticia de banca comunal, han tenido una evolución creciente durante el período 2006 – 2014. Lo cual permite deducir que se ha empoderado con recursos

significativos a las participantes través de los bancos comunales.

5.2.3. Significación de las operaciones de banca comunal en la ciudad de El Alto

Actualmente, las operaciones de microcrédito se encuentran concentradas en la ciudad de El Alto, incluyendo las operaciones de banca comunal; es decir, la ciudad de El Alto, es el principal escenario de aplicación de la tecnología crediticia de banca comunal, lo cual se puede verificar por la cantidad de agencias de las IFD, ubicadas en esta ciudad.

Durante la gestión 2014, el detalle de las agencias ubicadas de IFD, que operan con banca comunal, es el siguiente:

Cuadro N° 9
Cantidad de agencias de IFD localizadas en la ciudad de El Alto

| IFD | AGENCIAS | PORC. (%) |
|--------------|-----------------|------------------|
| CRECER | 21 | 26% |
| PROMUJER | 17 | 21% |
| DIACONÍA | 14 | 17% |
| EMPRENDER | 8 | 10% |
| FONCRESOL | 5 | 6% |
| SARTAWI | 10 | 12% |
| FUBODE | 6 | 7% |
| TOTAL | 81 | 100% |

Fuente: Elaboración en base a información de FINRURAL.

Como se puede observar un porcentaje considerable de las agencias de las IFD, que se efectiviza en una cantidad significativa de agencias de estas entidades financieras ubicadas en la ciudad de El Alto.

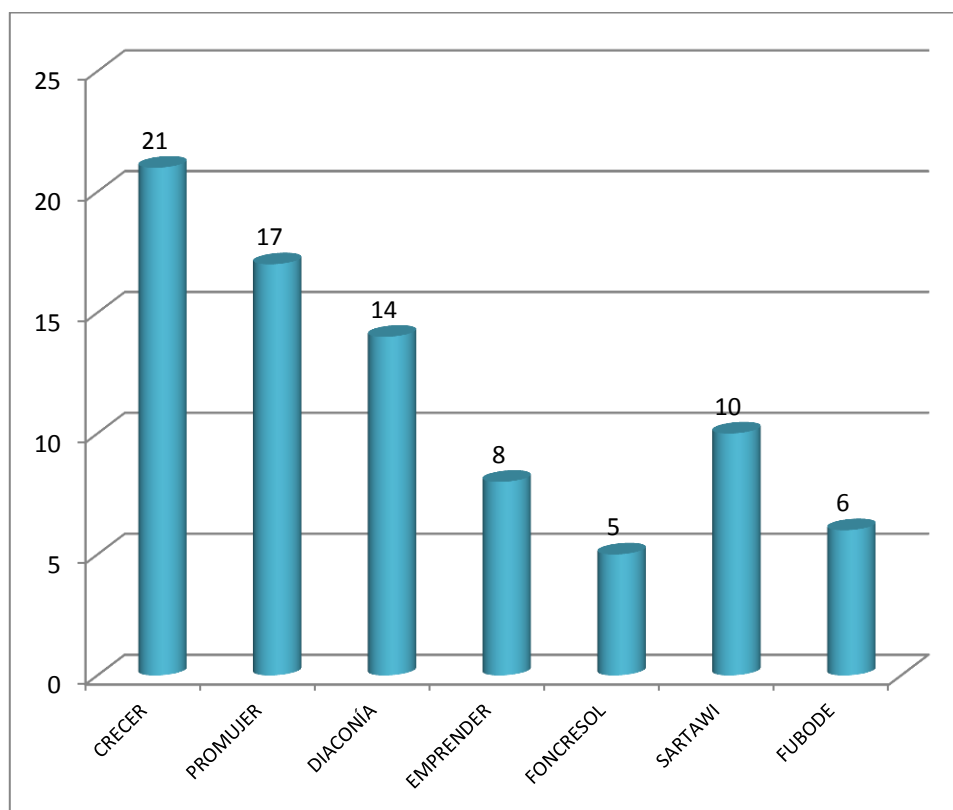
Es importante, relacionar la cantidad de agencias de las IFD, con el volumen de operaciones en banca comunal, que logra concretar cada entidad, debido a que las

operaciones de banca comunal requiere de un proceso de prospección previo que requiere un trabajo de campo importante, por ello se explica el éxito relativo de IFDs como CRECER, PROMUJER y DIACONÍA.

En el siguiente gráfico, se puede observar la cantidad de agencias por cada entidad IFD, en la gestión 2014:

Gráfico N° 6

Cantidad de agencias de IFDs, ubicadas en la ciudad de El Alto. Año 2014.

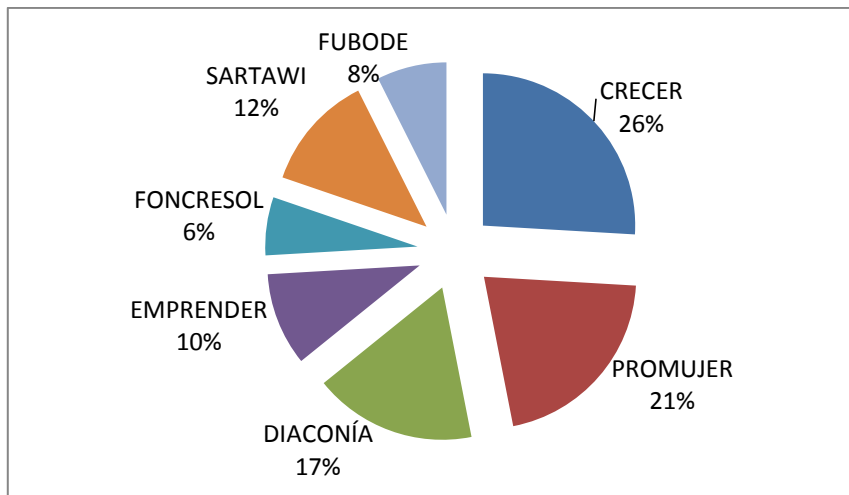


Fuente: FINRURAL.

En porcentaje, las agencias de las IFDs, tiene las siguientes características:

Gráfico N° 7

Agencias de IFDs ubicadas en la ciudad de El Alto. Año 2013, en %

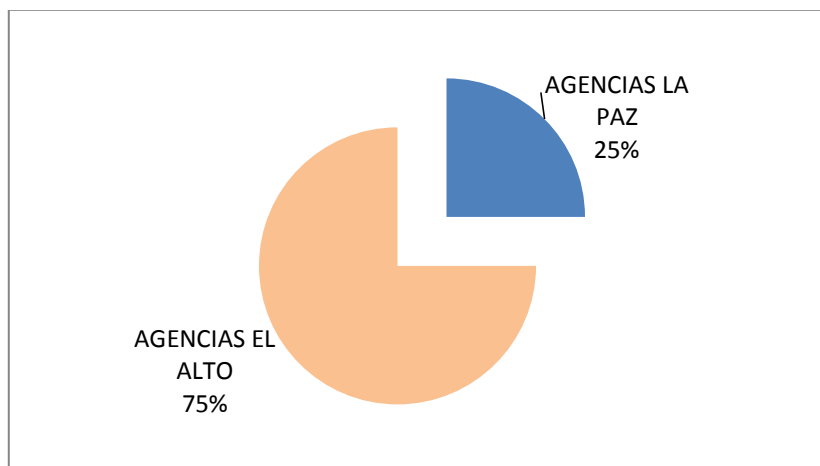


Fuente: FINRURAL.

Finalmente, en el siguiente gráfico se observa la cantidad de agencias de IFDs, ubicadas en la ciudad de El Alto, en contraposición con las de la ciudad de La Paz.

Gráfico N° 8

Relación de agencias de IFDs ubicadas en la ciudad de El Alto y en la ciudad de La Paz. Año 2014, en %



Fuente: FINRURAL.

Como se puede observar, la ciudad de El Alto es más importante en las operaciones de microcrédito, incluyendo las de banca comunal, que la ciudad de La Paz. Lo cual demuestra la importancia de esta ciudad como escenario para la aplicación de la tecnología crediticia de banca comunal

5.2.4. Recursos humanos destinados a operaciones de microcrédito

Otra forma de medir la importancia de la ciudad de El Alto, en operaciones de microcrédito, incluyendo las de tecnología comunal, es el conocer la cantidad de personal destinado por cada IFD, a la promoción, viabilización, organización y concreción de bancos comunales

Durante la gestión 2013, el detalle del personal de cada IFD destinado a las operaciones de microcrédito, que operan con banca comunal, es el siguiente:

Cuadro N° 10

Cantidad de personal de IFD destinados en la ciudad de El Alto a operaciones de microcrédito

| IFD | AGENCIAS | PORC. (%) |
|--------------|------------|-------------|
| CRECER | 138 | 27% |
| PROMUJER | 72 | 14% |
| DIACONÍA | 49 | 10% |
| EMPRENDER | 79 | 16% |
| FONCRESOL | 22 | 4% |
| SARTAWI | 32 | 6% |
| FUBODE | 116 | 23% |
| TOTAL | 508 | 100% |

Fuente: Elaboración en base a información de FINRURAL.

Como se puede observar, las IFD emplean una cantidad significativa de personal para las tareas de microcrédito en la ciudad de El Alto.

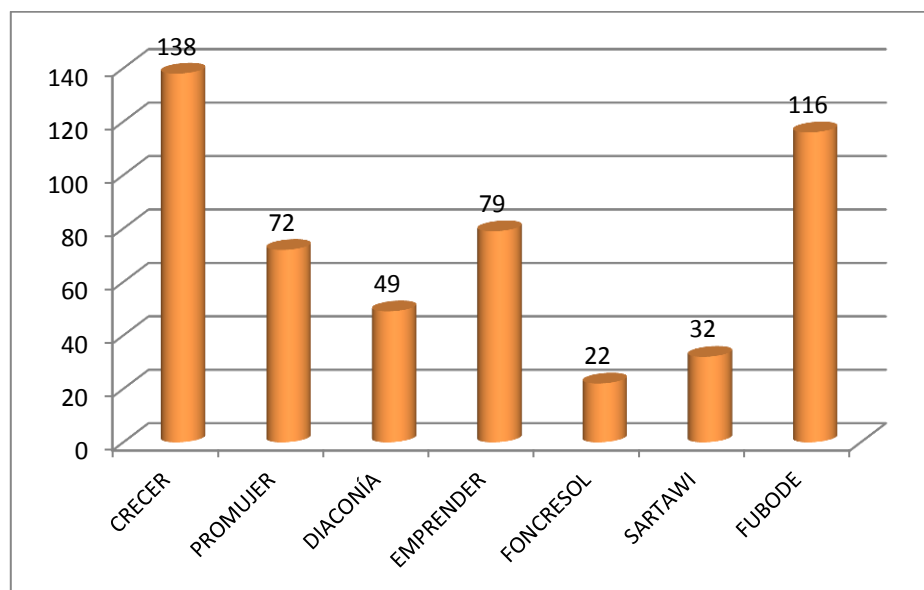
Es importante, relacionar la cantidad de personal de las IFD, con el volumen de operaciones en banca comunal, que logra concretar cada entidad, debido a que las operaciones de banca comunal requiere de un proceso de prospección previo que requiere un trabajo de campo importante, que debe ser llevado a cabo por personal de estas de IFDs, o cual explica el éxito relativo de CRECER, PROMUJER y DIACONÍA.

Sin embargo, las operaciones de microcrédito, no están garantizadas por una mayor cantidad de personal, por ello es importante relacionar la productividad de personal con el monto de créditos logrados por cada IFD en operaciones crediticias bajo modalidad de banca comunal.

En el siguiente gráfico, se puede observar la cantidad de agencias por cada entidad IFD, en la gestión 2013:

Gráfico N° 9

Cantidad de personal destinado a operaciones de microcrédito en la ciudad de El Alto. Año 2014. En cantidad



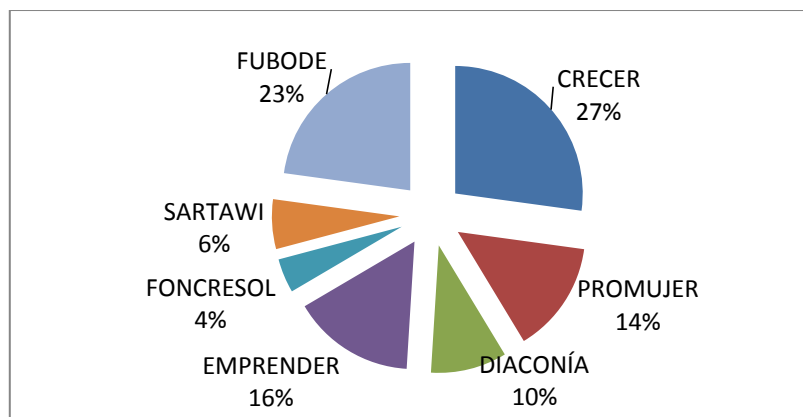
Fuente: FINRURAL.

En porcentaje, el personal de las IFD empleadas en microcrédito incluyendo banca

comunal, tiene las siguientes características:

Gráfico N° 10

Agencias de IFDs ubicadas en la ciudad de El Alto. Año 2013, en %



Fuente: FINRURAL.

Como se puede observar, las IFDs con mayor personal destinado al área de microcréditos, incluyendo banca comunal, son CRECER, PROMUJER y DIACONIA.

En cuanto a la productividad del personal en operaciones de microcrédito, los resultados son los siguientes:

Cuadro N° 11

Productividad del personal de IFD destinados a operaciones de microcrédito en la ciudad de El Alto. Gestión 2013

| IFD | productividad |
|-----------|---------------|
| CRECER | 1.052.746 |
| PROMUJER | 789.560 |
| DIACONÍA | 902.354 |
| EMPRENDER | 319.822 |
| FONCRESOL | 717.782 |
| SARTAWI | 296.085 |
| FUBODE | 108.905 |

Fuente: Elaboración en base a información de FINRURAL.

Como se mencionó anteriormente, la disponibilidad de mayor cantidad de personal destinado a operaciones de microcrédito no garantiza el éxito en las operaciones de banca comunal. Los resultados muestran que algunas de las IFDs, que disponen de mayor personal, tienen una menor productividad de personal en la generación de créditos por concepto de banca comunal, aunque esto no signifique que su productividad sea mayor en otras modalidades de tecnología de microcrédito.

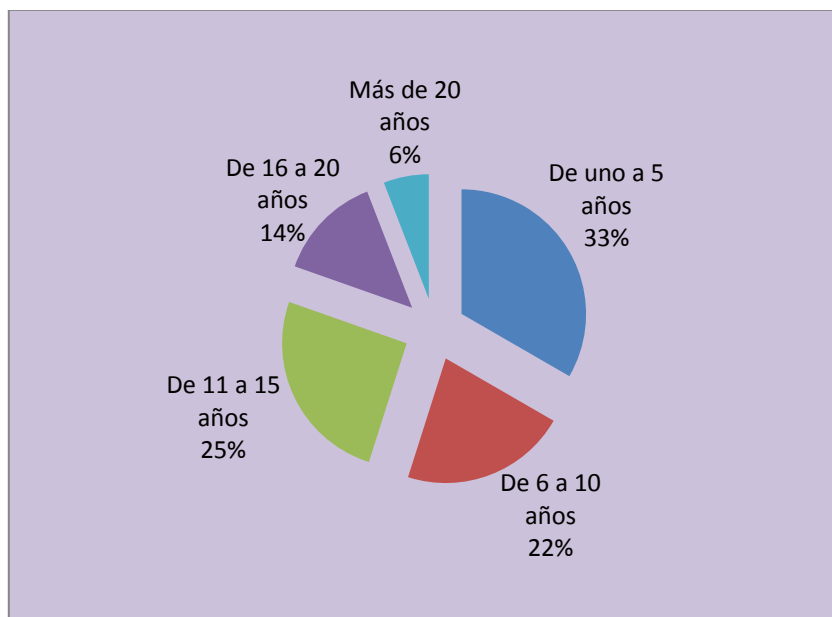
5.3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA A OFICIALES DE CRÉDITO DE ENTIDADES DE MICROFINANZAS

En esta sección se presentan, describen y analizan los resultados de la encuesta realizada a Oficiales de Crédito de Entidades de IFD's que operan en la ciudad de El Alto.

5.3.1. Datos generales de la muestra de Oficiales de Crédito

Gráfico N° 11

Distribución de la muestra por experiencia, en %.



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

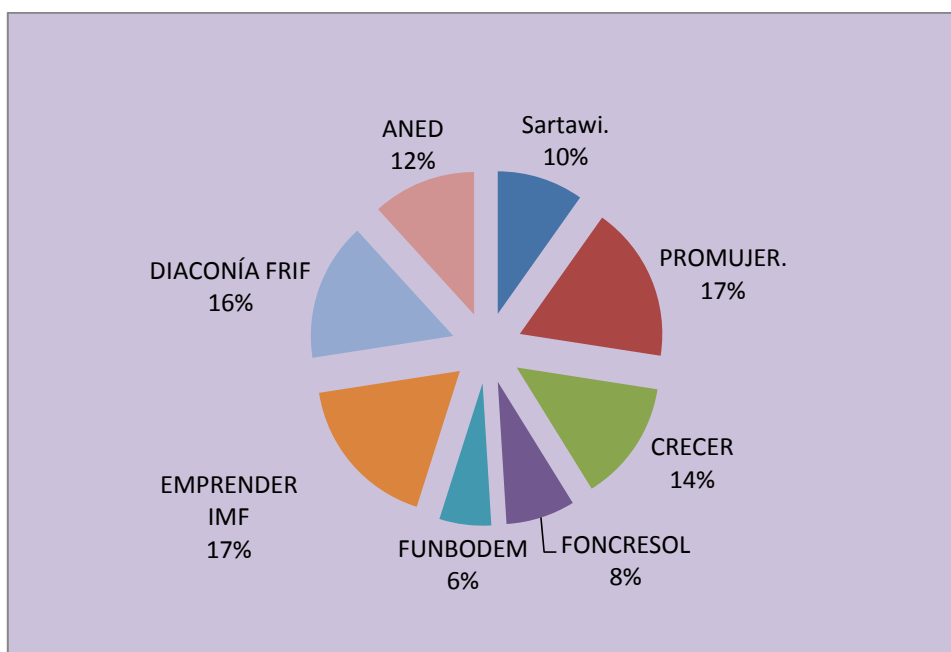
La mayoría de los Oficiales de Crédito tienen una experiencia “de uno a 5 años”, trabajando en estas funciones. En segundo lugar, se observa otro grupo de oficiales de negocios de IFD’s que tienen una experiencia “de 11 a 15 años” y un tener grupo que declara una experiencia “de 6 a 10 años” . .

En menor proporción se observan Oficiales de Crédito que tienen una experiencia de “de 16 a 20 años” en un 14% y “más de 20 años” en un 6%,

Estos resultados muestran que el cargo de Oficial de Créditos, también denominado Oficial de Negocios, requiere de una experiencia importante, por lo que se puede concluir que las IFD’s, prefieren contar con personal que tenga una experiencia importante en el desempeño de este tipo de actividades.

Gráfico N° 12

Distribución de la muestra por entidad de microfinanzas, en %.



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

La mayoría de los Oficiales de Crédito que conformaron la muestra pertenecen a Emprender IMF, PROMUJER, Diaconía FRIF y CRECER. Sin embargo, las otras

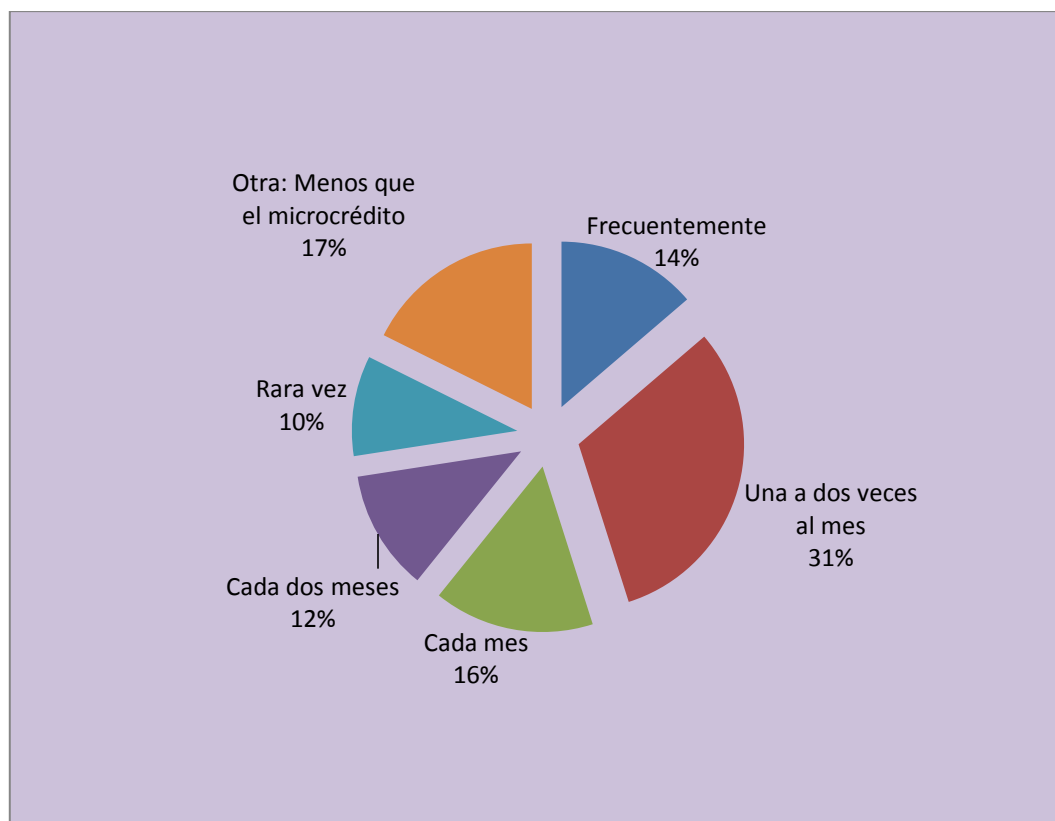
entidades de microfinanzas también tuvieron representación en la muestra. Esta selección de Oficiales de Crédito que se encuentran seleccionados en la muestra de la presente investigación, se relaciona con la proporcionalidad de los Oficiales de Negocios, de acuerdo a las operaciones de banca comunal que llevan a cabo en la ciudad de El Alto.

5.3.2. Frecuencia de solicitud de trámite de créditos en banca comunal

En esta sección, se analiza la frecuencia de solicitud de trámite de créditos en banca comunal, en las IFD's de la ciudad de El Alto, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 13

Frecuencia de trámite de créditos en banca comunal, en %.



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

La mayoría de los oficiales de crédito respondieron que la frecuencia de solicitudes de crédito en banca comunal, se presenta “una o dos veces al mes” (31%). Esto significa que los oficiales de crédito llegan con oferta crediticia por banca comunal, mediante sus recorridos por El Alto, recibe solicitudes para la conformación de créditos se presenta una a dos veces al mes.

Además, un 16% de los Oficiales que cumplen con este tipo de funciones en entidades de microfinanzas, que conformaron la muestra, respondieron que evalúan y otorgan créditos “cada mes”, un 14% señaló que recibe estas solicitudes “frecuentemente” y un 12% “cada dos meses”.

Finalmente en la categoría “otros”, el 17% de la muestra de oficiales de crédito de Instituciones Financieras de Desarrollos respondió que recibe solicitudes de crédito en banca comunal, o para la conformación de los mismos, con una frecuencia “menor a la de los microcréditos.

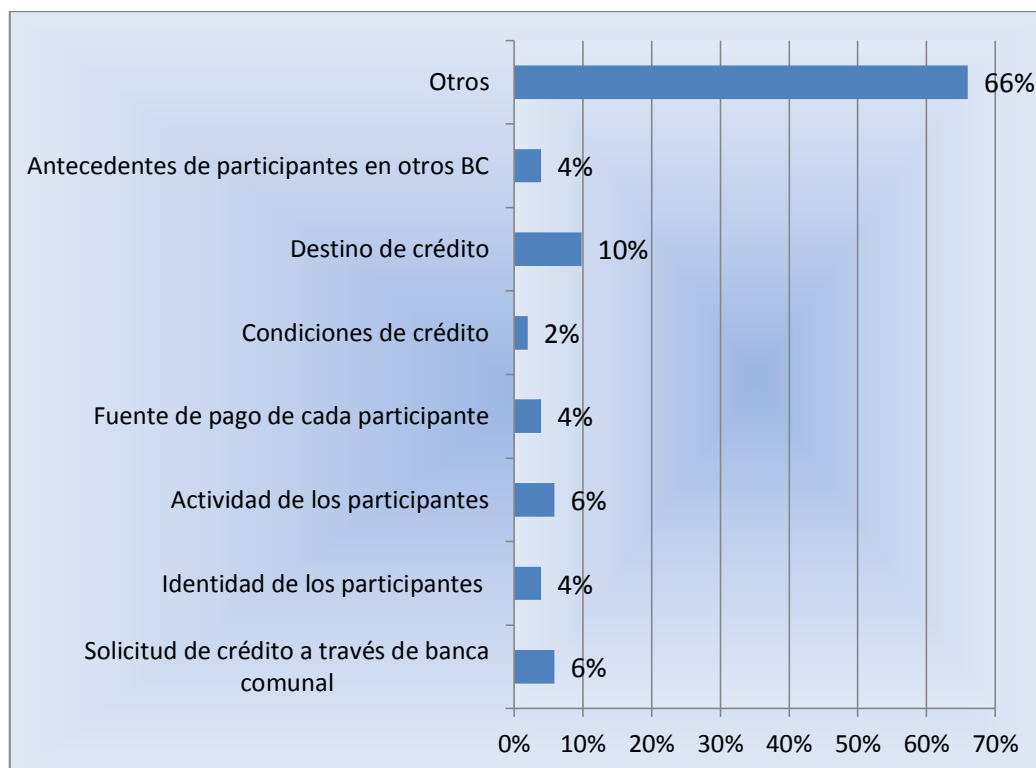
Estos resultados muestran, que las operaciones crediticias de las entidades de microfinanzas, en bancos comunales no se realizan de manera continua, en un sector que por diversos motivos, requiere mayor apoyo de las entidades de apoyo financiero, tales como podrían ser productores artesanales, empresarios de la MyPE o PyME, y otros miembros de grupos objetivo de la ciudad de El Alto.

5.3.3. Información general requerida en operaciones crediticias de banca comunal

El tipo de información general que se consigna al momento de iniciar un trámite para un crédito en bancos comunales, es el siguiente:

Gráfico N° 14

Información requerida en créditos en bancos comunales, en %.



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

El 10% de los oficiales de negocios que conformaron la muestra, respondieron que la información principal que requieren en las operaciones crediticias con el sector crédito, es el “destino del crédito”.

Otro tipo de información general requerida es la siguiente:

1. Solicitud de línea de crédito (6%), En la que se oficializa el pedido de crédito de los participantes en el banco comunal ante la IFD.
2. Actividad de los participantes (6%). Actividad económica de todos los potenciales participantes que desean integrar el banco comunal.
3. Identidad de los participantes (4%). Datos personales de los potenciales beneficiarios del crédito, que incluye fotocopias de la cédula de identidad.

4. Fuente de pago de cada uno de los participantes (4%). En esta información se detalla, la fuente económica a partir de la cual se pagará al crédito. Es deseable que el destino del crédito se encuentre relacionado con las actividades priorizadas por la tecnología de banca comunal.
5. Antecedentes de los participantes en otros bancos comunales (4%). Es decir, información relacionada con la participación de las personas que pretenden conformar el banco comunal, acerca de su participación en otros bancos comunales, pasados o vigentes.
6. Condiciones del crédito (2%). En el que se consigna principalmente, el plazo del crédito, la tasa de interés y garantías del mismo.

Finalmente en la categoría “otros” se mencionaron las siguientes respuestas:

- Todos los mencionados (16%)
- Solicitud-destino-uso del crédito (22%).
- Solicitud-destino-uso del crédito y antecedentes de los participantes (12%).
- Características del grupo comunal (16%)

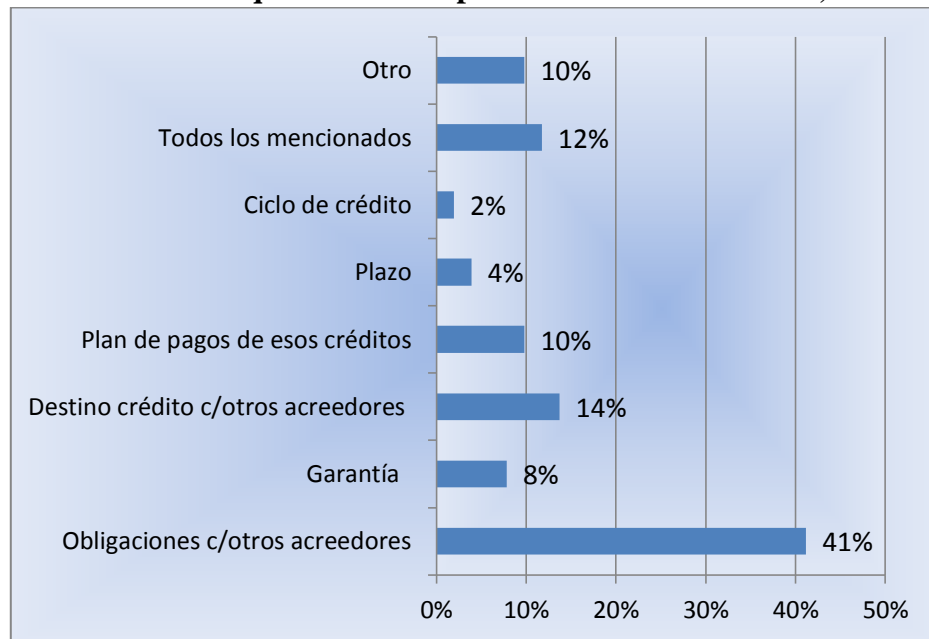
Como se puede observar, las respuestas de la categoría “otros”, demuestran que las IFD’s, requieren de un conjunto de datos generales para viabilizar el crédito a través de la modalidad de banca comunal.

5.3.4. Historial crediticio

Los aspectos que se indagan con respecto al historial crediticio de los participantes potenciales en bancos comunales, son los siguientes:

Gráfico N° 15

Información requerida con respecto al historial crediticio, en %.



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

Según los funcionarios de las IFD, la información que interesa en mayor grado, en lo que se refiere al historial crediticio de los potenciales participantes en un banco comunal son las “obligaciones con otros acreedores” (41%), no necesariamente en créditos en bancos comunales, sino en microcréditos, préstamos bancarios, etc. Además, se requiere la siguiente información:

1. El plan de pagos de estos créditos (10%), ya sean créditos anteriores o vigentes.
2. El destino de estos créditos (14%). El destino que se dio estos créditos.
3. Todos los mencionados (12%)
4. Las garantías otorgadas para estas otras operaciones crediticias (8%).
5. Plazo de créditos anteriores (4%).
6. Ciclo de crédito (2%). Es decir, la cantidad de veces que el grupo comunal está tramitando créditos bajo la tecnología de banca comunal.

En la categoría “otros” se mencionó que se averigua acerca de la información que puede proporcionar los potenciales participantes en bancos comunales respecto a la relación “ciclo de crédito” comunal y destino del crédito.

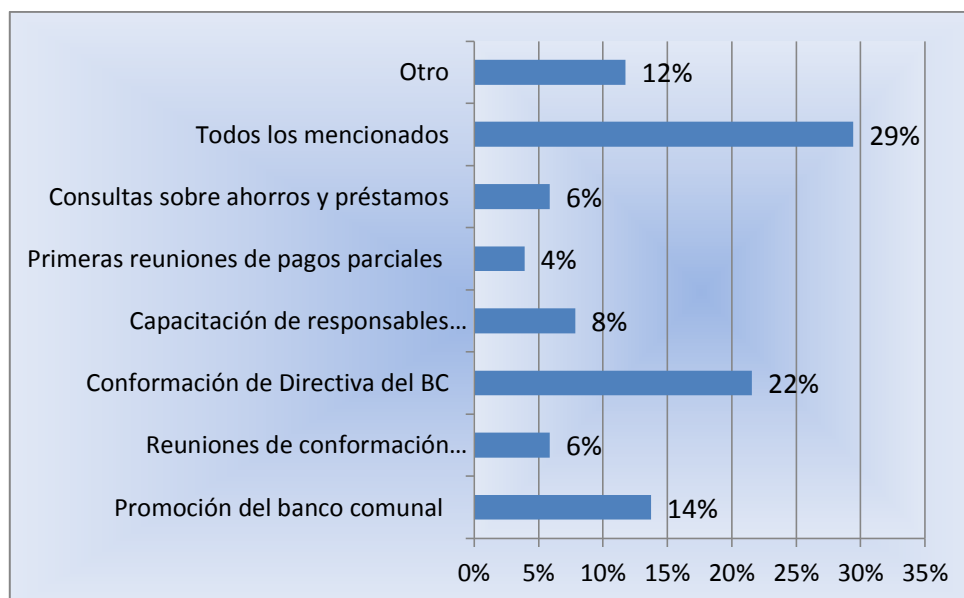
Esta información muestra, que las IFD’s, requieren una amplia variedad de información de parte de los potenciales participantes en bancos comunales, que comprenden una variedad de temáticas sobre el crédito solicitado bajo esta tecnología crediticia.

5.3.5. Asesoramiento del Oficial de Negocios

En lo que se refiere a los aspectos en los cuales el Oficial de Negocios asesora a los participantes potenciales, en el proceso de conformación y gestión de un banco comunal, las respuestas fueron las siguientes:

Gráfico N° 16

Asesoramiento del Oficial de Negocios en el proceso de conformación y gestión de bancos comunales, en %.



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

Según los Oficiales de Negocios encuestados en las IFD's, el asesoramiento que brinda a los participantes en la conformación y gestión de bancos comunales se concentra esencialmente en la "conformación de órganos de administración el banco comunal", como es la elección de Presidente, Tesorero, Secretario de Actas y vocales.

En segundo lugar, el 14% de los encuestados respondieron que se dedican de manera exclusiva a la promoción del crédito a través de la tecnología de banca comunal.

Otras respuestas en relación al asesoramiento que brindan los oficiales de negocios a los participantes en banca comunal, son las siguientes:

- 1) Capacitación de responsables operativos (8%).
- 2) Consultas sobre ahorros y préstamos internos en el BC (6%).
- 3) Reuniones de conformación de participantes en BC (6%).
- 4) Primeras reuniones de pagos parciales (4%)

Además un 29% de los oficiales de negocios encuestados, respondió que realiza "todas las funciones de asesoramiento" mencionadas.

En la categoría "otros", un 12% respondió que realiza esencialmente promoción-organización de primeras reuniones y conformación de mesa directiva.

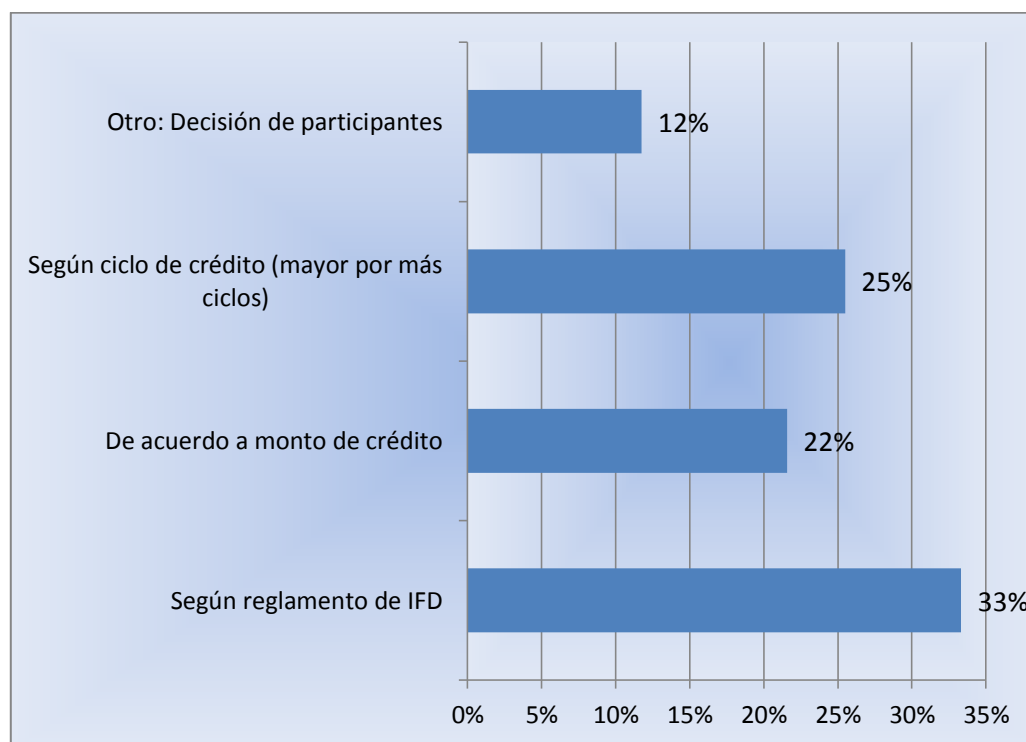
Estas respuestas permiten extraer importantes conclusiones con respecto a las funciones de los oficiales de negocios en las diferentes IFD's, con respecto al proceso de conformación y gestión de bancos comunales. En primera instancia, las diferentes IFD, asignan diferentes funciones a los oficiales de negocios, acerca de la conformación y gestión de bancos comunales, algunos solamente se dedican a promocionar y ofertar esta tecnología crediticia a grupos potenciales de participantes y otros les encargan un mayor grado de involucramiento en el proceso. Otras entidades organizan mejor a los oficiales de negocios, los cuales se concentran en la captación de prestatarios, en todas las tecnologías que oferta la IFD, y otras les asignan mayores responsabilidades.

5.3.6. Determinación del monto de ahorro

Uno de los aspectos en los cuales se pone mayor énfasis en la tecnología de banca comunal, es la cantidad o monto de ahorro interno que cada participante debe destinar a este propósito, del monto de crédito recibido. Al respecto las respuestas de los oficiales de negocios encuestados, fueron las siguientes:

Gráfico N° 17

Determinación del monto de ahorro, en %.



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

La mayoría de los encuestados (33%), respondieron que el monto de ahorro de cada participante se realiza de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de cada IFD, con respecto a la tecnología de banca comunal.

Un 25% respondió que el monto de ahorro varía de acuerdo a ciclo de crédito, el cual es mayor cuantos más ciclos de crédito haya obtenido el grupo comunal. Otro 22%

respondió que el ahorro interno de cada participante depende del monto de crédito obtenido.

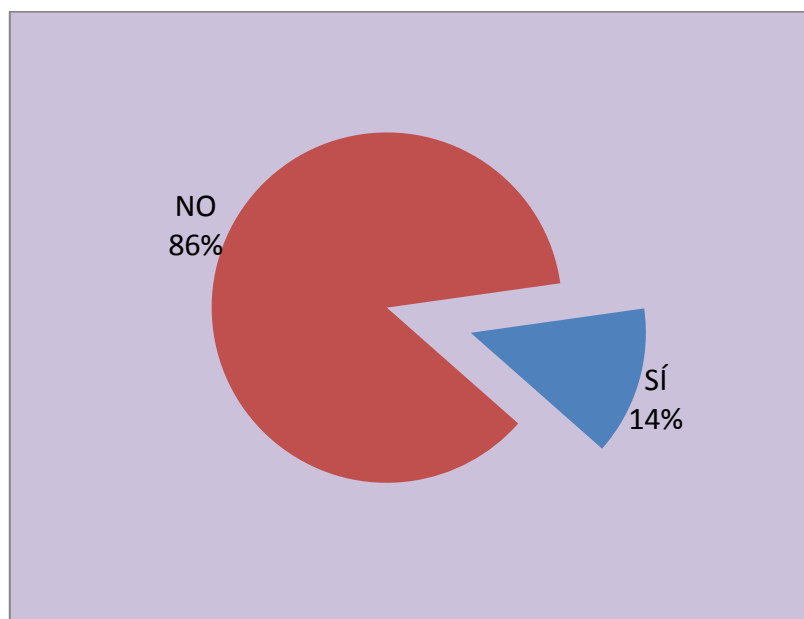
En la categoría “otros” el 12% respondió que el monto de ahorro interno es una “decisión de los participantes”.

5.3.7. Información financiera y tareas de verificación

La mayoría de los oficiales de negocios encuestados respondieron que a los solicitantes de crédito para actividades productivas, servicios, comercio y otras, NO exige la presentación de documentación financiera. Ver Gráfico N° 6.

Gráfico N° 18

Presentación de información financiera en operaciones crediticias en banca comunal, en %.

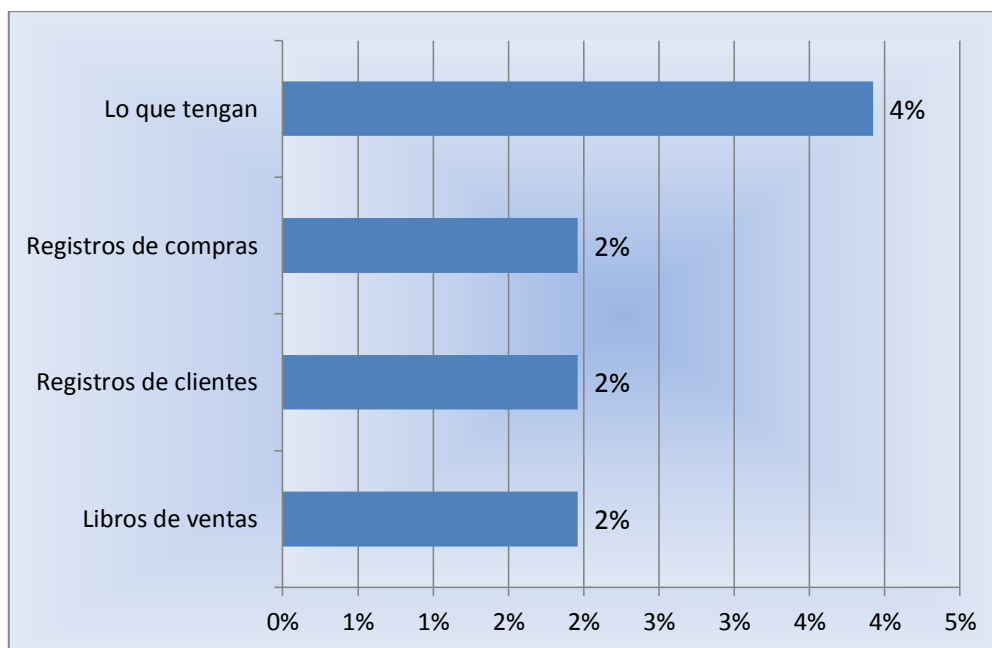


Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

Solamente, un 14%, de los encuestados, respondieron que se solicita la presentación de documentos financieros como ser:

Gráfico N° 19

Información financiera solicitada a participantes en banca comunal, en %.



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

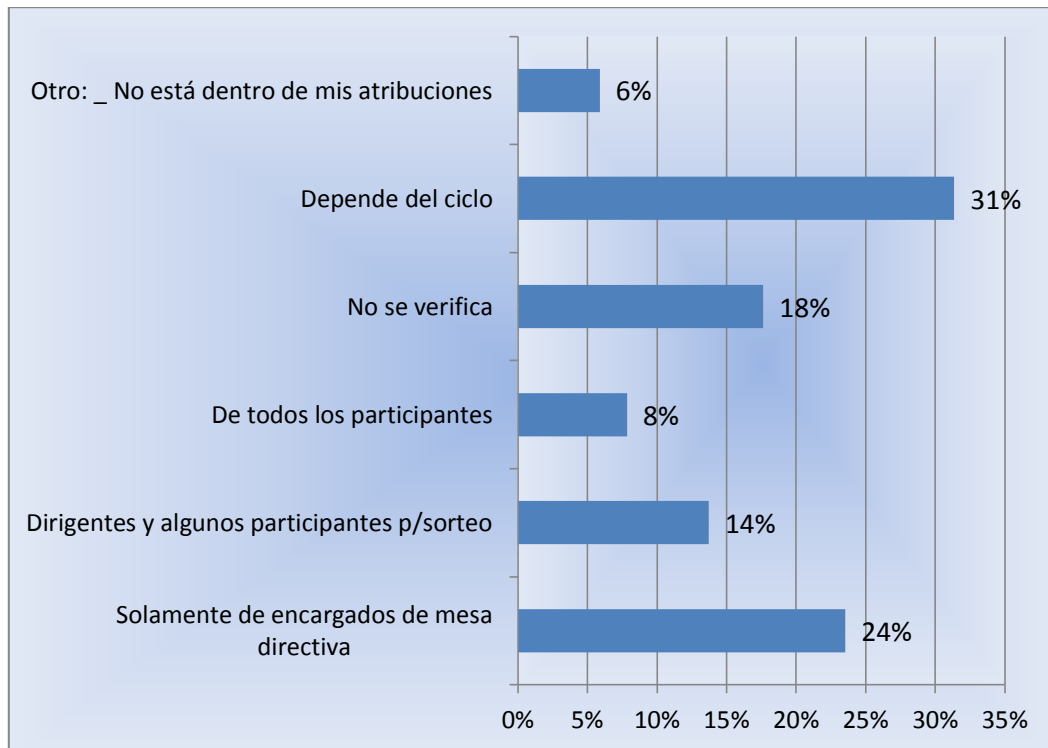
La mayoría de los oficiales de negocios (4%) respondió que solicitan a los participantes “lo que tengan” en relación a su manejo financiero, ya sea libros o registros de ventas, libros o registros de compras, registro de clientes, estados financieros, etc.

Considerando que el microcrédito se encuentra dirigido a financiar, entre otros aspectos, capital de operaciones, un 2% respondió que solicitan libros de compras, otro 2% señaló que solicitan libros de ventas y, también en un 20% respondieron que solicitan libro de clientes o registros.

En relación a la verificación domiciliaria, los oficiales de negocios encuestados respondieron de la siguiente manera:

Gráfico N° 20

Verificación domiciliaria de los participantes en bancos comunales, en %



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

La mayoría de los oficiales de negocios encuestados (31%), respondieron que la verificación domiciliaria se realiza “dependiendo del ciclo”, especialmente en el primer ciclo se realiza una verificación domiciliaria de los participantes, aunque no siempre de todos ellos.

En segundo lugar, los participantes respondieron que realizan verificación domiciliaria de los encargados de la mesa directiva. Otras respuestas fueron:

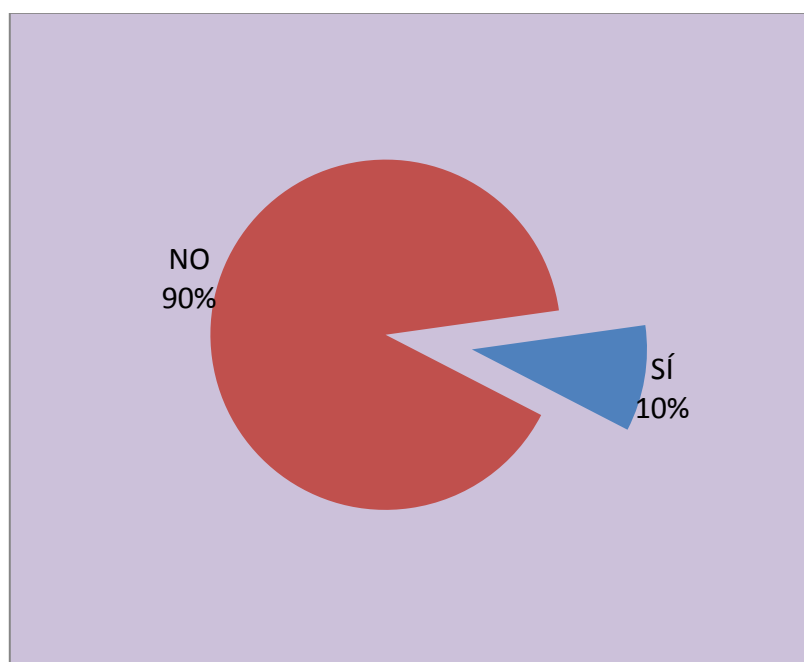
- No se verifica (18%).
- Participantes de la mesa directiva y otros por sorteo (14%).
- De todos los participantes (8%).

Finalmente, en la categoría “otros”, el 6% de los encuestados respondieron que la verificación no se encuentra dentro de sus atribuciones.

En lo que se refiere a la verificación de capacitaciones para los participantes en bancos comunales, la mayoría de los oficiales de negocios respondieron que NO se encuentra dentro de sus atribuciones.

Gráfico N° 21

Realiza verificación de capacitaciones de participantes en bancos comunales, en %



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

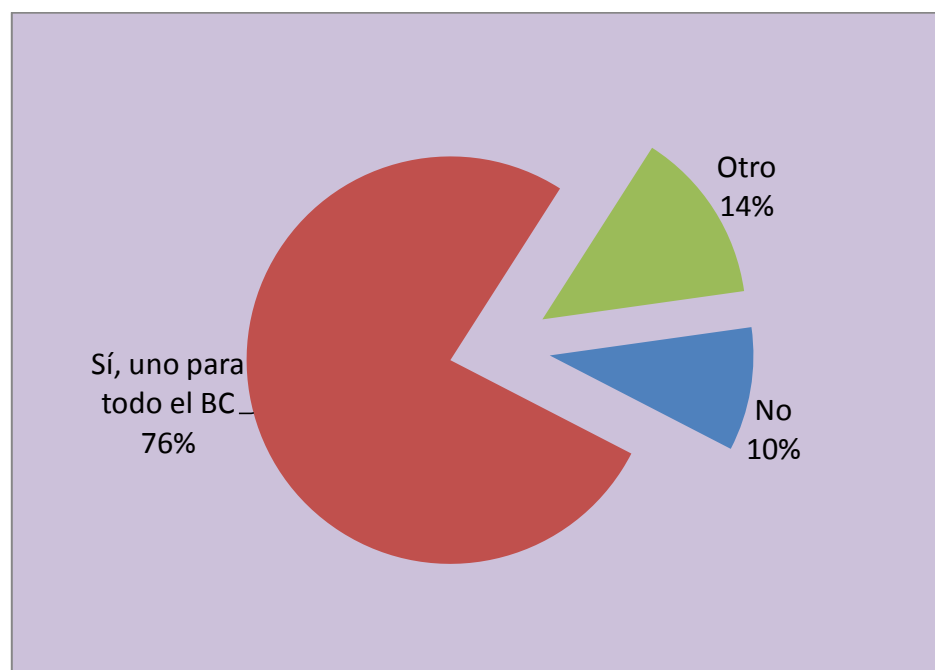
Solamente un 10% de los oficiales de negocios respondió que no realiza esta verificación, debido a que no forman parte de sus funciones.

5.3.8. Elaboración del flujo de caja

En el proceso de solicitud de crédito por concepto de bancos comunales, así como en todas las operaciones de microcrédito, la IFD se encarga de la elaboración o construcción de un flujo de caja, el cual sirve para conocer las posibilidad de repago del crédito otorgado por la IFD. En de caso los bancos comunales, la elaboración del flujo de caja tiene las siguientes características:

Gráfico N° 22

Elaboración del flujo de caja, en %



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

El 76% de los encuestados respondieron que es el oficial de negocios quien realiza el flujo de caja correspondiente para todo el banco comunal, en base a los parámetros de ingresos y gastos que le indica los participantes en banca comunal. Además, un 10% respondió que no se realiza un flujo de caja.

En la categoría “otros”, un 14% de los encuestados mencionaron que elaboran un flujo de caja para el banco comunal y otro para cada participante.

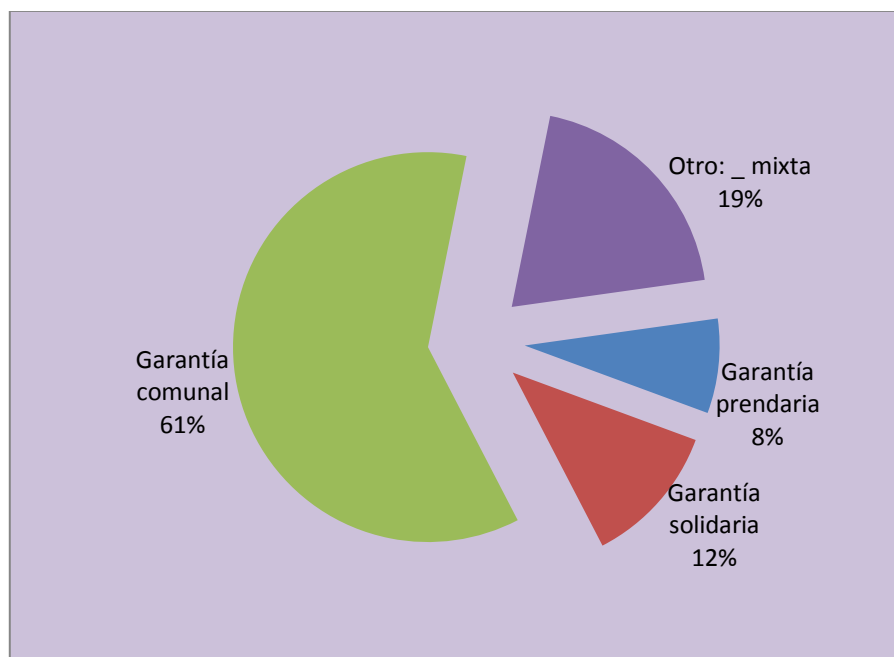
Esta información permite deducir que no existe un solo punto de vista con respecto a la elaboración del flujo de caja, cada entidad e incluso cada oficial de negocios puede elaborar uno o varios flujos de caja, a su criterio.

5.3.9. Garantías requeridas en las operaciones de banca comunal

En cuanto al tipo de garantía que se solicitan a los potenciales participantes en un banco comunal, los oficiales de negocios encuestados, respondieron de la siguiente manera:

Gráfico N° 23

Tipo de garantías solicitadas en créditos otorgados en banca comunal, en %



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

La mayoría de los oficiales de negocios respondieron que las garantías que se solicitan a los potenciales prestatarios es la garantía comunal o mancomunada, la cual

es explicada por el oficial de negocios en el momento de la tramitación del crédito y durante las primeras reuniones de coordinación con participantes potenciales.

Algunos de los oficiales de negocios respondieron que se solicitan garantía solidaria (12%) y prendaria (8%).

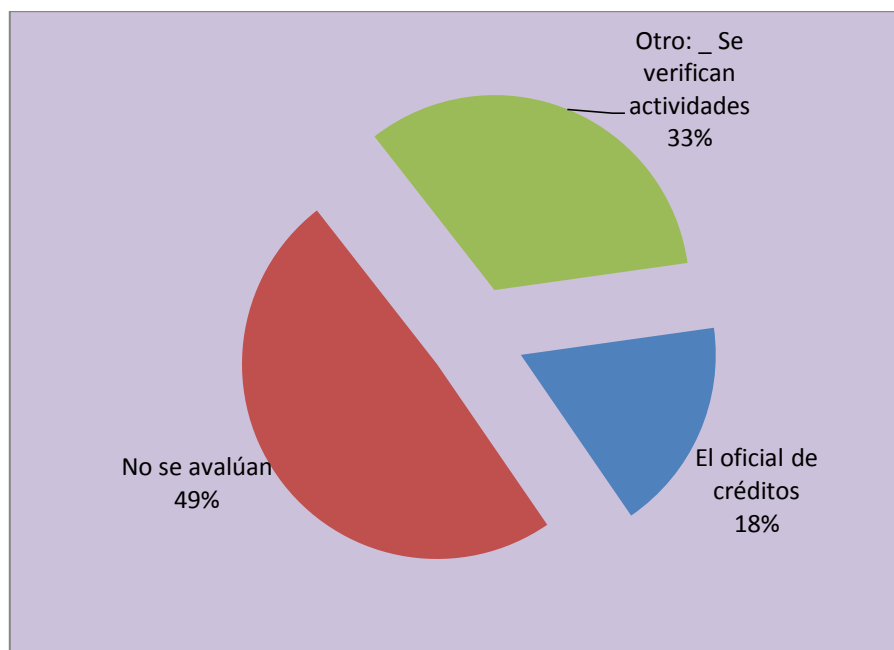
En el caso de la garantía solidaria, se puede mencionar que conceptualmente, es lo mismo que la garantía mancomunada pero aplicada a pequeños grupo de prestatarios, y significa que los participantes garantizan de manera solidaria a aquellos que por diversas razones no pudieran cumplir con la cuota correspondiente. Es decir significa lo mismo, pero que en el caso de la banca comunal, es más apropiado denominar al aporte solidario, como garantía mancomunada.

El caso de la garantía prendaria, representa una forma adicional de la IFD, por incrementar las garantías de sus operaciones crediticias, aprovechando los vacíos de la norma legal con respecto a la posibilidad de garantizar las operaciones de banca comunal con garantía prendarias. Es decir, es una mala práctica de algunas IFD's que garantizan algunas operaciones de banca comunal con garantías prendarias.

En la categoría "otros", los encuestados respondieron que se solicitan garantías "mixtas", es decir, garantía mancomunadas refrendadas generalmente por garantías prendarias. Esta práctica es un extremo que no debería darse en las operaciones de banca comunal, ya que estos créditos deben garantizar expresamente con garantías mancomunadas.

En cuanto a la valoración de garantías, las respuestas de los Oficiales de Negocios, fueron las siguientes:

Gráfico N° 24
Valoración de garantías, en %



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

Los oficiales de negocios, coinciden en su mayoría en señalar que la valoración de garantías “no se evalúan” (49%), porque no son bienes tangibles, sino promesas de garantizar a los participantes que fallan en sus obligaciones.

Además, un 18% respondió que el avalúo de estas garantías la realizan los mismos oficiales de negocios, por lo que es necesario que estos funcionarios conozcan profundamente en la seriedad de los potenciales participantes con respecto a la garantía mancomunada. Adicionalmente, en aquellos casos en los que se otorgan garantías prendarias y/o mixtas, los oficiales de negocios deben conocer sobre los diferentes activos que se pueden ofrecer como garantía prendaria y/o mixta. Sin embargo, lo más importante es evaluar la cohesión y ambiente de solidaridad entre los potenciales participantes.

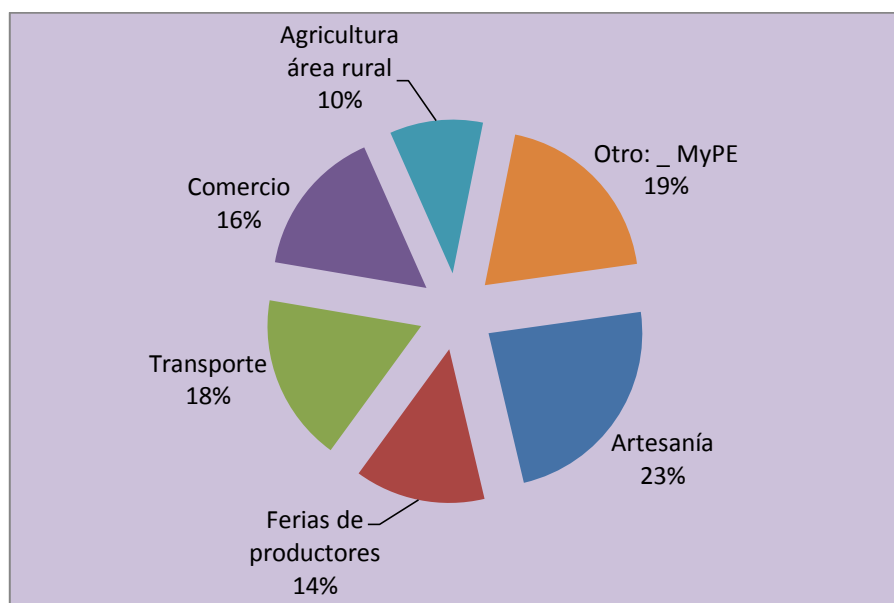
Finalmente, en la categoría “otros”, los oficiales de negocios respondieron que “se verifican actividades” (33%), lo cual equivale a establecer que las actividades económicas a las cuales se dedican los participantes existen y pueden servir como garantía de repago del crédito otorgado en bancos comunales.

5.3.10. Actividades que se puede financiar con bancos comunales

En relación al tipo de actividades que se financian mediante créditos bajo la modalidad de bancos comunales, las respuestas de los encuestados fueron las siguientes:

Gráfico N° 25

Tipo de actividades que se puede financiar con bancos comunales, en %



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

Según los oficiales de crédito, el tipo de actividades para las cuales otorgan créditos en bancos comunales, en la ciudad de El Alto, son principalmente artesanía (23%), transporte (18%), comercio (16%), ferias de productores (14%) y agricultura en el área rural (10%).

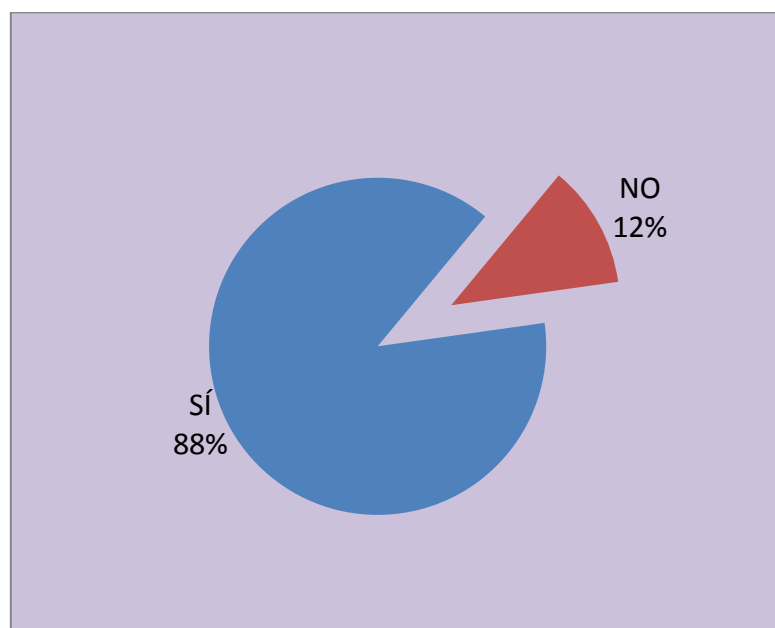
En la categoría “otros”, se mencionó: micro y pequeña empresa (MyPE), en un 19%, ya sea para la conformación u organización de las mismas.

5.3.11. Autorización mediante un comité de créditos

En relación a si la autorización de solicitudes de microcréditos a través de bancos comunales, se realiza mediante comité de créditos, las respuestas de los oficiales de negocios, fueron las siguientes:

Gráfico N° 26

Autorización mediante comité de créditos, en %



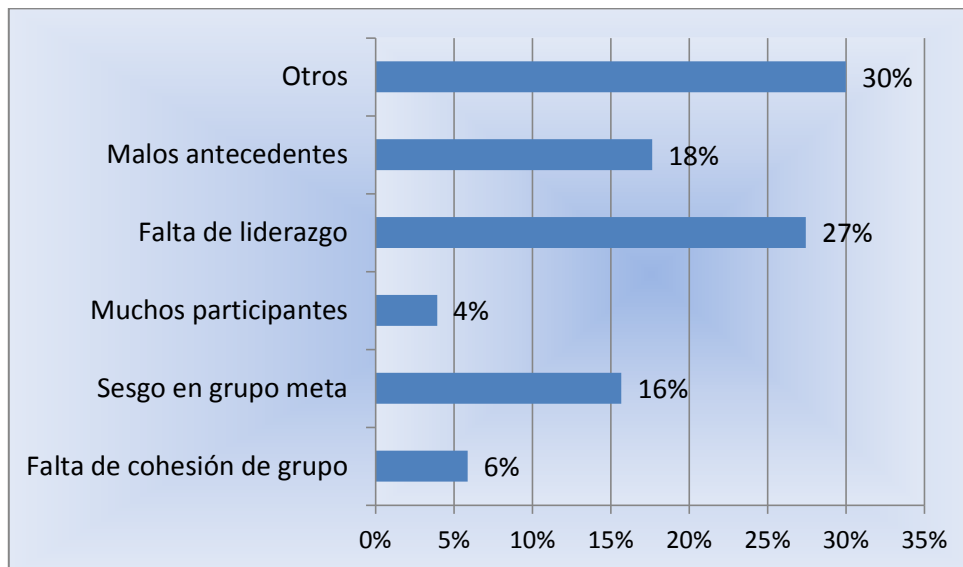
Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

Según los Oficiales de negocios, que conformaron la muestra de estudio, la autorización para la otorgación de microcréditos en bancos comunales, se realizan mediante comité de (88%). Solamente un 12% de los encuestados respondieron que la autorización no se realiza a través de dicho comité de créditos.

En relación a los factores que pueden incidir negativamente en la otorgación de microcréditos en bancos comunales, las respuestas de los oficiales de negocios, fueron las siguientes:

Gráfico N° 27

Factores que pueden incidir en el rechazo de la solicitud de créditos en la modalidad de bancos comunales, en %



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

De acuerdo a las respuestas de los oficiales de negocios encuestados, el factor que incide en mayor medida en el rechazo de solicitudes de crédito en la modalidad de bancos comunales es la “falta de liderazgo” (27%), en el grupo que lo haría inviable, caótico y conflictivo, por lo que no sería conveniente dar curso a la solicitud de crédito.

En segundo lugar, respondieron que otro factor que daría lugar al rechazo de la solicitud de crédito, son los “malos antecedentes” de uno o varios participantes en el mismo (18%). Este factor puede ser salvable en la medida en que las personas observadas no ocupen puestos en la mesa directiva y se puedan reemplazar con otras personas que tengan las características mínimas de liderazgo y de gestión que se requiere.

Otro factor que puede incidir en el rechazo de la solicitud del crédito es el “sesgo en el grupo meta”, es decir, que los participantes no pertenezcan a los grupos meta que

se quiere favorecer con el crédito en bancos comunales y que fueron priorizados por la IFD, por lo que se rechazaría la solicitud.

Finalmente, un 4% de los Oficiales de negocios, citaron que otro factor que incide en el rechazo de la solicitud de crédito en banco comunal es la existencia de muchos participantes, que es solucionable en la medida en que se pueda compartir el grupo en dos fracciones, en la que cada una disponga de la misma capacidad de liderazgo.

Finalmente, en la categoría “otros”, los encuestados respondieron lo siguiente:

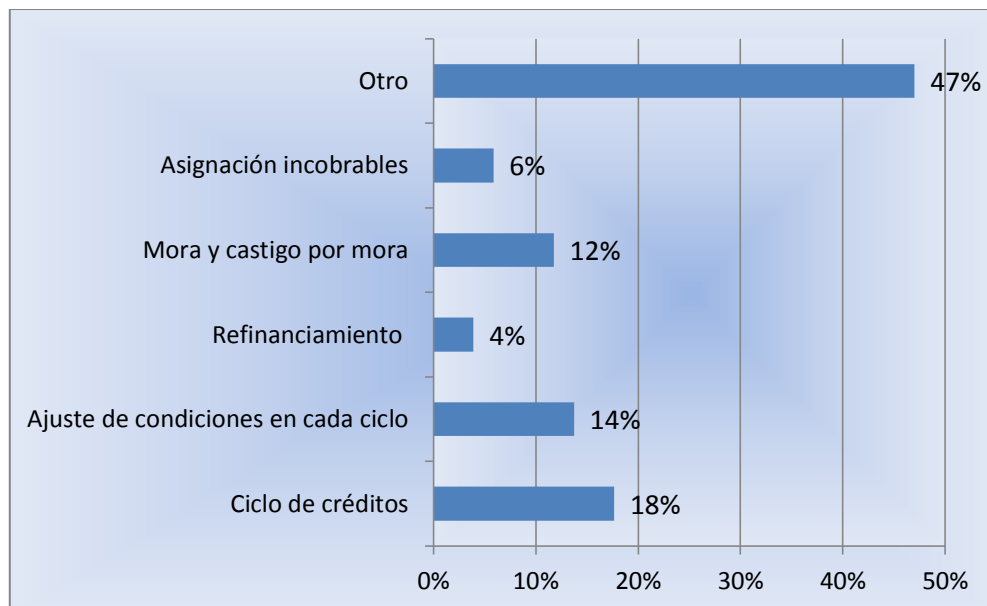
- 1) Sesgo de grupo meta y falta de liderazgo (16%),
- 2) Sesgo de grupo meta y malos antecedentes de participantes (10%) y
- 3) Todos los mencionados (4%).

5.3.12. Procesos posteriores de banca comunal en IFD's

En relación a los procesos posteriores a la solicitud de crédito de banca comunal en las IFD, las respuestas fueron las siguientes:

Gráfico N° 28

Procesos posteriores de banca comunal en IFD's, en %



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

El proceso de ciclo de créditos en bancos comunales, es el proceso posterior que fue citado con mayor frecuencia, en un 18%, por los oficiales de negocios. Y muy relacionado a este, los encuestados mencionaron el proceso de “ajuste de condiciones en cada ciclo” (14%).

En porcentajes menores se citaron, los siguientes ciclos como posteriores a los de solicitud de créditos:

- 1) Mora y castigo por mora (12%),
- 2) Asignación incobrables (6%), y
- 3) Refinanciamiento (4%).

En la categoría “otros”, el 27% respondieron que “todos los procesos mencionados”, formaban parte de la gestión de bancos comunales. Además, un 8% respondió que se cuentan en sus IFD’s, con procesos posteriores como: ciclo de créditos, asignación como créditos en mora e incobrables. Un 12% no respondió a esta pregunta o no tiene conocimiento sobre el tema.

Estas respuestas muestran que en todas las IFD’s, se cuentan con procesos posteriores a la solicitud de créditos mediante bancos comunales, que forman parte, al igual que en otras tecnología del proceso de crédito, aunque los oficiales de negocios no tienen un conocimiento preciso de todos los procesos posteriores a la solicitud de créditos bajo la tecnología de banca comunal.

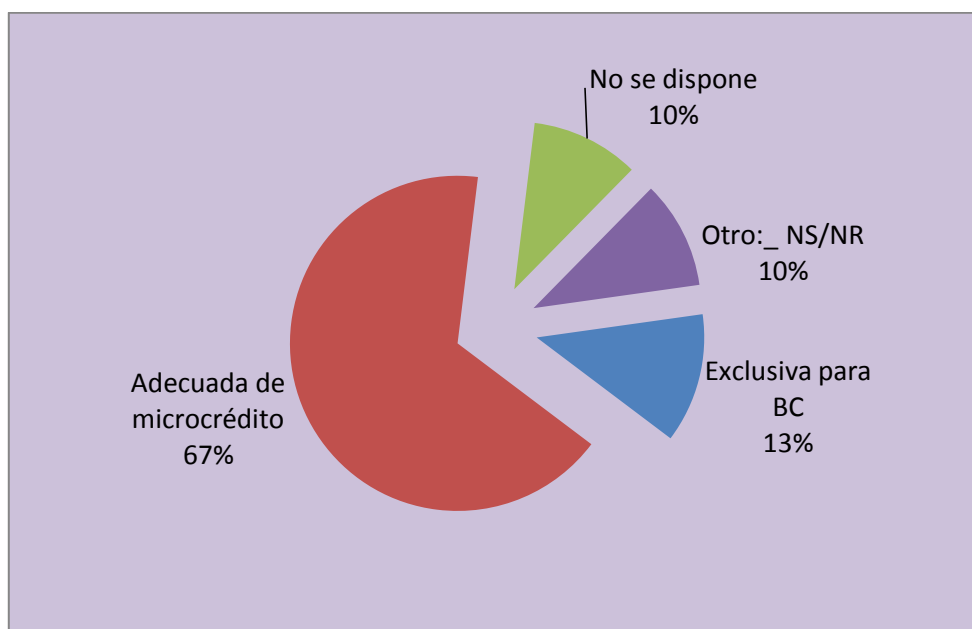
5.3.13. Tipo de instrumentación disponible

En relación a la instrumentación empleada en cada IFD, con respecto a los bancos comunales, los oficiales de negocios encuestados respondieron en un 67%, que los instrumentos que emplean en sus operaciones de bancos comunales es “adecuada de operaciones de microcrédito”, lo cual implica omisiones importantes al momento de recolectar información de los potenciales participantes en bancos comunales.

En segundo lugar, un 13%, respondió que la instrumentación con la que cuenta está parcialmente adecuada a la BC; y finalmente, un 10% de los encuestados respondieron que “no se dispone” de instrumentación para BC. Ver Gráfico N° 28.

Gráfico N° 29

Disponibilidad de instrumentación para bancos comunales, en %



Fuente: Resultados de la encuesta a Oficiales de Crédito.

Finalmente en la categoría “otros”, el 10%, no conoce el tema o no respondió a la pregunta.

5.4. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A EJECUTIVOS DE CONTROL INTERNO DE IFD's

En esta sección se describen y analizan los resultados de la entrevista realizada, a ejecutivos del área de créditos de las entidades de microfinanzas que forman parte de la muestra. Ver ANEXO 4.

La descripción y análisis de resultados se realiza de acuerdo al orden de preguntas del cuestionario guía.

Pregunta 1 ¿Actualmente su entidad, opera con bancos comunales, en la ciudad de El Alto?

Todos los ejecutivos respondieron de manera afirmativa, es decir las IFD's en las que trabajan operan con bancos comunales en la ciudad de El Alto. Dos de ellos añadieron que El Alto se constituye en un mercado potencial para el desarrollo de la banca comunal. Otro de los ejecutivos, añadió que todavía operan de forma limitada, porque tienen mayor presencia en el área rural del departamento de La Paz.

Pregunta 2 ¿Considera que su entidad debe incrementar o iniciar sus operaciones en bancos comunales, en la ciudad de El Alto?, ¿por qué?

Las respuestas de seis ejecutivos fueron afirmativas, aunque algunos de ellos aclaran que esto dependerá de la disponibilidad de recursos humanos. Otros ejecutivos señalan que la IFD se encuentra en proceso de apertura de agencia y formación de recursos humanos. Otro ejecutivo hizo hincapié en el costo de fondeo que otras organizaciones financieras exigen a la IFD, para otorgarles recursos para operaciones en BC.

Una de las respuestas negativas más importantes incide en que la ampliación de operaciones en la ciudad de El Alto, dependerá de cuanto afectarían las disposiciones de la Ley de Servicios Financieros en la que se regula la tasa de interés, lo cual afectaría a la rentabilidad de entidades financieras patrocinadoras de bancos comunales, que requieren al menos una tasa activa de 10% para sus créditos en bancos comunales.

La otra se refiere a la necesidad de primero contar con personal idóneo para ampliar las operaciones de bancos comunales en la ciudad de El Alto.

En cuanto a los motivos para incrementar operaciones de banca comunal en El Alto, los ejecutivos mencionaron que en esta ciudad existe gran potencial para el desarrollo de la banca comunal, debido a que la población tiene gran capacidad para organizarse, incluso, existen grupos ya organizados a los cuales solamente se tiene identificar y persuadir de las ventajas de esta opción de financiamiento. Otro de los motivos para ampliar operaciones de banca comunal en El Alto es la aceptación de la modalidad entre los grupos organizados y la experiencia de muchos dirigentes que ya estuvieron a cargo de BC en el área rural.

Pregunta 3 ¿A qué sectores de la economía, se prioriza en la operación con bancos comunales?

Los ejecutivos entrevistados señalaron como principales beneficiarios de los créditos otorgados en banca comunal a los artesanos o asociaciones artesanales, productores de las MyPE, transportistas, comerciantes, bordadores, folkloristas y empresas relacionadas con productores agrícolas. Uno de ellos añadió que el crédito en la modalidad de BC, está dirigido a lo establecido por Ley y otro señaló que los bancos comunales se adecua al Reglamento de la ASFI.

Pregunta 4 ¿Su IFD cuenta con una instrumentación específica para créditos en banca comunal?

Cinco de los ejecutivos entrevistados respondieron que la IFD, en la que trabajan, no cuenta con una instrumentación específica para créditos en banca comunal. Por otra parte, dos ejecutivos respondieron que cuentan con instrumentación parcial en banca comunal y, finalmente, un ejecutivo señaló que la instrumentación para créditos otorgados bajo la tecnología de bancos comunales se encuentra en proceso de desarrollo.

Pregunta 5 ¿Considera que la instrumentación para banca comunal, debe ser diferente?

Todos los ejecutivos entrevistados coincidieron en señalar que la instrumentación en bancos comunales, debe ser diferente, aunque algunos añadieron algunos aspectos que se deben tomar en cuenta, los cuales se detallan a continuación:

- Sí, porque los BC, tienen características únicas como tecnología crediticia. Que hace referencia a procesos que no se tienen en otras operaciones de microcrédito como ser el ahorro, los préstamos internos y la capacitación financiera a participantes del banco comunal.
- Sí, pero se pueden adecuar algunas. Lo que refleja, algunas experiencias de algunas IFD's que adecuaron algunos instrumentos, especialmente de la modalidad de microcrédito, para ciertos procesos de bancos comunales, que no siempre reflejan la información que se quiere tener.
- Sí, no solo para operativizar la BC sino para controlar. Este criterio es importante, porque muchas IFD's implantaron los bancos comunales, pensando en las operaciones de la entidad, pero no en el control de las operaciones de bancos comunales.

Pregunta 6 ¿Qué información general se debería considerar en las operaciones crediticias con bancos comunales?

Los ejecutivos en su mayoría coinciden en señalar que la información requerida en las operaciones de bancos comunales, debe contemplar aspecto como ser: datos del grupo, datos personales de los participantes, direcciones, responsables, rubro o actividad económica, antecedentes de principales participantes, existencia de liderazgo, fuentes de repago del crédito, ciclo de crédito o experiencia en BC.

Uno de los ejecutivos entrevistados añadió que se requiere “toda la información requerida por Ley y la que requiere la IFD, en sus operaciones en banca comunal y en microcrédito, de manera que se facilite y/o agilice el trámite.”

Tres de los ejecutivos inciden en que la información requerida debe ser la que es regulada por la legislación sobre bancos comunales y la recomendada en experiencias exitosas, la exigida por Ley y el Reglamento de la ASFI.

Pregunta 7 ¿Considera que el historial crediticio de los participantes potenciales en bancos comunales, debe ser evaluado?

Todos los ejecutivos entrevistados respondieron afirmativamente, es decir, están de acuerdo en que el historial crediticio de los participantes en bancos comunales debe ser conocido y evaluado.

Uno de los ejecutivos respondió que esto se debe realizar “necesariamente para conocer el comportamiento en otras experiencias crediticias en BC o en otras modalidades de microcrédito”. Otro de ellos, remarcó que: ”es muy importante conocer antecedentes de los participantes.”

Otro entrevistado resaltó que el conocimiento del historial crediticio es importante “especialmente en el primer ciclo, pero incluso en los ciclos posteriores se debe hacer seguimiento, ya que los participantes que han respondido a las obligaciones de los primeros ciclos, son tentados con ofertas de otras IFD’s.”

Otro de ellos resaltó la importancia “como antecedente previo, puede ser determinante para negar el préstamo en caso de no tener buenos antecedentes, y también puede contribuir a facilitar el crédito cuando se tiene buen historial.”

Pregunta 8 ¿Qué aspectos se deberían averiguar sobre el historial crediticio de participantes en bancos comunales?

Los entrevistados señalaron que la información que se debería investigar en el historial de los participantes en bancos comunales, es principalmente la económica y muy especialmente los antecedentes en microcréditos, como ser lo relativo a créditos solicitados anteriormente, incluyendo situaciones de retrasos en cuotas, mora, etc.

Otro de los entrevistados añadió que “no solamente los datos económicos, sino la información cualitativa sobre el potencial de la actividad económica del participante.”

Uno de los ejecutivos respondió que se debe conocer “la capacidad de pago del crédito del potencial participante en BC, en obligaciones crediticias anteriores, no necesariamente sólo en entidades financieras” y “todos los antecedentes en bancos comunales, los positivos y los negativos.”

Finalmente, otro de los ejecutivos entrevistados señaló que se debe conocer “lo relevante. Es decir, mejo saber que los participantes en su totalidad no hayan cometido faltas, lo cual puede incidir en la autorización del crédito y perjudicar a todo el BC.”

Pregunta 9 ¿Cree Ud. que en las operaciones crediticias de bancos comunales, sea necesario exigir estados financieros?

Los ejecutivos entrevistados coinciden en señalar que en el caso de los microcréditos otorgados en la tecnología de banca comunal, la exigencia por estados financieros no es apropiada, dado que las unidades económicas con las que se trata son personas y, en algunos casos, negocios familiares. Pero sí se requiere información financiera, que no necesariamente significa estados financieros auditados, sino construirla o elaborarla con la colaboración del participante en banca comunal.

Uno de los ejecutivo acotó “no, pero si el participante dispone de información financiera, se le puede requerir, para verificar datos brindados por él mismo.”, Otro de ellos respondió que “no, porque no disponen, son unidades microempresariales o negocios informales.”

Otro de los ejecutivos entrevistados señaló que “no, en todos los casos, solamente cuando los grupos comunales estén conformados por empresarios.” Lo cual actualmente no está previsto en la norma, debido a que la tecnología de la banca

comunal tiene como grupos meta a segmentos de la población vulnerables como ser mujeres productoras o emprendedoras, artesanas y productores MyPE en general.

Pregunta 10 ¿Qué información financiera interesa conocer en bancos comunales?

En general, se observa que los ejecutivos entrevistados están de acuerdo en que es necesario conocer la información de cada participante del grupo comuna, como ser su flujo de caja, el rubro económico de la actividad a la que se dedican, los ingresos, gastos y experiencias de crédito solicitadas y financiamiento obtenido.

Uno de los entrevistados resaltó que se debe obtener “lo que tenga para llevar a cabo la administración de su actividad independiente”, y otro añadió que “si bien no se puede exigir estados financieros auditados, sí es necesario revisar la información con la que cuenta el participante”, y también “registros de distinto tipo, incluso aquellos hechos a mano y que solamente los entiende el participante potencial en bancos comunales.”

Pregunta 11 ¿Considera que el flujo de caja de los participantes en bancos comunales, tiene particularidades que se deben tomar en cuenta en la evaluación de un crédito?

Existe coincidencia total entre los ejecutivos entrevistados acerca de que el flujo de caja de los participantes, no tiene grandes particularidades, que más bien es muy similar al de cualquier prestatario de microcrédito.

Además, uno de los entrevistados añadió que el flujo de caja de un banco comunal “es el que tiene particularidades, pues se generan costos e ingresos no presentes en otras modalidades de microcrédito a partir de la existencia de ahorro interno, crédito interno y capacitación.” Y otro de los participantes complementó que se debe

analizar “el flujo del banco comunal, en el que se puede calcular incluso el flujo del grupo en ciclos posteriores.”

Pregunta 12 ¿Qué tipo de garantías son apropiadas para las operaciones de banca comunal?

Casi todos los ejecutivos de control interno que fueron entrevistados respondieron que el tipo de garantías apropiada para las operaciones de banca comuna es la garantía mancomunada.

Uno de los ejecutivos, contestó además que si bien el tipo de garantía más apropiada era la mancomunada, “por cuestiones operativas, algunos oficiales de crédito solicitan otras garantías, lo cual tampoco es ilegal.”

Finalmente, otro entrevistado contestó que “la política de la IFD es garantizar lo mejor posible y si los participantes de bancos comunales quieren refrendar con garantía prendaria o mixta, no está en contra de la Ley.”

Independientemente de estas respuestas, es importante dejar establecido que las garantías mancomunadas son las idóneas para la conformación de bancos comunales, la exigencia de garantía prendaria y/o mixta es un exceso de parte de los oficiales de negocios de las IFD. Lo cual sin embargo es una práctica extendida que debe ser revisada por los máximos ejecutivos de IFD’s.

Pregunta 13 ¿Consideran que se requiere información cualitativa en las operaciones crediticias con bancos comunales?

Cinco de los ejecutivos manifestaron estar de acuerdo con el conocimiento de información cualitativa en las operaciones crediticias de bancos comunales, básicamente porque el BC es una relación de largo plazo con la IFD patrocinadora, y cualquier información para la IFD que permita conocer el potencial del grupo comunal es importante para la dosificación del microcrédito en ciclos posteriores.

Otro de los ejecutivos contestó que: no se requiere de este tipo de información, “pero no está por demás conocer los aspectos cualitativos de los grupos comunales, como el liderazgo y la potencialidad del negocio o actividad económica.” Es decir, cuanto mayor sea la información de la que se dispone, mejor para la IFD.

Pregunta 14 ¿Para qué tipo de actividades económicas otorgan créditos en banca comunal?

Las actividades económicas para las que se otorgan créditos en banca comunal son aquellas previstas y priorizadas por la norma legal, como ser: producción de alimentos, ropa, artesanías, diversificación de actividades o negocios económicos y familiares, MyPE's, artesanía, comercio, ferias de productores.

Pregunta 15 ¿Qué actividades considera que son más riesgosas, en la ciudad de El Alto?

Los ejecutivos de control interno entrevistados citaron varias actividades económicas riesgosas, que se llevan a cabo en la ciudad de El Alto, las cuales son indicadores claros de negocios en los cuales las IFD's no deberían ofertar servicios a grupos que pretendan organizarse como bancos comunales, ligados a actividades de contrabando, venta de artículos usados, comercio informal, venta de artículos usados, etc.

Pregunta 16 ¿Cree Ud. que los informes de castigo de créditos forman parte de la instrumentación?

Existe consenso en todos los ejecutivos entrevistados, en señalar que los informes de crédito forman parte de la instrumentación. Uno de ellos añade que: “el castigo de créditos y otros procesos posteriores forma parte de la instrumentación”

Es decir, los procesos posteriores a la solicitud y autorización del crédito en banca comunal, también deben ser instrumentados.

Pregunta 17 ¿Considera que la instrumentación utilizada en su IFD, para operaciones en BC es apropiada para realizar actividades de control interno?

La mayoría de los entrevistados respondieron que la instrumentación empleada en las IFD's en las que trabajan, para la viabilización de bancos comunales no es apropiada para la realización de actividades de control interno. Para ello, citan algunas razones importantes como ser:

- “Todavía se deben hacer muchos ajustes para que posibiliten un mejor control interno.”
- La información recogida “es incompleta y se priorizan las operaciones de banca comunal, no existe complementación con el control interno.”
- “Nos vemos obligados a verificaciones posteriores, debido a que la información recabada es incompleta”
- “Se necesitan instrumentos complementarios”

Solamente uno de los ejecutivos considera que la instrumentación utilizada en operaciones de banca comunal es apropiada para realizar control interno, aunque es necesario ampliar y complementar con informes complementarios.

Pregunta 18 ¿En su IFD, se requiere de una instrumentación específica para operaciones bajo tecnología de banca comunal, que incluya y facilite actividades de control interno?

Existe consenso entre todos los ejecutivos de control interno que se entrevistaron con respecto a la necesidad de contar con instrumentación específica para operaciones de banca comunal, que no solamente sirva para facilitar las operaciones crediticias, sino el control interno de estas operaciones.

Uno de los entrevistados añadió que “falta más que todo, integración con sistemas de información que permita la salida de datos complementarios.” .Es decir información actualizada que permita el seguimiento de todos los bancos comunales.

Pregunta 19 ¿Actualmente, cómo se realiza el control interno en las operaciones de banca comunal?

Los ejecutivos de las IFD, describieron diferentes formas de realizar el control interno en bancos comunales, de acuerdo a lo que ocurre en sus respectivas IFD's, aunque se desarrollan dentro de parámetros que se pueden considerar vigentes en la norma legal, acomodados a los reglamentos de cada IFD.

1. A través de informes y revisión de documentos.
2. Revisión del proceso de otorgación del crédito en el caso de los grupos comunales que no han cumplido con el repago del crédito, o en los créditos en los que se presenten irregularidades o denuncias.
3. El control interno se concentra en aspectos operativos. Verificación de autorización de solicitud de crédito, identidad de participantes, antecedentes en central de riesgos, autorización de desembolso, mora si fuera el caso y castigo del crédito hasta incobrables. Todo con informes de control interno.
4. Mediante revisiones a solicitud de jefe inmediato, gerencia o denuncia.
5. Se revisa lo esencial como el cumplimiento de cuotas. Lo demás está sujeto a una evaluación posterior.
6. A través de informes solicitados por instancias superiores, ante lo cual se debe realizar revisión de documentación e incluso visitas a BC.
7. El control interno se limita a la verificación de las cuotas en los bancos comunales que entran en situación de mora.
8. Se revisa lo esencial como ser:
 - Pago de cuotas.
 - Cumplimiento de nivel de ahorros.
 - Préstamos internos y situación de los mismos.

Estos resultados muestran una evidente ausencia de control interno, relacionado con aspectos inherentes al proceso de banca comunal. Es decir, el control interno aplicado en IFD's en operaciones de bancos comunales, es bastante genérico y no se práctica con la frecuencia necesaria.

Pregunta 20 ¿Considera que el control interno que se aplica de esta forma es suficiente en operaciones de banca comunal?, ¿cuáles son sus deficiencias?

En esta pregunta, los entrevistados brindaron una serie de respuestas, en función a lo que ocurre en las IFD's en las que trabajan. Estas respuestas son las siguientes:

- 1) Tiene problemas, pero dada la magnitud de las operaciones en bancos comunales, que no es el principal producto microfinanciero de la IFD, funciona dentro de lo previsto. La principal deficiencia es la falta de información actualizada.
- 2) No es suficiente, porque no permite la identificación temprana de problemas.
- 3) No son varias deficiencias, desde la existencia de procesos no instrumentados, hasta la falta de evaluación objetiva.
- 4) No el resultado final muestra que los bancos comunales no tienden a crecer y preservarse en nuevos ciclos de créditos escalonados. Esto demuestra fallas de control interno.
- 5) Se requiere un seguimiento y por lo tanto, instrumentos de seguimiento de bancos comunales.
- 6) No es suficiente debido a que es necesaria mayor información, en la identificación de problemas que puede dar lugar a la discontinuidad del grupo comunal.
- 7) Faltan instrumentos para recolectar información cualitativa especialmente.
- 8) Se desconocen los conflictos internos hasta que se producen rupturas, sobre lo cual, no se tiene información.

En general se observa que los ejecutivos de control interno consideran que este no es suficiente en las operaciones de banca comunal, y que en general, se requiere de una mejora en la instrumentación, que permita recoger mayor información.

Pregunta 21 ¿En su opinión cómo se debería reformular la instrumentación del crédito en bancos comunales, para mejorar el control interno?

Las respuestas de los ejecutivos apuntan a que la instrumentación del crédito en banca comunal se desarrolle considerando el proceso de crédito, tomando en cuenta siempre las particularidades de la banca comunal, para que el control interno no sea tan genérico, es decir, idéntico a otras modalidades de microcrédito.

En segundo lugar, algunos ejecutivos hicieron notar que se debe tomar en cuenta instrumentación de evaluación de resultados diferenciados por el manejo de la cuenta interna y el manejo de la cuenta externa, lo cual a su vez implicaría recolectar información muy valiosa sobre la continuidad de los ciclos de los bancos comunales.

5.5. DOCIMASIA DE HIPÓTESIS

La presente investigación ha sido elaborada en base a supuestos que han sido comprobados o rechazados por medio de la investigación de campo realizada con respecto al mismo. A continuación se presenta un cuadro en el cual se pretende dar una idea gráfica en cuanto a la aceptación o rechazo de la hipótesis planteada al principio de la investigación.

Ho = Hipótesis Nula (rechaza la hipótesis planteada)

Hi = Hipótesis Alterna (acepta la hipótesis planteada)

Cuadro N° 12

Docimasia de Hipótesis

| VARIABLE | INDICADORES | Hi Acepta | Ho Rechaza | JUSTIFICACIÓN |
|-------------------------------------|--|--------------|--|--|
| Instrumentación de la banca comunal | Solicitud de línea de crédito | | X | El 56% de los oficiales de negocios mencionó que se exige una solicitud de crédito en BC. |
| | Fuente de pago | | X | El 54% de los oficiales de negocios mencionó que se especifique la fuente de pago del crédito en BC. |
| | Condiciones | X | | Sólo el 18% de los oficiales de negocios mencionó que se especifique las condiciones del crédito en BC. |
| | Identidad de los prestatarios | X | | Sólo el 20% de los oficiales de negocios mencionó que se especifique la fuente de pago del crédito en BC. |
| | Destino del crédito | | X | El 60% de los oficiales de negocios mencionó que se especifica el destino del crédito en BC. |
| | Obligaciones con otros acreedores | | X | El 60% de los oficiales de negocios respondió que se exige al potencial participante que revele obligaciones con otros acreedores. |
| | Destino de los créditos obtenidos con otros acreedores | X | | Sólo el 28% de los oficiales de negocios mencionó que se especifique el destino de los créditos obtenidos con otros acreedores. |
| | Plazo | X | | Sólo el 16% de los oficiales de negocios mencionó que se especifique el plazo de los créditos solicitados en BC. |
| | Garantía | X | | Sólo el 20% de los oficiales de negocios mencionó que se especifique la garantía de los créditos solicitados en BC. |
| | Plan de pagos | X | | Sólo el 22% de los oficiales de negocios mencionó que se especifique el plazo de los créditos solicitados en BC. |
| Elaboración del flujo de caja | X | | Solamente un 39% de los Oficiales de Crédito respondieron que elaboran el flujo de caja. | |

| | | | | |
|-----------------|---|----------------------|-----------------------|--|
| | Encargado de la elaboración del flujo de caja | | X | Los Oficiales de Crédito respondieron que elaboran el flujo de caja en forma conjunta con el participante en BC. |
| VARIABLE | INDICADORES | Hi Acepta | Ho Rechaza | JUSTIFICACIÓN |
| | Tipos de garantías aceptadas | | X | El 61% de los Oficiales de Crédito respondió que en su IFD, los bancos comunales se garantizan con garantía mancomunada. |
| | Avalúo de garantía | | X | Solamente un 33% de los Oficiales avalúan las garantías a través de la verificación de actividades económicas. |
| | Información cualitativa | X | | El 67,5% de los ejecutivos de control interno considera que se debe recabar información cualitativa, pero no se tiene instrumentos para ello. |
| | Antecedentes en central de riesgos | X | | Solamente un 32% de los Oficiales mencionó que se solicitan los antecedentes crediticios de los participantes en BC. |
| | Castigo de créditos | X | | El 1005% de los ejecutivos de control interno considera que el castigo de créditos debe formar parte de la instrumentación, pero no se han desarrollado tales instrumentos en las IFD's. |
| Control Interno | Solicitud de crédito | X | | Solamente un ejecutivo de control interno respondió que se realizar control de solicitudes de crédito en bancos comunales. |
| | Cumplimiento de requisitos | X | | Sólo el 37,5% de los ejecutivos de control interno de IFD's, respondió que se realiza verificación de cumplimiento de requisitos para acceder a créditos en BC. |
| | Control de antecedentes | X | | Sólo el 12,5% de los ejecutivos de control interno de IFD's, respondió que se realiza control de antecedentes de los participantes en BC. |
| | Repago del crédito | | X | Todos los ejecutivos de control interno mencionaron que la revisión del repago del crédito en BC, es uno de los aspectos centrales del control interno en BC. |
| | Evolución por ciclos | X | | Ninguno de los ejecutivos señaló que el control interno verifica la evolución del BC por ciclos. |

| | | | | |
|-----------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|--|
| | Pago de intereses y capital | X | | Todos los ejecutivos de control interno mencionaron que la revisión pago de intereses y capital en BC, es uno de los aspectos centrales del control interno en BC. |
| VARIABLE | INDICADORES | Hi Acepta | Ho Rechaza | JUSTIFICACIÓN |
| | Mora y castigo del crédito | X | | Solamente el 40% de los Oficiales de crédito respondieron que se identifican todos los riesgos crediticios. |
| | Riesgo de capacidad gerencial | X | | Ninguno de los ejecutivos señaló que el control interno debe analizar la capacidad gerencia en el del BC. |
| | Ahorro interno | X | | Solamente el 12,5% de los ejecutivos de control interno respondieron que se verifica el ahorro interno en BC. |
| | Crédito interno | X | | Solamente el 12,5% de los Oficiales de crédito respondieron que se verifica el crédito interno en BC. |
| | Capacitación financiera | X | | Solamente el 12,5% de los Oficiales de crédito respondieron que se verifica la capacitación financiera en BC. |

Como se puede observar, la mayoría de los indicadores estudiados en la investigación de campo fueron confirmados; es decir, 20 de 28 indicadores, que equivale a 71%. Además 8 de 28 indicadores rechazan la hipótesis; es decir, un 29%.

Por lo tanto, la hipótesis definida en los siguientes términos:

“La instrumentación de las operaciones de banca comunal permitirá una mejora del control interno en las entidades de microfinanzas de la ciudad de El Alto.”

Ha sido demostrada en la presente investigación.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN DEL CRÉDITO EN BANCA COMUNAL PARA IFD'S

En el presente capítulo se desarrolla la propuesta, consistente en una propuesta de instrumentación para el crédito a través de bancos comunales en IFD's.

La formulación de la propuesta se realiza de acuerdo a los resultados del estudio de campo, en las que se identificaron los principales problemas detectados en la instrumentación actual en las IFD's que fueron investigadas.

La presente propuesta no incide en la modificación de políticas, normas y procedimientos del área de "Créditos y Cobranzas" emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), sino que más bien se basa en la normativa emitida por esta entidad y la Ley de Servicios Financieros.

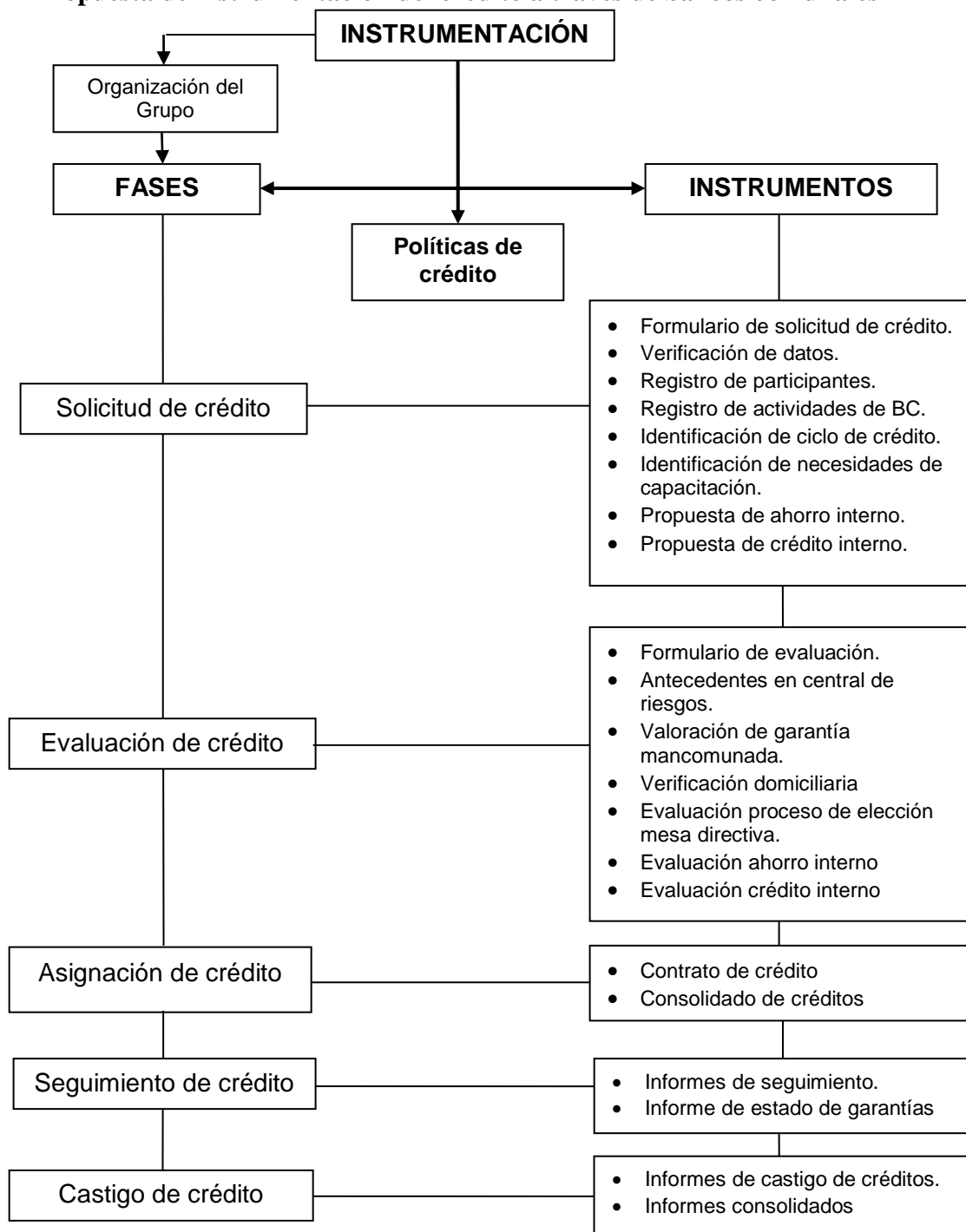
6.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación de créditos a través de bancos comunales en entidades de microfinanzas, es una propuesta estratégica porque el crédito a través de bancos comunales, que está pensado para incentivar el sector productivo, requiere como contraparte de un establecimiento de reglas y procedimientos, en su administración, que garantice el repago de los créditos otorgados a este sector; es decir, se requiere de instrumentos o herramientas financieras lograr un control interno efectivo de las operaciones crediticias con el rubro a través de bancos comunales.

La instrumentación de créditos, requiere de una serie de herramientas, que se deben aplicar en todo el proceso de solicitud, evaluación, otorgación y seguimiento. Estas fases requieren de diferentes instrumentos que se van implementando, para facilitar el control interno de estas operaciones crediticias, hasta el pago total de la deuda de parte del productor o pequeña unidad empresarial. En el siguiente esquema se

presentan las fases que implica la instrumentación del crédito mediante bancos comunales.

Gráfico N° 30
Propuesta de instrumentación del crédito a través de bancos comunales



Fuente: Elaboración Propia.

6.2. POLÍTICAS DE CRÉDITO

Las actividades de fomento mediante bancos comunales fueron definidas con precisión en el marco práctico de la presente investigación. Supuestamente el apoyo al sector productivo a través de bancos comunales, en materia de financiamiento debe verse reflejado en el respaldo crediticio a las diferentes consideradas beneficiarias de la banca comuna, y se deben encontrar refrendadas en las políticas de crédito de la IFD, con respecto a las unidades productivas del rubro a través de bancos comunales. Es decir, la oferta de servicios de financiamiento de las entidades de IFD, para el rubro a través de bancos comunales, se debería incluir a todas las actividades productivas y complementarias, de transformación y de comercialización que se pueden financiar con bancos comunales.

Las actividades de instrumentación del crédito a través de bancos comunales, debe tener un límite económico, es decir, cada entidad de microfinanzas debe definir un límite económico, es decir, se debe establecer un límite que equilibre costos/beneficios.

6.3. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO

Previamente a la solicitud del Crédito a través de bancos comunales, el Oficial de Negocios ya ha realizado un trabajo previo de organización del grupo comunal, el cual consiste básicamente en los siguientes aspectos:

- 1) Identificación del grupo comunal.
- 2) Actividades económicas de miembros del grupo comunal.
- 3) Levantamiento de ubicación de domicilio de cada participante.
- 4) Reuniones de organización.
- 5) Identificación de liderazgos y gestores internos del grupo comunal.
- 6) Información de los bancos comunales, proceso de crédito y funcionamiento del mismo.
- 7) Necesidades de crédito.

- 8) Elección de la mesa directiva.
- 9) Asignación de responsables de administración y gestión.
- 10) Percepción de la calidad de la garantía mancomunada.
- 11) Identificación de necesidades de capacitación.
- 12) Condiciones del crédito: montos, plazo, tasa de interés, propuesta de asignación interna de montos.
- 13) Aprobación de reglamento interno de ahorro.
- 14) Aprobación de reglamento interno de crédito.

En el caso de que el grupo comunal se encuentre entre un segundo a un sexto ciclo de crédito en bancos comunales, el Oficial de Negocios, solamente administrará y reportará cambios en determinados aspectos, como domicilio, retiro o reemplazo de participantes, necesidades de crédito y nuevas condiciones de crédito.

Todos estos aspectos, de un grupo comunal, que se encuentre en un primer ciclo de crédito o en ciclos posteriores, deben contar ser con un informe del Oficial de Negocios.

6.4. INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación de los créditos a través de bancos comunales se realizará considerando las diferentes fases del proceso de otorgación y repago de créditos a través de bancos comunales. En cada etapa, se proponen diferentes instrumentos que permitirán llevar a cabo un control interno razonable de las operaciones crediticias en bancos comunales.

6.4.1. Solicitud de crédito

Esta fase debe tener por objeto el registro de datos personales y documentación de los empresarios o productores a través de bancos comunales, que desean un crédito para financiar alguna actividad relacionada con el rubro a través de bancos comunales.

Para ello, en primera instancia debe llenar un formulario de solicitud del crédito que consigna básicamente la siguiente información:

- 1) Nombre y apellido del Dirigente de Grupo Comunal solicitante del crédito.
- 2) Conformación del grupo comunal.
- 3) Conformación de la mesa directiva
- 4) Ciudad de residencia y localización de su domicilio actual.
- 5) Documentos de identificación de (los) participantes (s).
- 6) Cédula de identidad.
- 7) Número de identificación tributaria (NIT), si corresponde.
- 8) Licencia de funcionamiento, si corresponde.
- 9) Destino del crédito
- 10) Tipo de garantía propuesta por los participantes del grupo comunal
- 11) Propuesta de ahorro interno
- 12) Propuesta de crédito interno.
- 13) Disponibilidad de reglamento de ahorro.
- 14) Disponibilidad de reglamento de crédito interno.

El formulario propuesto de solicitud de crédito se presenta en el ANEXO 5.

Esta documentación se puede evaluar de diferente manera. Algunas de ellas se pueden verificar en las entidades públicas que otorgan esta documentación, la visita al cliente o a través de otros instrumentos como ser.

- 1) Constitución de garantías. Si es que los potenciales participantes del banco comunal manifiestan la disposición a la garantía mancomunada, deberían firmar una declaración de aceptación de garantía mancomunada.
- 2) Entrevista filtro a directivos del grupo comunal. Revisión de la corrección de los datos que se requieren mediante una entrevista filtro.

6.4.2. Evaluación del prestatario

En primera instancia se debe realizar una verificación de datos de todos los participantes del banco comunal. El formulario de verificación de datos propuesto es el siguiente:

FORM. EV-001
VERIFICACIÓN DE DATOS

GRUPO COMUNAL: _____(Identificación) CICLO: _____

CÓDIGO: SI = S; NO = N

| | PARTICIPANTES | | | | | | | | | |
|---|---------------|---|---|---|---|---|---|---|-----|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | ... | n |
| Domicilio | | | | | | | | | | |
| Dirección correcta | | | | | | | | | | |
| Sirven puntos de referencia | | | | | | | | | | |
| Dificultad de ubicación | | | | | | | | | | |
| Extensión correcta (cálculo aprox.) | | | | | | | | | | |
| Existencia de actividad económica | | | | | | | | | | |
| Verificación con vecinos | | | | | | | | | | |
| Conocimiento de vecinos | | | | | | | | | | |
| Conocimiento de actividad ganadera | | | | | | | | | | |
| Verifica residencia del prestatario | | | | | | | | | | |
| Identidad conocida por el vecino | | | | | | | | | | |
| Conoce años de residencia vecino | | | | | | | | | | |
| Identificación | | | | | | | | | | |
| Cédula de identidad correcta | | | | | | | | | | |
| Vigencia de documentos correcta | | | | | | | | | | |
| Documentación comercial (si corresponde) | | | | | | | | | | |
| NIT correcto | | | | | | | | | | |
| Vigencia de NIT correcto | | | | | | | | | | |
| Licencia de funcionamiento correcta | | | | | | | | | | |

Firma de responsable de la verificación de datos:

Fechas de verificación de datos: Desde _____ Hasta: _____

En esta fase del crédito a través de bancos comunales, se procede a la evaluación del prestatario como potencial beneficiario del crédito. La instrumentación debe hacer énfasis en diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos, que deben figurar en la documentación correspondiente.

Los criterios de valoración cuantitativa deben hacer énfasis en los siguientes aspectos:

- 1) El monto de crédito inicial debe guardar relación con el capital de la unidad productiva o el negocio del participante, en un porcentaje que dependa de la política de créditos de la IFD, también se puede aplicar monto según reglamento interno de la IF.
- 2) El análisis cuantitativo debe considerar básicamente el flujo de caja del participante: Luego se procederá a la realización del flujo de caja del banco comunal, considerando ingresos y salidas de caja por concepto de ahorros y créditos internos.
- 3) Plazo del crédito de bancos comunales.
- 4) Montos de créditos su relación con los ciclos de crédito.

El informe cuantitativo de la unidad productiva ganadera, debe verificar el acceso a una fuente de financiamiento de largo plazo. Este criterio es factible de ser utilizado, debido a las siguientes razones:

- 1) Para que el crédito se administre dentro de niveles de riesgo aceptables, debe minimizar el cobro de intereses por mora mediante acciones preventivas.
- 2) Los plazos máximos de cada crédito según ciclo, deben estar establecidos en la política de créditos de acuerdo a la actividad a financiar.
- 3) El Oficial de Negocios, debe preparar en base a esta información un flujo de caja que verifique las supuestas utilidades de la empresa.
- 4) También se debe considerar la información relativa al desempeño histórico de la unidad productiva, en los créditos que hubiera solicitado y cancelado anteriormente. Esta información cuantitativa es muy importante y refleja en gran medida el grado de cumplimiento y responsabilidad de los potenciales participantes en la cancelación de un crédito contraído.

5) Con esta información se proponen los siguientes formatos de información interna, para la evaluación de créditos a través de bancos comunales:

- Formulario Determinación del flujo de caja. En el cual se realiza una evaluación del flujo de caja resultante del análisis realizado por el Oficial de Negocios, contrastada con el análisis de estados financieros, si es que el productor a través de bancos comunales los tuviera. Este formulario cual debe ser elaborado, por el Oficial de Negocios, mediante la verificación de la información presentada por el cliente y a través de visitas al potencial prestatario. Ver Formato E-001.

FORM. EV-002 DETERMINACIÓN DEL FLUJO DE CAJA - PARTICIPANTES

Grupo comunal: _____ Fecha: _____

Presidente Mesa Directiva: _____ Período: _____

| DETERMINACIÓN DEL FLUJO DE CAJA - PARTICIPANTE | | | | | |
|---|---------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| Participante | Ventas | Costo de ventas | Utilidad Bruta | Costos de Operación | Flujo de caja |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| ... | | | | | |
| n | | | | | |

Oficial de Negocios

Presidente Grupo Comunal

- Formulario de flujo de capa del banco comunal. Este análisis se debe realizar en base a datos de todos los participantes del grupo comunal

FORM. EV-003 DETERMINACIÓN DEL FLUJO DE CAJA – BANCO COMUNAL

Grupo comunal: _____ Fecha: _____

Presidente Mesa Directiva: _____ Período: _____

| DETERMINACIÓN DEL FLUJO DE CAJA – BANCO COMUNAL | | | | | | | |
|---|-----|-----|------|----|-----|-----|--|
| Período | | | | | | | |
| | FCT | IIA | IICI | GA | GCC | PIC | |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| ... | | | | | | | |
| n | | | | | | | |

FCT = Sumatoria del flujo caja de todos los participantes

IIA = Ingresos por intereses de ahorros de todos los participantes.

IICI = Ingresos internos por crédito interno

GA = Gastos de administración

GCC = Gastos de contraparte en capacitación

PIC= Pago de intereses y capital

Oficial de Negocios

Presidente Grupo Comunal

- Formulario de evaluación del participante en banca comunal. Este análisis se debe realizar en base a indicadores financieros, solamente para el caso de grupos comunales de empresarias (os) de la MyPE. Ver FORM. EV – 004.

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL PRESTATARIO EN BASE A INDICADORES FINANCIEROS | **FORM. EV-004**

Participante: _____ Grupo Comunal: _____

| | Índices | Resultado | Comentarios y evaluación: |
|---------------------------|---|-----------|---------------------------|
| Liquidez | Capital Neto | | Comentarios y evaluación: |
| | Índice de liquidez | | |
| | Prueba Ácida | | |
| Rentabilidad | Margen de utilidad bruta | | Comentarios y Evaluación: |
| | Margen de utilidad operativa | | |
| | Margen de utilidad neta | | |
| Actividad | Rotación de cuentas por cobrar (días) | | Comentarios y Evaluación: |
| | Rotación del inventario (total) | | |
| | Rentabilidad del activo productivo | | |
| | Rentabilidad del patrimonio | | |
| | Rotación de cuentas por pagar (días) | | |
| Endeudamiento | Ciclo de efectivo | | Comentarios y Evaluación: |
| | Nivel de endeudamiento total | | |
| | Nivel de endeudamiento del patrimonio | | |
| | Relación Deuda/(Patrimonio + deuda en trámite) | | |
| Eficiencia y Rentabilidad | Gastos/Utilidad Bruta | | Comentarios y Evaluación: |
| | Gastos/Utilidad Operativa | | |
| | Otros ingresos de la unidad productiva ganadera | | |
| | Otros gastos de la unidad productiva ganadera | | |

Responsable de la evaluación:

Fecha de evaluación:

Firma

- Histórico de Pagos. En caso de que el potencial prestatario se haya beneficiado anteriormente con un crédito de la IFD, se puede elaborar un histórico de pagos, que refleje su comportamiento en anteriores créditos. Este formulario puede ser preparado por el Jefe o Encargado de Crédito. Ver FORM. EV - 005

FORM. EV-005 HISTÓRICO DE CRÉDITOS

Grupo Comunal: _____ Participante: _____

Fecha de Informe: _____

| Crédito | Entidad Financiera | Monto de crédito | Plazo de crédito | Fecha de inicio | Fecha cancelación | Observaciones Mora (si existe) |
|--------------|--------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|
| Crédito 1 | | | | | | |
| Crédito 2 | | | | | | |
| | | | | | | |
| Crédito n | | | | | | |
| Total | | | | | | |

Responsable de Revisión

Los criterios cualitativos de valoración de las unidades productivas ganaderas también deben ser instrumentadas, para valorar su capacidad de pago y otorgarles posteriormente una línea de crédito, pueden ser muchos; sin embargo, para que la valoración sea posible de hacerla en un tiempo razonable, se debe reducir los criterios, y especialmente tratar de que su medición no sea complicada. Por ello, los criterios cualitativos de valoración propuestos son los siguientes:

- 1) **Antecedentes crediticios en centrales de riesgos o Burós de información financiera.** Cuando se habla de información crediticia de Burós de información, se está implicando una serie de conceptos relacionados al comportamiento de los prestatarios de la unidad de producción ganadera, en relación a sus obligaciones financieras. Ver FORM. EV – 006.

FORM. EV – 006 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN LA CENTRAL DE RIESGO

Fecha de verificación: _____

Motivo de la verificación: _____

| Nombre del Participante | Tipo de antecedente | IFD o entidad | Sin antecedentes |
|-------------------------|---------------------|---------------|------------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| .. | | | |
| N | | | |

Comentarios adicionales:

Responsable

Por una parte, si el potencial prestatario ha contraído otras obligaciones de corto y largo plazo y ha podido cancelarlas, o está cumpliendo adecuadamente con estas deudas. Será necesario evaluar su capacidad de pago para afrontar otras deudas, entonces se puede decir que ya tiene por lo menos una noción de responsabilidad y disposición a honrar las deudas contraídas. Si esta relación es de largo plazo, solicitando y cumpliendo con los créditos de diferentes empresas o Entidades Financieras, esto se puede interpretar como que el prestatario del rubro a través de bancos comunales, ya tiene una buena reputación en estas entidades.

Por el contrario, si el participante potencial en BC, no ha tenido un buen comportamiento en otras Entidades Financieras o empresas que le han otorgado crédito, o está ocultando información acerca de créditos adeudados que está cumpliendo o no, pero que al Oficial de Negocios, no se le ha comunicado, se constituye en un antecedente negativo para el potencial participante.

Es particularmente importante conocer que el potencial participante, ha tenido un buen desempeño en otras Entidades Financieras que le han otorgado crédito, a partir de las cuales ha respondido, y este dinero ha servido para

mejorar sus actividades empresariales; y además, desea profundizar sus mejoras a través de un nuevo crédito para lograr otros éxitos empresariales. Es decir, si el crédito es utilizado de manera planificada por el prestatario del rubro a través de bancos comunales, para mejorar su negocio.

- 2) **Administración del negocio (si corresponde).** La evaluación del factor cualitativo del participante, se realizará a través de un formulario de observación, que tiene las siguientes características:

**FORM. EV-007 FORMULARIO DE OBSERVACIÓN –
CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

PRESTATARIO _____ FECHA: __/__/__

ESCALA Menor capacidad 1 2 3 4 5 Mayor capacidad

| FACTORES – EVALUACIÓN | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1. Distribución de Planta (Lay – Out) | | | | | |
| 2. Manual de funciones | | | | | |
| 3. Manual de procedimientos | | | | | |
| 4. Manual de seguridad industrial | | | | | |
| 5. Equipo de seguridad industrial | | | | | |
| 6. Contratos de trabajo | | | | | |
| 7. Seguro médico | | | | | |
| 8. Seguro general (incendios, robo, accidentes) | | | | | |
| 9. Orden en el taller | | | | | |
| 10. Limpieza e higiene | | | | | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | |

Responsable

La administración del negocio, es un criterio cualitativo que también tiene muchas connotaciones, sin embargo, se concretan en la capacidad del

propietario o ejecutivo principal de la unidad productiva ganadera, para organizar su empresa. Este factor será medido con una o varias visitas del vendedor y del Oficial de Negocios.

En bancos comunales urbanos, como los de la ciudad de El Alto, es importante valorar de una manera objetiva el talento administrativo del potencial participante en banca comunal, especialmente de la mesa directiva y encargados de gestión del banco comunal, ya que el participante estará consciente de que no solamente se valoran aspectos cuantitativos, sino cualitativos.

- 3) Potencial del negocio (si corresponde).** El potencial del negocio es un factor cualitativo, que al ser considerado en la instrumentación del crédito, permite establecer una relación importante entre el prestatario y la IFD, que va más allá de la simple relación financiera.

Una empresa con potencial, significa que en el aspecto empresarial está yendo por un buen camino. Significa que es una empresa que tiene una adecuada programación de sus recursos, que tiene un plan de producción definido. El potencial de la empresa también puede significar que desde el punto de vista empresarial una unidad productiva ganadera, se encuentra en un tipo de negocio atractivo, ya sea por el tipo de producto, la tecnología empleada o el mercado al cual atiende.

El potencial de una empresa se puede medir también por los planes de ampliación de su capacidad productiva o de su diversificación. Junto a estos planes también es importante evaluar la calidad de estos planes, es decir, si solamente son castillos en el aire, o se tienen planes trazados, estudios de factibilidad o planes de negocios, que les permita alcanzar estas metas, y la identificación de fuentes de financiamiento para lograr estos planes.

La evaluación de este factor se realizará a través de un formulario de evaluación del potencial del negocio, que debe ser llenado por el responsable del crédito al momento de llenar la solicitud de crédito. Este formulario tiene las siguientes características:

**FORM E – 008 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL POTENCIAL
DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

PRESTATARIO: _____ FECHA: __/__/__

| ESCALA | Menor potencial | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Mayor potencial |
|---|------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|------------------------|
| FACTORES – EVALUACIÓN | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| 1. Programación de la producción | | | | | | | |
| 2. Tipo de Negocio a través de bancos comunales | | | | | | | |
| 3. Segmento del mercado | | | | | | | |
| 4. Tecnología de producción | | | | | | | |
| 5. Potencial de insumos nacionales | | | | | | | |
| 6. Valor agregado | | | | | | | |
| 7. Planes de ampliación de planta | | | | | | | |
| 8. Potencial de exportación | | | | | | | |
| 9. Plan de diversificación de producción | | | | | | | |
| 10. Capacitación de recursos humanos | | | | | | | |
| 11. Fuentes de financiamiento identificadas | | | | | | | |
| 12. Existencia de un plan estratégico | | | | | | | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | | |

Responsable

6.4.3. Asignación del crédito a través de bancos comunales

Una vez que se disponga de la valoración del prestatario, tanto de los aspectos cuantitativos como cualitativos, se procede a la asignación del crédito por banca comunal. Para ello se procede a llenar el formulario de asignación del crédito que se encuentra en el ANEXO 6.

Este formulario de evaluación es presentado por el Jefe del área de “Créditos y Cobranzas”, para su análisis y evaluación a cargo del Gerente del área de “Créditos y Cobranzas”, quien puede sugerir modificaciones en las evaluaciones según su criterio, para luego proceder a su autorización. El resultado también puede ser negativo, es decir, no aprobar el crédito para el grupo comunal.

En la asignación del crédito se establecen los siguientes aspectos:

- 1) **Simetría de capital.** Considerando que se trata de participantes de capacidades y tamaños no muy diferentes entre sí, se considera necesario que en el análisis del flujo de caja se observe que el monto recomendado de crédito, tenga alguna relación con el capital de los participantes en el banco comunal. La alternativa es la aplicación del Reglamento Interno de cada IFD sobre bancos comunales.
- 2) **Plazo.** La ejecución y administración del crédito es variable y fluctúa en el corto y largo plazo, porque le permite a la empresa acceder a un crédito para financiar diferentes actividades productivas o autorizadas por Ley sobre beneficiarios de bancos comunales, que se cancela por períodos de 12 a 40 meses, dependiendo del tipo de actividad económica del grupo comunal.

En este formulario se estipula, que una unidad productiva, puede acceder a un crédito por el monto aprobado en la valoración del potencial participante (aspectos cuantitativos y cualitativos), así como la periodicidad de pagos que hará el prestatario, que dependiendo de la actividad económica para la que

financia el crédito, puede realizar pagos mensuales, cada dos meses o inclusive pagos irregulares.

- 3) **Contrato de crédito.** Luego de la autorización del crédito se procede a la firma del contrato de crédito en banca comunal.
- 4) **Reprogramación.** Es posible que por una u otra razón, los bancos comunales ya constituidos, en algún momento pueden fallar en el pago de un crédito. En el corto plazo, no hay problema mientras el pago de la deuda se regularice en el transcurso de la gestión. En el mediano y largo plazo, la falta de pago y su demora en la regularización puede ocasionar que los participantes del banco comunal, sean valorado nuevamente para modificar su plan de pagos, Este hecho significa una reprogramación y/o refinanciamiento del crédito otorgado por la IFD. La reprogramación del crédito se efectiviza con un nuevo contrato de crédito.
- 5) **Moneda.** En la autorización del crédito se establece la moneda en que se realizará el crédito, que puede ser en moneda nacional, tendencia actual ante la revalorización de la moneda nacional.
- 6) **Garantía y colaterales.** El crédito se basa esencialmente en el capacidad del potencial participante, por lo que se debe verificar el acta de garantía mancomunada.

Si bien el tipo de garantías dependerá de las políticas de crédito de la IFD, en el caso de los grupos comunales que conforman bancos comunales, se debe ser coherente con la exigencia de garantía mancomunada solamente.

La valuación de la garantía mancomunada debe hacerse con el acta de garantía mancomunada, con el siguiente formulario.

**FORM A – 001 ACTA DE VALUACIÓN DE GARANTÍA
MANCOMUNADA**

Grupo Comunal: _____ Fecha: __/__/__ Solicitud N° _____

Los abajo firmantes declaramos nuestra decisión de garantizar de forma mancomunada el crédito obtenido de la IFD, ante cualquier eventualidad que impida o afecte a uno o más miembros del grupo, a cumplir con las cuotas respectivas en proporciones similares.

| PARTICIPANTES | FIRMA |
|----------------------|--------------|
| 1. | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| ... | |
| N | |
| Observaciones: | |

Realizado por: _____ Firma: _____

La asignación del crédito en banca comunal también debe contemplar aspectos inherentes a las características de esta tecnología. Para consignar estas características se propone el siguiente formato:

FORM A -002 CARACTERÍSTICAS DEL BANCO COMUNAL

Grupo Comunal: _____ Fecha: __/__/__ Solicitud N° _____

| Características | SÍ | NO |
|---|-----------|-----------|
| Actividades afines de los participantes | | |
| Cohesión de grupo | | |
| Predisposición al ahorro interno | | |
| Relación del monto o porcentaje del ahorro interno que los participantes están dispuestos a ahorrar con lo dispuesto en Reglamento Interno. | | |
| Disponibilidad de reglamento de ahorro. | | |
| Disponibilidad de reglamento de crédito. | | |
| Identificación de necesidades de capacitación | | |
| Predisposición a aportar contraparte del BC para capacitación de participantes | | |
| Disponibilidad de ambiente para capacitación y reuniones | | |
| Definición de periodicidad de reuniones entre participantes | | |
| Identificación de capacidad de administración y gestión | | |

Realizado por: _____ Firma: _____

6.4.4. Seguimiento del crédito

Una vez que el crédito ha sido asignado, comienza un proceso de seguimiento del crédito, a los bancos comunales. Entre las primeras actividades del seguimiento, se requiere una verificación de condiciones del crédito y monto de aprobación, cuya instrumentación debe considerar los siguientes aspectos:

- 1) Autorización de desembolso. La autorización de desembolso consiste en dar curso al desembolso, aunque previamente se debe revisar la documentación de

los potenciales participantes en el Banco Comunal con la finalidad de evaluar si el desembolso corresponde, es decir, si está de acuerdo a normas establecidas, o se dieron algunas irregularidades relacionadas principalmente con la actividad del prestatario, cohesión del grupo, existencia de liderazgo y su nivel de ingresos, que en el futuro podrían llegar a ocasionar situaciones de mora. Este informe puede ser llenado por el Responsable de operaciones de microcrédito de la IFD en la ciudad de El Alto. Ver FORM S- 002.

FORM S – 001 AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO

Grupo Comunal: _____ Fecha: __/__/__ Solicitud N° _____

Verificación de solicitud y evaluación de crédito – Revisión documentaria:

| Evaluación | Conformidad solicitud crédito | Conformidad de situación financiera | Conformidad de condiciones | Conformidad de evaluación |
|------------|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Correcto | | | | |
| Incorrecto | | | | |

Autorización de desembolso:

| Desembolso | Inicial | Desembolso 1 | Desembolso 2 | Desembolso 3 | Desembolso |
|---------------|---------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Autorizado | | | | | |
| No autorizado | | | | | |

Motivos para negar desembolso:

RESPONSABLE: _____ FIRMA: _____

- 2) Archivo de documentación. Relacionada con la verificación acerca de la corrección sobre toda la documentación de respaldo que ha originado la

solicitud y posterior desembolso del crédito otorgado a la unidad de producción ganadera. Ver FORM S – 002.

FORM S – 002 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Grupo Comunal: _____ Fecha: __/__/__ Solicitud N° _____

| Documentación | Medio | Conforme | No conforme |
|--|-------|----------|-------------|
| Verificación de identidad del prestatario | | | |
| Verificación de identidad garante 1 | | | |
| Verificación de identidad garante 2 | | | |
| Verificación de índices financieros | | | |
| Verificación de aspectos propios del banco comunal | | | |
| Verificación de garantía mancomunada | | | |
| Verificación de documentos de avalúo | | | |
| Verificación de evaluación de crédito | | | |
| Verificación de documentos de seguimiento | | | |
| Verificación de autorización de desembolso | | | |

RESPONSABLE: _____ FIRMA: _____

En cuanto al seguimiento de créditos otorgados en la tecnología de banca comunal, es importante la elaboración de los siguientes reportes:

- 1) Seguimiento de ahorro. A través del siguiente formulario, se realiza un seguimiento del ahorro interno de parte de los participantes en el banco comunal. En una segunda parte del formulario de seguimiento, se realiza un seguimiento por ciclos de crédito, cuando el banco comunal ha trascendido el ciclo inicial de crédito y se encuentra en proceso de acceder a nuevos ciclos de crédito y por lo tanto de ahorros.

Este formulario lo puede llenar el jefe de operación de créditos de la IFD, de forma periódica y al final de cada ciclo. Ver Form. S – 003.

FORM S – 003 SEGUIMIENTO DE AHORRO INTERNO

Grupo Comunal: _____ Fecha: __/__/__ Solicitud N° _____

| Ciclo de crédito | Monto ahorrado | Entidad financiera | Tipo de ahorro | Interés ganado |
|------------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|
| | | | | |

CICLO 1: Monto de ahorro

| Participante | Monto ahorrado | Entidad financiera | Tipo de ahorro | Interés ganado | Monto total |
|--------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|-------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| ... | | | | | |
| N | | | | | |

CICLOS POSTERIORES

| Participante | Ciclo de crédito | Monto ahorrado | Entidad financiera | Tipo de ahorro | Interés ganado | Monto total |
|--------------|------------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|-------------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| ... | | | | | | |
| N | | | | | | |

RESPONSABLE: _____ FIRMA: _____

- 2) Seguimiento de crédito interno. Este seguimiento se realiza por ciclo, se actualiza periódicamente y su realización está a cargo del jefe de operaciones de la IFD en créditos. En el siguiente formato se puede observar el seguimiento del crédito interno. Ver. FORM. S – 004.

FORM S – 003 SEGUIMIENTO DE CRÉDITO INTERNO

Grupo Comunal: _____ Fecha: __/__/__ Solicitud N° _____

| Participante | Ciclo de crédito | Monto de crédito obtenido | Tasa de interés por pagar | Saldo por pagar | Mora | Observaciones |
|---------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------|----------------------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| ... | | | | | | |
| N | | | | | | |

RESPONSABLE: _____ FIRMA: _____

En cuanto al análisis y seguimiento del crédito propiamente dicho, se debe considerar la instrumentación de los siguientes aspectos:

- 1) Visitas de mantenimiento. Las visitas de mantenimiento de los responsables del crédito deberán estar concentradas en el control de utilización del crédito otorgado por bancos comunales .Es decir, si el crédito se está utilizando en los usos y destinos inicialmente pactados. Ver FORM. S-004.

FORM S – 004 VISITA DE MANTENIMIENTO

Banco Comunal: _____ Participante: _____

Aplicado en fecha: _____ Elaborado por: _____

Tipo de negocio a través de bancos comunales: _____

Destino del crédito: _____

| | | | | | | | | | | | |
|--|----|--|----|--|---|--|--|--|--|--|--|
| <p>Negocio en marcha:</p> <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> | SI | | NO | | <p>Movimiento de la actividad económica del participante:</p> <p>Período de tiempo de observación: _____</p> <p>Número de transacciones realizadas: _____</p> | | | | | | |
| SI | | | | | | | | | | | |
| NO | | | | | | | | | | | |
| <p>Verificación del propósito del crédito:</p> <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> | SI | | NO | | <p>Motivos para el incumplimiento del propósito del crédito:</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table> | | | | | | |
| SI | | | | | | | | | | | |
| NO | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

Responsable Prestatario

2) Identificación temprana de problemas. Consiste básicamente en la detección de dificultades en las actividades económicas del participante en el banco comunal que posteriormente, podrían afectar al pago del crédito. Estos problemas surgen como consecuencia de las visitas de mantenimiento al negocio.

También permite detectar otros aspectos relacionados con el participante, como ser dificultades en el proceso de cobranzas de los prestatarios, caída en las ventas, dificultades en el aprovisionamiento de materias primas e insumos

y existencia de otras deudas de las cuales no se tenía información, etc. FORM. S – 005.

FORM S – 005 IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE PROBLEMAS

Grupo comunal: _____ Participante: _____

Aplicado en fecha: _____ Elaborado por: _____

Tipo de negocio a través de bancos comunales: _____

Destino del crédito: _____

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|--|-------------------|--|---|-----------------|--|---------------------------|-----------------------|---------------------------------|--|-----------------------------|---------------------------|-----------------|------------------|-----------------|--|-------------------|--|-------|--|-------------------|--|-----------------|--|
| <p>Existencia de problemas:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">SI</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> | SI | | NO | | <p>Tipo de Problemas:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Producción</td> <td style="width: 33%;">Administración</td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td>Equipamiento obsoleto</td> <td>Falta de personal especializado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cobranza de cuentas</td> <td>Abastecimiento de insumos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comercialización</td> <td>Otros _____</td> <td></td> </tr> </table> | Producción | Administración | | Equipamiento obsoleto | Falta de personal especializado | | Cobranza de cuentas | Abastecimiento de insumos | | Comercialización | Otros _____ | | | | | | | | | |
| SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Producción | Administración | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipamiento obsoleto | Falta de personal especializado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cobranza de cuentas | Abastecimiento de insumos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Comercialización | Otros _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Tiempo de vigencia del problema:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Menos de un mes</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Entre 1 a 3 meses</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Más de 3 meses</td> <td></td> </tr> </table> | Menos de un mes | | Entre 1 a 3 meses | | Más de 3 meses | | <p>Origen del problema:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Errores de administración</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Factores de mercado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desastres naturales y otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro:</td> <td></td> </tr> </table> | Errores de administración | | Factores de mercado | | Desastres naturales y otros | | Otro: | | | | | | | | | | | |
| Menos de un mes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entre 1 a 3 meses | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Más de 3 meses | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Errores de administración | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Factores de mercado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desastres naturales y otros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otro: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Existencia de deudas no declaradas:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">SI</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table> | SI | | NO | | <p>Características de la deuda no declarada:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Entidad 1 _____</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Monto de la deuda</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plazo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monto de la cuota</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tasa de interés</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entidad 2 _____</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monto de la deuda</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plazo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monto de la cuota</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tasa de interés</td> <td></td> </tr> </table> | Entidad 1 _____ | | Monto de la deuda | | Plazo | | Monto de la cuota | | Tasa de interés | | Entidad 2 _____ | | Monto de la deuda | | Plazo | | Monto de la cuota | | Tasa de interés | |
| SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entidad 1 _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Monto de la deuda | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plazo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Monto de la cuota | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de interés | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entidad 2 _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Monto de la deuda | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plazo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Monto de la cuota | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de interés | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Motivos por los que no declaro estas deudas:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; height: 20px;"></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Responsable Prestatario

- 3) Profundización del problema. En este aspecto se sugiere profundizar los problemas detectados anteriormente, en el manejo de la actividad productiva que originaron o podrían originar problemas relacionados con la mora. Estos

problemas pueden ser de diferente naturaleza; sin embargo, se concentran en la actividad del prestatario, ya que con esta pretende efectivizar la devolución del crédito. Estos problemas se pueden percibir a partir de un análisis de Estados Financieros o de la revisión de entrevistas filtro. FORM. S – 006.

FORM S – 006 PROFUNDIZACIÓN DE PROBLEMAS

Grupo comunal: _____ Participante: _____

Aplicado en fecha: _____ Elaborado por: _____

Tipo de negocio a través de bancos comunales: _____

| <p>Análisis de registros o datos financieros:</p> <table border="1"> <tr><td>SI</td><td></td></tr> <tr><td>NO</td><td></td></tr> </table> <p>Análisis de indicadores financieros:</p> <table border="1"> <tr><td>SI</td><td></td></tr> <tr><td>NO</td><td></td></tr> </table> | SI | | NO | | SI | | NO | | <p>Confirmación del problema:</p> <table border="1"> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">Omisión en visitas anteriores:</td></tr> <tr><td>SI</td><td></td></tr> <tr><td>NO</td><td></td></tr> </table> | | | | | | | | | Omisión en visitas anteriores: | | SI | | NO | |
|---|-----------------------------|--|--------------------|--|---|----|--|---------------------------|--|---------------------------------|--|-----------------------------|--|-------|--|-------------------|--|--------------------------------|--|----|--|----|--|
| SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Omisión en visitas anteriores: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Estimación del tiempo que tomará resolver el problema:</p> <table border="1"> <tr><td>Menos de 6 meses</td><td></td></tr> <tr><td>De 6 meses a 1 año</td><td></td></tr> <tr><td>Más de un año</td><td></td></tr> </table> | Menos de 6 meses | | De 6 meses a 1 año | | Más de un año | | <p>Confirmación del origen del problema:</p> <table border="1"> <tr><td>Errores de administración</td><td></td></tr> <tr><td>Factores de mercado</td><td></td></tr> <tr><td>Desastres naturales y otros</td><td></td></tr> <tr><td>Otro:</td><td></td></tr> </table> | Errores de administración | | Factores de mercado | | Desastres naturales y otros | | Otro: | | | | | | | | | |
| Menos de 6 meses | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| De 6 meses a 1 año | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Más de un año | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Errores de administración | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Factores de mercado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desastres naturales y otros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otro: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Incidencia en el pago del crédito:</p> <table border="1"> <tr><td>SI</td><td></td></tr> <tr><td>NO</td><td></td></tr> </table> | SI | | NO | | <p>Medidas correctivas:</p> <p>Necesidad de refinanciamiento:</p> <table border="1"> <tr><td>SI</td><td></td></tr> <tr><td>NO</td><td></td></tr> </table> | SI | | NO | | | | | | | | | | | | | | | |
| SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Tipo de incidencia:</p> <table border="1"> <tr><td>Peligro de atraso en cuotas</td><td></td></tr> <tr><td>Peligro de mora</td><td></td></tr> <tr><td>No recuperación del crédito</td><td></td></tr> <tr><td>Otro _____</td><td></td></tr> </table> | Peligro de atraso en cuotas | | Peligro de mora | | No recuperación del crédito | | Otro _____ | | <p>Condiciones de refinanciamiento sugeridas:</p> <table border="1"> <tr><th colspan="2">Condiciones de refinanciamiento</th></tr> <tr><td>Monto del refinanciamiento</td><td></td></tr> <tr><td>Plazo</td><td></td></tr> <tr><td>Monto de la cuota</td><td></td></tr> <tr><td>Tasa de interés</td><td></td></tr> </table> | Condiciones de refinanciamiento | | Monto del refinanciamiento | | Plazo | | Monto de la cuota | | Tasa de interés | | | | | |
| Peligro de atraso en cuotas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Peligro de mora | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No recuperación del crédito | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otro _____ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Condiciones de refinanciamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Monto del refinanciamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plazo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Monto de la cuota | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de interés | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Responsable Prestatario

- 4) Adicionalmente, el seguimiento del crédito, debe contemplar en su instrumentación la aplicación de índices de calidad de cartera, que se refieren

a los indicadores que señalan las características de la cartera de clientes del rubro a través de bancos comunales por créditos, con respecto a la mora. Estos indicadores se pueden calcular a partir de la base de datos existente en la IFD.

Algunos de estos índices son:

- Monto de Cartera por banca comunal sin problemas de mora
- Monto de Cartera por banca comunal en Mora
- % de Cartera por banca comunal sin problemas de mora
- % de Cartera por banca comunal en Mora
- Monto de Cartera por ciclo de crédito
- % de bancos comunales por ciclo de crédito

Estos indicadores son referenciales representan un ejemplo sobre cómo se puede medir la calidad de la cartera de la IFD. Un reporte de índices de calidad de cartera puede tener el siguiente formato:

FORM. S – 007 INFORME DE ÍNDICES DE CALIDAD DE CARTERA

Elaborado a fecha: _____ Elaborado por: _____

| COD | INDICES | RESULTADOS |
|------------|--|--|
| | Monto de Cartera por banca comunal sin problemas de mora Monto de Cartera por banca comunal en Mora % de Cartera por banca comunal sin problemas de mora % de Cartera por banca comunal en Mora Monto de Cartera por ciclo de crédito % de bancos comunales por ciclo de crédito % recuperado de cartera en mora (sin acción de cobranzas) % recuperado de cartera en mora (con acción de cobranzas) Tiempo promedio de la cartera en mora | En montos o en porcentajes según el tipo de indicador. |

Responsable

- 5) Reporte de calificación de cartera. Se sugiere que la IFD como entidad financiera, realice una calificación de su cartera, en función al comportamiento de los grupos comunales, respecto al riesgo que está involucrado en cada línea de crédito.

Esta calificación de los créditos puede ser elaborado por los Jefes o Encargados del área de “Créditos”. Servirá a los responsables de la recuperación de la cartera de la empresa para hacer un seguimiento de los créditos que tienen un mayor riesgo involucrado. El formato es el siguiente:

FORM. S – 010 REPORTE DE CALIFICACIÓN DE CARTERA

Elaborado a fecha: _____ Elaborado por: _____

| COD | Calificación Cliente | Monto del Crédito | Riesgo Calificación | Motivos que explican el riesgo involucrado |
|------------|--|--------------------------|----------------------------|---|
| | Alta Rotación Rotación media Baja rotación | | Alto Regular Bajo | - Crisis en las operaciones del negocio. - Capacidad de gestión del negocio - Aspectos del mercado - Situación financiera del negocio. |

Responsable

Como se puede observar la calificación de clientes del rubro a través de bancos comunales, se realiza en base al record de pago de cuotas e intereses del crédito.

6.4.5. Castigo del crédito

En esta fase del proceso de crédito, se realiza un seguimiento de los bancos comunales que por una razón u otra no han podido cumplir con su plan de pagos, por lo que es necesario, castigar estos créditos. Previamente, se realiza un análisis de la situación de mora de los diferentes créditos otorgados en la tecnología de banca comunal. Ver FORM. C-001

FORM. C – 001 ANÁLISIS DE MORA DE CRÉDITOS

Elaborado a fecha: _____ Elaborado por: _____

| Grupo Comunal | Monto del Crédito | Períodos en mora | Monto de la mora | % sobre capital | Observaciones |
|---------------|-------------------|------------------|------------------|-----------------|---------------|
| GC-001 | | | | | |
| GC-002 | | | | | |
| ... | | | | | |
| ... | | | | | |
| GC- n | | | | | |

Responsable

El castigo de créditos, se podría instrumentalizar de acuerdo al siguiente formulario. FORM. C – 002.

FORM. C – 002 CASTIGO DE CRÉDITOS

Elaborado a fecha: _____ Elaborado por: _____

| Grupo Comunal | Monto del Crédito | Categoría de Castigo | Cuotas no canceladas | Motivo del castigo de crédito |
|---------------|-------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Responsable

6.5. EVALUACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL CRÉDITO

Después de haber implementado la instrumentación del crédito, se procede a la evaluación del mismo en base a un análisis de control interno de la cartera de créditos otorgados al rubro a través de bancos comunales. Si el control interno evidencia que la cartera de créditos otorgados a través de bancos comunales, se encuentra por encima de los límites que se establecen en las políticas de crédito o en las normas establecidas por la ASFI, la evaluación es negativa, en caso contrario, la evaluación de la instrumentación sería positiva. Esta evaluación se realizaría con el Informe de Evaluación de la instrumentación del crédito.

6.6. RETROALIMENTACIÓN

Luego de evaluar los resultados de la instrumentación del crédito a través de bancos comunales, se pueden dar varias acciones de retroalimentación como resultado de una evaluación negativa de los instrumentos empleados en el crédito a través de bancos comunales, que básicamente están orientados a reformular, fortalecer, aumentar o retirar instrumentos del crédito a través de bancos comunales.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

El objetivo general del presente trabajo de investigación fue *“Proponer una instrumentación del crédito en banca comunal para las entidades de microfinanzas que operan en la ciudad de El Alto”*.

En la propuesta se propuso un enfoque de instrumentación basado en el proceso de tramitación, asignación y seguimiento del crédito otorgado a través de bancos comunales. Se optó por una propuesta de este tipo, porque la instrumentación sugerida va cubriendo las diferentes etapas del proceso, en el que se van identificando implícitamente los riesgos involucrados en el proceso de otorgación del crédito de las IFD's. La propuesta planteada tiene una sección dedicada a evaluar y retroalimentar la instrumentación propuesta de acuerdo a los resultados obtenidos.

Las conclusiones sobre los objetivos específicos son las siguientes:

- Identificar y analizar la actual instrumentación, de las entidades de microfinanzas, que se aplican a los créditos en la modalidad de banca comunal en la ciudad de El Alto.

En el estudio de campo se pudo identificar la actual instrumentación de las IFD's, en sus operaciones crediticias. Al respecto se puede concluir que la instrumentación difiere de una entidad de microfinanzas a otra. También se determinó que en estas entidades la instrumentación empleada para créditos a través de bancos comunales, es adaptada de la que se utiliza para otros rubros como ser el crédito comercial y la PYME.

Por este motivo se puede concluir que la instrumentación que actualmente emplean las IFD's como entidades de microfinanzas es diferencial, parcial y

con muchas omisiones que no cubren las necesidades de control interno de las operaciones por concepto de bancos comunales.

- Identificar las características de la información contenida en los instrumentos de crédito empleados por las entidades de microfinanzas que llevan a cabo operaciones de banca comunal en la ciudad de El Alto.

En el marco práctico, se identificaron las características de la información contenida en los instrumentos de crédito empleados en las IFD analizadas.

Se pudo evidenciar, que no todas estas entidades de microfinanzas tienen un nivel de operaciones elevado en banca comunal y que además, tiene diferentes criterios acerca de la información solicitada y contenida en los instrumentos de crédito.

La mayoría de estas entidades depositan la confianza de la otorgación del crédito en bancos comunales en el buen criterio y experiencia de los Oficiales de Negocios. A cambio de ello, tienen información incompleta, no verificada y escaso seguimiento del uso del crédito, justificado en parte por la escasa disponibilidad de tiempo y el costo que significa para la entidad realizar este tipo de verificaciones.

- Determinar la información requerida en las operaciones de banca comunal para el desarrollo de instrumentos que permitan el control interno en este tipo de operaciones en las entidades de microfinanzas de la ciudad de El Alto.

En las entrevistas a ejecutivos de control interno de las IFD's, y reflejadas en el marco práctico, se determinó que los instrumentos empleados por estas entidades no cubren todas las necesidades de información que se requiere para realizar un control interno acorde a las expectativas de los ejecutivos, lo cual llevó a la formulación de una propuesta de instrumentación que considere en lo posible toda la información requerida en estas operaciones de crédito.

- Analizar las características del control interno que se aplica actualmente en las operaciones de banca comunal en las entidades de microfinanzas de la ciudad de El Alto.

De acuerdo a lo expresado por los ejecutivos de control interno de las IFD's, este proceso se realiza al final de ciclo de créditos, por instrucciones de los mandos superiores o por situaciones de denuncia.

Es decir, actualmente el control interno practicado en las IFD's se realiza a posteriori, debido a que la instrumentación que se dispone no toma en cuenta todo el proceso del crédito y no considera situaciones que pueden ir surgiendo en la medida en que se desarrolla el proceso de banca comunal.

Este control interno además es moroso, debido a que la ausencia de información obliga a los encargados de control interno a la revisión de documentación, procesamiento de la misma y al requerimiento de informes de operaciones e informes de ampliación sobre situaciones determinadas.

7.2. RECOMENDACIONES

Considerando la importancia estratégica de los bancos comunales en el desarrollo y empoderamiento de grupos deprimidos económicamente de la población, orientado a favorecer iniciativas de producción, comercialización y actividades complementarias, es necesario que la propuesta de instrumentación goce de un respaldo pleno de la Alta Dirección; es decir, de los socios – accionistas de las IFD's como entidades de microfinanzas.

Para profundizar en la temática de estudio, se sugiere plantear estudios adicionales relacionados con el aspecto administrativo y de sistemas que permita la realización de acciones coordinadas desde la oficina central, relacionados con los Jefes o Encargados de créditos de la empresa en las diferentes oficinas regionales.

Las actividades necesarias para llevar a cabo un proceso de instrumentación de los prestatarios de unidades productivas ganaderas, requiere de un proceso especializado, planificado en varias etapas, reflejado en la propuesta, que debe ser realizada con la participación de ejecutivos de la entidad de microfinanzas, del más alto nivel.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS, TEXTOS DE CONSULTA Y ARTÍCULOS

ACOSTA PARRA, Favio. Microfinanzas., Pub. FADES, La Paz, 2006.

BRINK, V. y WITT, H. Auditoría interna moderna, Ed. ECASA. México. 1994.

CABRERA, Armando. Marco de la Auditoría de Gestión, Ed. CIC, Lima, 1997.

CEPEDA ALONZO, Gustavo. Auditoría y control interno. Ediciones McGraw-Hill Interamericana S.A., Bogotá. 2007.

CORTÉS GARCÍA, Francisco. Las Microfinanzas: Caracterización e instrumentos, Pub. CAJAMAR – Escobar Impresores, México, 2008.

DE LA HELGUERA Y GARCÍA, Álvaro. Manual Práctico de circulación de la riqueza, Ed. Diana, México, 2007.

FÁTIMA, Marcelo. Instituciones de Microfinanzas, Ed. Piura, Lima, 2005.

FERNÁNDEZ, Álvaro. Microfinanzas. Instrumento de desarrollo, Pub. Banco Mundial, 2007.

FRUMAN, Charles e ISERN, Jay. Entrenamiento en microfinanzas, Banco Mundial, México, 2004.

GALINDO, Andrés y DE LA CUESTA, Marcelo. Las Microfinanzas: instrumentos de desarrollo entre Europa e Iberoamérica, Pub. Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 2006.

GÓMEZ, Pablo. Procesos crediticios, Ed. Grameen, Bogotá, 2012.

HATCH, John. El modelo de los bancos comunales, Pub. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2004.

HERNÁNDEZ S., Roberto; FERNÁNDEZ C. Carlos y BAPTISTA I., Pilar. Metodología de la investigación, Ed., McGraw-Hill, México, 2003.

HIGAREDA, Martha. El reto de las microfinanzas, Ed. Deústó, Barcelona, 2004.

INFORME COSO. Los nuevos conceptos del control interno, Ediciones: Diaz de Santos S.A. Madrid – España. 1997.

LEDGEWOOD, Joanna. Manual de Microfinanzas. Una perspectiva multinacional y Financiera, Pub. Banco Mundial, México, 2007.

LERMA, Héctor D. Metodología de la Investigación: Propuesta, Anteproyecto y Proyecto, Ecoe Ediciones, Bogotá, 2004.

LOMA G., Gastón y CENTELLAS, Rubén. Manual de Auditoría Operativa, Talleres Gráficos de EMEGE. España.

MENA, Bárbara. Microcréditos: un medio efectivo para el alivio de la pobreza, Pub. GrameenInt., México, 2003.

MORENO Cabrera, Alicia. Bancos comunales: su organización y funcionamiento. Ed. Itson, México, 2009.

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA). Normas Actualizadas sobre Control Interno, Ed. IMCP, México, 2004.

OROZCO PAREDES, Ezra I. Los bancos comunales como una alternativa para el desarrollo de las empresarias propietarias de microempresas. En Revista Académica ECO, Pub. Universidad Nacional de Guatemala, Tegucigalpa, 2007.

PAIVA Q., Walker. Control Interno. En el Nuevo Enfoque, Editorial Educación y Cultura, Cochabamba, 2002.

POCH, R. Manual de Control Interno. Editorial Gestión 2000, Barcelona, 2012.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).
Banca Comunal: Microfinanzas para la inclusión social, Pub. PNUD, México, 2012.

SINGER, James. Dinero. Clubes de trueque y economía solidaria, Revista Trueque
N° 3, Año 2, Buenos Aires, 1999.

VERGARA, Alejandro. Finanzas, Pub. NN.UU., México, 1997.

NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES

Ley N° 393, ley de servicios financieros

ASFI - Reglamento para operaciones debidamente garantizado

ASFI - Reglamento de operaciones bajo la tecnología de banca comunal

ANEXO 1

ENCUESTA A OFICIALES DE CRÉDITO DE ENTIDADES DE MICROFINANZAS

Experiencia: _____ Entidad Financiera: _____

1. En su experiencia, la solicitud de créditos para actividades de banca comunal(BC), en la ciudad de El Alto, se realizan:

| | | | |
|----------------|--|------------------------|--|
| Frecuentemente | | Una a dos veces al mes | |
| Cada mes | | Cada dos meses | |
| Rara vez | | Otra: _____ | |

2. ¿Qué tipo de información general se consigna al momento de iniciar un trámite para un crédito mediante banca comunal?

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|--|
| Solicitud de crédito a través de banca comunal | | Identidad de los participantes | |
| Actividad de los participantes | | Fuente de pago de cada participante | |
| Condiciones de crédito | | Destino de crédito | |
| Antecedentes de participantes en otros bancos comunales | | Otro: _____ | |

3. ¿Qué aspectos se indagan con respecto al historial crediticio de los participantes de bancos comunales que solicita un crédito?

| | | | |
|--|--|--------------------------------|--|
| Obligaciones con otros acreedores | | Garantía | |
| Destino del crédito con otros acreedores | | Plan de pagos de esos créditos | |
| Plazo | | Ciclo de crédito | |
| Todos los mencionados | | Otro: _____ | |

4. ¿En qué aspectos asesora Ud., en los procesos de conformación de bancos comunales?

| | | | |
|--|--|--|--|
| Promoción del banco comunal | | Reuniones de conformación de participantes en BC | |
| Conformación de órganos de administración, control y otros | | Capacitación de responsables operativos | |
| Primeras reuniones de pagos parciales | | Consultas sobre ahorros y préstamos | |
| Todos los mencionados | | Otro: _____ | |

5. ¿Cómo se determina el monto a ahorrar, por cada participante?

| | | | |
|---|--|-------------------------------|--|
| Según reglamento de IFD | | De acuerdo a monto de crédito | |
| Según ciclo de crédito (mayor por más ciclos) | | Otro: _____ | |

6. ¿A los solicitantes de crédito de bancos comunales, les exigen la presentación de documentación financiera?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SÍ | | NO | |
|----|--|----|--|

7. ¿Entre sus atribuciones se encuentra, la verificación de capacitaciones para los participantes en bancos comunales?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SÍ | | NO | |
|----|--|----|--|

8. (En caso de SI) ¿Cuáles?

| | | | |
|-----------------------|--|----------------------|--|
| Estados financieros | | Libros de ventas | |
| Registros de clientes | | Registros de compras | |
| Lo que tengan | | Otro: _____ | |

9. ¿Realizan verificación domiciliaria de todos los participantes?

| | | | |
|---|--|---|--|
| Solamente de encargados de administración y control | | Dirigentes y algunos participantes p/sorteo | |
| De todos los participantes | | No se verifica | |
| Depende del ciclo | | Otro: _____ | |

10. En el proceso de solicitud de crédito para la conformación del banco comunal, ¿elaboran un flujo de caja?

| | | | |
|-------------------------|--|---------------------------|--|
| No | | Sí, por cada participante | |
| Sí, uno para todo el BC | | Otro: _____ | |

11. ¿Qué tipo de garantías se solicitan a los prestatarios de crédito en bancos comunales?

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|--|
| Garantía prendaria | | Garantía solidaria | |
| Garantía comunal | | Otro: _____ | |

12. ¿Estas garantías, las avalúan?

| | | | |
|--------------------|--|------------------------|--|
| Mediante un perito | | El oficial de créditos | |
| No se avalúan | | Otro: _____ | |

13. ¿Para qué tipo de actividades otorga créditos, bajo la modalidad de banca comunal en la ciudad de El Alto?

| | | | |
|-----------|--|------------------------|--|
| Artesanía | | Ferias de productores | |
| Comercio | | Agricultura área rural | |

14. ¿La autorización de créditos en banca comunal se realiza mediante Comité de Créditos?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SÍ | | NO | |
|----|--|----|--|

15. ¿Qué situaciones pueden derivar en la negativa al crédito en bancos comunales?

| | | | |
|----------------------------|--|---------------------|--|
| Falta de cohesión de grupo | | Sesgo en grupo meta | |
| Falta de liderazgo | | Malos antecedentes | |

16. ¿Qué tipo de procesos posteriores, están previstos en su IFD, con respecto a los bancos comunales?

| | | | |
|-------------------------|--|-------------------------------------|--|
| Ciclo de créditos | | Ajuste de condiciones en cada ciclo | |
| Mora y castigo por mora | | Asignación incobrables | |

17. ¿Qué tipo de instrumentación tiene su IFD, en bancos comunales?

| | | | |
|-------------------|--|--------------------------|--|
| Exclusiva para BC | | Adecuada de microcrédito | |
| No se dispone | | Otro: _____ | |

¡GRACIAS!

ANEXO 2

ENTREVISTA A EJECUTIVOS DE CRÉDITOS DE ENTIDADES DE MICROFINANZAS

GUÍA DE ENTREVISTA

1. ¿Actualmente su entidad, opera con bancos comunales, en la ciudad de El Alto?
2. ¿Considera que su entidad debe incrementar o iniciar sus operaciones en bancos comunales, en la ciudad de El Alto?, ¿por qué?
3. ¿A qué sectores de la economía, se prioriza en la operación con bancos comunales?
4. ¿Su IFD cuentan con una instrumentación específica para créditos en banca comunal?
5. ¿Considera que la instrumentación para banca comunal, debe ser diferente?
6. ¿Qué información general se debería considerar en las operaciones crediticias con bancos comunales?
7. ¿Considera que el historial crediticio de los participantes potenciales en bancos comunales, debe ser evaluado?
8. ¿Qué aspectos se deberían averiguar sobre el historial crediticio de participantes en bancos comunales?
9. ¿Cree Ud. que en las operaciones crediticias bancos comunales, sea necesario exigir estados financieros?
10. ¿Qué información financiera interesa conocer en bancos comunales?
11. ¿Considera que el flujo de caja de los participantes en bancos comunales, tiene particularidades que se deben tomar en cuenta en la evaluación de un crédito?
12. ¿Qué tipo de garantías son apropiadas para las operaciones de banca comunal?
13. ¿Consideran que se requiere información cualitativa en las operaciones crediticias con bancos comunales?
14. ¿Para qué tipo de actividades económicas otorgan créditos en banca comunal?
15. ¿Qué actividades considera que son más riesgosas, en la ciudad de El Alto?
16. ¿Cree Ud. que los informes de castigo de créditos forman parte de la instrumentación?
17. ¿Considera que la instrumentación utilizada en su IFD, para operaciones en BC es apropiada para realizar actividades de control interno?
18. ¿En su IFD, se requiere de una instrumentación específica para operaciones bajo tecnología de banca comunal, que incluya y facilite actividades de control interno?
19. ¿Actualmente, cómo se realiza el control interno en las operaciones de banca comunal?
20. ¿Considera que el control interno que se aplica de esta forma es suficiente en operaciones de banca comunal?, ¿cuáles son sus deficiencias?
21. ¿En su opinión cómo se debería reformular la instrumentación del crédito en bancos comunales, para mejorar el control interno?

¡GRACIAS!

ANEXO 3

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A OFICIALES DE CRÉDITO

| Preguntas - Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|---|-------------------|-------------------|
| Experiencia | | |
| De uno a 5 años | 17 | 33% |
| De 6 a 10 años | 11 | 22% |
| De 11 a 15 años | 13 | 25% |
| De 16 a 20 años | 7 | 14% |
| Más de 20 años | 3 | 6% |
| Entidad financiera | | |
| Sartawi. | 5 | 10% |
| PROMUJER. | 9 | 18% |
| CRECER | 7 | 14% |
| Fondo de Crédito Solidario (FONCRESOL). | 4 | 8% |
| Fundación Boliviana para el Desarrollo de la Mujer (FUNBODEM). | 3 | 6% |
| EMPRENDER IMF | 9 | 18% |
| DIACONÍA FRIF | 8 | 16% |
| Asociación Económica para el Desarrollo (ANED) | 6 | 12% |
| 1. En su experiencia, la solicitud de créditos para actividades de banca comunal (BC), en la ciudad de El Alto, se realiza: | | |
| Frecuentemente | 7 | 14% |
| Una a dos veces al mes | 16 | 31% |
| Cada mes | 8 | 16% |
| Cada dos meses | 6 | 12% |
| Rara vez | 5 | 10% |
| Otra: Menos que el microcrédito | 9 | 18% |
| 2. ¿Qué tipo de información general se consigna al momento de iniciar un trámite para un crédito mediante banca comunal? | | |
| Solicitud de crédito a través de banca comunal | 3 | 6% |
| Identidad de los participantes | 2 | 4% |
| Actividad de los participantes | 3 | 6% |
| Fuente de pago de cada participante | 2 | 4% |
| Condiciones de crédito | 1 | 2% |
| Destino de crédito | 5 | 10% |
| Antecedentes de participantes en otros BC | 2 | 4% |
| Otro: Todos los mencionados | 8 | 16% |
| Solicitud-destino-uso de crédito | 11 | 22% |
| Solicitud-destino-uso-antecedentes de crédito | 6 | 12% |
| Características del grupo comunal | 8 | 16% |
| 3. ¿Qué aspectos se indagan con respecto al historial crediticio de los participantes de bancos comunales que solicita un crédito? | | |
| Obligaciones con otros acreedores | 21 | 41% |

| | | |
|---|----|-----|
| Garantía | 4 | 8% |
| Destino del crédito con otros acreedores | 7 | 14% |
| Plan de pagos de esos créditos | 5 | 10% |
| Plazo | 2 | 4% |
| Ciclo de crédito | 1 | 2% |
| Todos los mencionados | 6 | 12% |
| Otro: Ciclo - destino del crédito | 5 | 10% |
| 4. ¿En qué aspectos asesora Ud., en los procesos de conformación de bancos comunales? | | |
| Promoción del banco comunal | 7 | 14% |
| Reuniones de conformación de participantes en BC | 3 | 6% |
| Conformación de Directiva del BC | 11 | 22% |
| Capacitación de responsables operativos | 4 | 8% |
| Primeras reuniones de pagos parciales | 2 | 4% |
| Consultas sobre ahorros y préstamos | 3 | 6% |
| Todos los mencionados | 15 | 29% |
| Otro: promoción-las. Reuniones-conformación órganos | 6 | 12% |
| 5. ¿Cómo se determina el monto a ahorrar, por cada participante? | | |
| Según reglamento de IFD | 17 | 33% |
| De acuerdo a monto de crédito | 11 | 22% |
| Según ciclo de crédito (mayor por más ciclos) | 13 | 25% |
| Otro: Decisión de participantes | 6 | 12% |
| Decisión y tipo de actividad económica | 4 | 8% |
| 6. ¿A los solicitantes de crédito de bancos comunales, les exigen la presentación de documentación financiera? | | |
| SÍ | 7 | 14% |
| NO | 44 | 86% |
| 7. (En caso de SI) ¿Cuáles? | | |
| Libros de ventas | 1 | 2% |
| Registros de clientes | 1 | 2% |
| Registros de compras | 1 | 2% |
| Lo que tengan | 2 | 4% |
| 8. ¿Entre sus atribuciones se encuentra, la verificación de capacitaciones para los participantes en bancos comunales? | | |
| SÍ | 5 | 10% |
| NO | 46 | 90% |
| 9. En el proceso de solicitud de crédito para la conformación del banco comunal, ¿elaboran un flujo de caja? | | |
| No | 5 | 10% |
| Sí, uno para todo el BC | 39 | 76% |
| Otro: _Del BC y de cada participante | 7 | 14% |

| | | |
|---|----|-----|
| 10. ¿Qué tipo de garantías se solicitan a los prestatarios de crédito en bancos comunales? | | |
| Garantía prendaria | 4 | 8% |
| Garantía solidaria | 6 | 12% |
| Garantía comunal | 31 | 61% |
| Otro: _ mixta | 10 | 20% |
| 11. ¿Estas garantías, las avalúan? | | |
| El oficial de créditos | 9 | 18% |
| No se avalúan | 25 | 49% |
| Otro: _ Se verifican actividades | 17 | 33% |
| 12. ¿Para qué tipo de actividades otorga créditos, bajo la modalidad de banca comunal en la ciudad de El Alto? | | |
| Artesanía | 12 | 24% |
| Ferias de productores | 7 | 14% |
| Transporte | 9 | 18% |
| Comercio | 8 | 16% |
| Agricultura área rural | 5 | 10% |
| Otro: _ MyPE | 10 | 20% |
| 13. ¿La autorización de créditos en banca comunal se realiza mediante Comité de Créditos? | | |
| SÍ | 45 | 88% |
| NO | 6 | 12% |
| 14. ¿Qué situaciones pueden derivar en la negativa al crédito en bancos comunales? | | |
| Falta de cohesión de grupo | 3 | 6% |
| Sesgo en grupo meta | 8 | 16% |
| Muchos participantes | 2 | 4% |
| Falta de liderazgo | 14 | 27% |
| Malos antecedentes | 9 | 18% |
| Otro: _ sesgo y falta de liderazgo | 8 | 16% |
| sesgo y malos antecedentes | 5 | 10% |
| Todos los mencionados | 2 | 4% |
| 15. ¿Qué tipo de procesos posteriores, están previstos en su IFD, con respecto a los bancos comunales? | | |
| Ciclo de créditos | 9 | 18% |
| Ajuste de condiciones en cada ciclo | 7 | 14% |
| Refinanciamiento | 2 | 4% |
| Mora y castigo por mora | 6 | 12% |
| Asignación incobrables | 3 | 6% |
| Otro: _ todos los mencionados | 14 | 27% |
| Ciclo-mora-incobrables | 4 | 8% |
| NS/NR | 6 | 12% |
| 16. ¿Qué tipo de instrumentación tiene su IFD, en bancos comunales? | | |
| Parcialmente adecuada a BC | 6 | 12% |
| Adecuada de microcrédito | 32 | 63% |
| No se dispone | 5 | 10% |
| Otro: _ NS/NR | 5 | 10% |
| En proceso | 3 | 6% |

ANEXO 4

RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS A ENCARGADOS DE CONTROL INTERNO DE IFD'S

| Nº | IFD Preguntas-respuestas | IFD 1 | IFD 2 | IFD 3 | IFD 4 |
|----|---|--|--|--|---|
| | | Cargo: Auditor Interno | Cargo: Control de operaciones | Cargo: Supervisión de operaciones de microcrédito | Cargo: Control de operaciones |
| 1 | ¿Actualmente su entidad, opera con bancos comunales, en la ciudad de El Alto? | Sí, aunque todavía estamos más concentrados en operaciones de BC en la ciudad de El Alto. | Sí. | Sí. El Alto es una de las ciudades potenciales para las operaciones de banca comunal. | Sí. |
| 2 | ¿Considera que su entidad debe incrementar o iniciar sus operaciones en bancos comunales, en la ciudad de El Alto?, ¿por qué? | Sí, por la aceptación y la existencia de grupos organizados, de diferente índole. | Sí, aunque no todavía, debido a la falta de personal operativo capacitado en bancos comunales. El Alto es una ciudad en la que existe una amplia capacidad de la población para organizarse. | Sí, en el mediano plazo. Es un mercado potencial porque la gente ya está organizada, Solamente se requiere identificar los grupos y convencerlos de conformar bancos comunales, lo cual no es muy fácil. | No por el momento, mientras no se cuente con personal idóneo para la conformación de bancos comunales. |
| 3 | ¿A qué sectores de la economía, se prioriza en la operación con bancos comunales? | A los sectores priorizados y establecidos por Ley. | Asociaciones artesanales, productores de la MyPE, comerciantes y transportistas. | Artesanos, pequeña u micro industria. | Los que se establece en el Reglamento de la ASFI. |
| 4 | ¿Su IFD cuenta con una instrumentación específica para créditos en banca comunal? | No. | Solo en parte. | No. | Para algunos procesos |
| 5 | Considera que la instrumentación para banca comunal, debe ser diferente | Sí, porque los BC, tienen características únicas como tecnología crediticia. | Sí. | Sí, pero se pueden adecuar algunas | Sí, esencialmente en la tramitación y solicitud del crédito. |
| 6 | ¿Qué información general se debería considerar en las operaciones crediticias con bancos comunales? | Datos de los participantes, direcciones, responsables, rubro o actividad económica, antecedentes de principales participantes, fuentes de repago del crédito, etc. | Datos personales de los participantes, datos del banco comunal, datos del grupo, antecedentes personales, existencia de liderazgo, ciclo de crédito o experiencia en BC. | Toda la información requerida por Ley y la que requiere la IFD, en sus operaciones en banca comunal y en microcrédito, de manera que se facilite y/o agilice el trámite. | Información que es regulada por la legislación sobre bancos comunales y la recomendada en experiencia exitosas. |

| | | | | | |
|----|---|--|---|---|--|
| 7 | ¿Considera que el historial crediticio de los participantes potenciales en bancos comunales, debe ser evaluado? | Sí, necesariamente para conocer el comportamiento en otras experiencias crediticias en BC o en otras modalidades de microcrédito. | Sí, es muy importante conocer antecedentes de los participantes. | Sí, especialmente en el primer ciclo, pero incluso en los ciclos posteriores se debe hacer seguimiento, ya que los participantes que han respondido a las obligaciones de los primeros ciclos, son tentados con ofertas de otras IFD's. | Sí, como antecedente previo. Si bien puede ser determinante para negar el préstamo en caso de no tener buenos antecedentes, también puede contribuir a facilitar el crédito cuando se tiene buen historial |
| 8 | ¿Qué aspectos se deberían averiguar sobre el historial crediticio de participantes en bancos comunales? | Antecedentes en micro créditos. | Todo lo relativo a créditos solicitados anteriormente, incluyendo situaciones de retrasos en cuotas, mora, etc. | No solamente los datos económicos, sino la información cualitativa sobre el potencial de la actividad económica del participante. | Historial económico. |
| 9 | ¿Cree Ud. que en las operaciones crediticias bancos comunales, sea necesario exigir estados financieros? | No, pero si el participante dispone de información financiera, se le puede requerir, para verificar datos brindados por el mismo. | No. | No, porque no disponen, son unidades microempresariales o negocios informales. | No, pero se puede pedir o construir información financiera. |
| 10 | ¿Qué información financiera interesa conocer en bancos comunales? | Flujo de caja de cada participante. | Rubro económico, ingresos, gastos, etc. | Pertenencia a otros grupos comunales y su comportamiento en estos. | Ingresos, costos de la actividad, experiencias de crédito y financiamiento. |
| 11 | ¿Considera que el flujo de caja de los participantes en bancos comunales, tiene particularidades que se deben tomar en cuenta en la evaluación de un crédito? | No el flujo de caja de los participantes, pero sí el flujo de caja de un banco comunal, pues se generan costos e ingresos no presentes en otras modalidades de microcrédito a partir de la existencia de ahorro interno, crédito interno y capacitación. | En el flujo de caja de los participantes no. | No, en el flujo de caja de los participantes, porque tienen ingresos y egresos similares en su estructura al de cualquier prestatario de microcrédito. | Si es que tuvieran particularidades, por lo demás el flujo de caja de los participantes es similar al de cualquiera prestatario de microcrédito. |
| 12 | ¿Qué tipo de garantías son apropiadas para las operaciones de banca comunal? | En general, basta con la garantía mancomunada. | Mancomunada, pero por cuestiones operativas, algunos oficiales de crédito solicitan otras garantía, lo | Mancomunada. | Mancomunada. |

| | | | | | |
|----|---|---|---|---|--|
| | | | cual tampoco es ilegal. | | |
| 13 | ¿Consideran que se requiere información cualitativa en las operaciones crediticias con bancos comunales? | No, pero no está por demás conocer los aspectos cualitativos de los grupos comunales, como el liderazgo y la potencialidad del negocio o actividad económica. | No es requisito, pero en el caso de la IFD, cuanta mayor información mejor | Sí, porque no se debe olvidar que el BC es una relación de largo plazo, y cualquier información para la IFD que permita conocer el potencial del grupo comunal es importante para la dosificación del microcrédito en ciclos posteriores. | Sí, el potencial debe ser visualizado y conocido lo antes posible. |
| 14 | ¿Para qué tipo de actividades económicas otorgan créditos en banca comunal? | Producción de alimentos, ropa, artesanías, etc. Diversificación de actividades o negocios económicos y familiares. | Principalmente, MyPE's, producción, artesanía, comercio y ferias de productores. | Todo lo que está permitido en la normativa legal y en el Reglamento interno de la IFD. | Todo lo permitido en el marco legal y en la reglamentación de la ASFI. |
| 15 | ¿Qué actividades considera que son más riesgosas, en la ciudad de El Alto? | Contrabando. | Venta de artículos usados. | Contrabando y comercio informal | Comercio informal. |
| 16 | ¿Cree Ud. que los informes de castigo de créditos forman parte de la instrumentación? | Sí. | El castigo de créditos y otros procesos posteriores forma parte de la instrumentación. | Sí | Sí |
| 17 | ¿Considera que la instrumentación utilizada en su IFD, para operaciones en BC es apropiada para realizar actividades de control interno? | No, porque todavía se deben hacer muchos ajustes para que posibiliten un mejor control interno. | No, porque es incompleta y se priorizan las operaciones de banca comunal, no existe complementación con el control interno. | Sí, porque se puede ampliar y complementar con informes complementarios. | No, porque no se consideran aspectos inherentes al control interno. |
| 18 | ¿En su IFD, se requiere de una instrumentación específica para operaciones bajo tecnología de banca comunal, que incluya y facilite actividades de control interno? | Sí. | Sí | Falta más que todo, integración con sistemas de información que permitan la salida de datos complementarios. | Sí. |

| | | | | | |
|----|---|---|---|--|--|
| 19 | ¿Actualmente, cómo se realiza el control interno en las operaciones de banca comunal? | A través de informes y revisión de documentos. | Revisión del proceso de otorgación del crédito en el caso de los grupos comunales que no han cumplido con el repago del crédito, o en los créditos en los que se presenten irregularidades o denuncias. | El control interno se concentra en aspectos operativos. Verificación de autorización de solicitud de crédito, identidad de participantes, antecedentes en central de riesgos, autorización de desembolso, mora si fuera el caso y castigo del crédito hasta incobrables. Todo con informes de control interno. | Mediante revisiones a solicitud de jefe inmediato, gerencia o denuncia. |
| 20 | ¿Considera que el control interno que se aplica de esta forma es suficiente en operaciones de banca comunal?, ¿cuáles son sus deficiencias? | Tiene problemas, pero dada la magnitud de las operaciones en bancos comunales, que no es el principal producto microfinanciero de la IFD, funciona dentro de lo previsto. La principal deficiencia es la falta de información actualizada. | No es suficiente, porque no permite la identificación temprana de problemas. | No. Son varias deficiencias, desde la existencia de procesos no instrumentados, hasta la falta de evaluación objetiva. | No. El resultado final muestra que los bancos comunales no tienden a crecer y preservarse en nuevos ciclos de créditos escalonados. Esto demuestra fallas de control interno. |
| 21 | ¿En su opinión cómo se debería reformular la instrumentación del crédito en bancos comunales, para mejorar el control interno? | Proceso de crédito haciendo énfasis en la evaluación final de la cuenta interna y la cuenta externa. | Proceso de crédito. | Tomando en cuenta las particularidades de la tecnología de banca comunal. | Procurando obtener información en la medida en que el banco comunal va evolucionando. |

| N° | IFD Preguntas-respuestas | IFD 5 | IFD 6 | IFD 7 | IFD 8 |
|----|---|---|---|---|--|
| | | Cargo: Control operaciones de crédito | Cargo: Supervisor microcrédito | Cargo: Supervisión de operaciones | Cargo: Control microcrédito |
| 1 | ¿Actualmente su entidad, opera con bancos comunales, en la ciudad de El Alto? | Sí. | Si. | Sí, por su gran potencial. | Sí. |
| 2 | ¿Considera que su entidad debe incrementar o iniciar sus operaciones en bancos comunales, en la ciudad de El Alto?, ¿por qué? | Sí. La IFD, se encuentra en proceso de apertura de sucursales y formación de personal idóneo. | No, porque con la nueva Ley se regulan las tasas de interés y la banca comunal, mínimo tendría que funcionar con una tasa de interés del 10%. | Sí. pero depende del costo de fondeo, que otras entidades financieras nacionales e internacionales nos cobran a nosotros para tener margen de utilidad. | Sí, en el mediano plazo luego de solucionar temas de formación de recursos humanos y costo de fondeo con nuestros financiadores. |
| 3 | ¿A qué sectores de la economía, se prioriza en la operación con bancos comunales? | Artesanos, comerciantes y transportistas. | Bordadores, folkloristas y sectores productivos. | MyPEs y empresas relacionadas con productores agrícolas. | Artesanos, productores y comerciantes. |
| 4 | ¿Su IFD cuenta con una instrumentación específica para créditos en banca comunal? | No. | No. | Está en proceso de elaboración | No. |
| 5 | ¿Considera que la instrumentación para banca comunal, debe ser diferente | Sí, porque tiene características que la hacen diferente de otros tipos de microcrédito. | Sí. | Sí. | Sí, no solo para operativizar la BC sino para controlar. |
| 6 | ¿Qué información general se debería considerar en las operaciones crediticias con bancos comunales? | Información de los participantes, sus antecedentes crediticios, no solo en bancos comunales, sino en microcrédito en general, destino y uso del crédito y beneficios logrados con el banco comunal. | Toda la información necesaria para conocer el grupo y su potencialidad como banco comunal. | La exigida por Ley. | Lo que se pide en el Reglamento de la ASFI y lo que exige la IFD. |
| 7 | ¿Considera que el historial crediticio de | Sí, es muy importante. | Si bien no se puede hablar de una central de | Es importante, porque permite conocer el historial | Sí, es importante |

| | | | | | |
|----|---|---|---|--|---|
| | los participantes potenciales en bancos comunales, debe ser evaluado? | | riesgos, existente en bancos, en entidades de microfinanzas también se cuenta con el historial de personas, lo cual debe ser conocido para otorgar crédito en BC. | del participante en otras entidades. | |
| 8 | ¿Qué aspectos se deberían averiguar sobre el historial crediticio de participantes en bancos comunales? | Capacidad de pago del crédito del potencial participante en BC, en obligaciones crediticias anteriores, no necesariamente sólo en entidades financieras | Todos los antecedentes en bancos comunales, los positivos y los negativos. | Lo relevante. Es decir, mejo saber que los participantes en su totalidad no hayan cometido faltas, lo cual puede incidir en la autorización del crédito y perjudicar a todo el BC. | El comportamiento como prestatario, sin desechar la información relativa al potencial de la actividad económica del grupo comunal y de los participantes. |
| 9 | ¿Cree Ud. que en las operaciones crediticias bancos comunales, sea necesario exigir estados financieros? | No, en todos los casos, solamente cuando los grupos comunales estén conformados por empresarios. | No, porque son unidades informales, pero sí tienen datos económicos de sus actividades. | Sí, para grupos de PyMEs o asociaciones artesanales grandes, e incluso comerciantes y transportistas. | Sí, pero más que todo información financiera real, tal vez, ni siquiera cuenten con estados financieros. |
| 10 | ¿Qué información financiera interesa conocer en bancos comunales | Lo que tenga para llevar a cabo la administración de su actividad independiente. | Registros de ventas, compras, clientes, etc. | Si bien no se puede exigir estados financieros auditados, sí es necesario revisar la información con la que cuenta el participante. | Registros de distinto tipo, incluso aquellos hechos a mano y que solamente los entiende el participante potencial en bancos comunales. |
| 11 | ¿Considera que el flujo de caja de los participantes en bancos comunales, tiene particularidades que se deben tomar en cuenta en la evaluación de un crédito? | No el de los participantes, sino el flujo del banco comunal, en el que se puede calcular incluso el flujo del grupo en ciclos posteriores. | No. | ¿De los participantes?, no la verdad que no es muy particular, pero sí es necesario construirlo. | El flujo de caja de los participantes no es muy diferente al de otros prestatarios de microcrédito. |

| | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|
| 12 | ¿Qué tipo de garantías son apropiadas para las operaciones de banca comunal | Mancomunada. | Mancomunada. | Mancomunada. | La política de la IFD es garantizar lo mejor posible y si los participantes quieren refrendar con garantía prendaria o mixta, no está en contra de la Ley. |
| 13 | ¿Consideran que se requiere información cualitativa en las operaciones crediticias con bancos comunales? | Sí, para evaluar el potencial de los BC y sus integrantes. | Sí, en los últimos años se ha demostrado que la información cualitativa es clave no sólo en BC, sino en microfinanzas. | Sí, es muy importante para conocer el potencial del grupo comunal como banco comunal. | No en el corto plazo. |
| 14 | ¿Para qué tipo de actividades económicas otorgan créditos en banca comunal? | MyPE, comercio y artesanía. | Comercialización de productos agrícolas en la ciudad. | Todo lo que es producción industrial, comercio y transporte. | Los segmentos meta previstos. |
| 15 | ¿Qué actividades considera que son más riesgosas, en la ciudad de El Alto? | Night clubes, comercio informal y turismo. | Contrabando. | Negocios ligados al consumo de bebidas y comercio informal. | Comercio informal. |
| 16 | ¿Cree Ud. que los informes de castigo de créditos forman parte de la instrumentación? | Sí, porque instrumentan parte del proceso del microcrédito en banca comunal. | Sí. | Sí, son parte del proceso de los bancos comunales. | Sí |
| 17 | ¿Considera que la instrumentación utilizada en su IFD, para operaciones en BC es apropiada para realizar actividades de control interno? | No. porque es incompleta y nos vemos obligados a realizar verificaciones posteriores. | No. | No se requiere modificar la instrumentación. | No, porque se necesitan instrumentos complementarios. |

| | | | | | |
|----|---|--|--|---|---|
| 18 | ¿En su IFD, se requiere de una instrumentación específica para operaciones bajo tecnología de banca comunal, que incluya y facilite actividades de control interno? | Sí. | Sí. | En parte | Sí. |
| 19 | ¿Actualmente, cómo se realiza el control interno en las operaciones de banca comunal? | Se revisa lo esencial como el cumplimiento de cuotas. Lo demás está sujeto a una evaluación posterior. | A través de informes solicitados por instancias superiores, ante lo cual se debe realizar revisión de documentación e incluso visitas a BC. | El control interno se limita a la verificación de las cuotas en los bancos comunales que entran en situación de mora. | Se revisa lo esencial como ser: <ul style="list-style-type: none"> • Pago de cuotas. • Cumplimiento de nivel de ahorros. • Préstamos internos y situación de los mismos. |
| 20 | ¿Considera que este control interno es suficiente?, ¿cuáles son sus deficiencias? | Se requiere un seguimiento y por lo tanto, instrumentos de seguimiento de bancos comunales. | No es suficiente debido a que es necesaria mayor información, en la identificación de problemas que puede dar lugar a la discontinuidad del grupo comunal. | Faltan instrumentos para recolectar información cualitativa especialmente. | Se desconocen los conflictos internos hasta que se producen rupturas, sobre lo cual no se tiene información. |
| 21 | ¿En su opinión cómo se debería reformular la instrumentación del crédito en bancos comunales, para mejorar el control interno? | Los instrumentos deberían recoger información de acuerdo al proceso de crédito. | Considerando el proceso de crédito. | Tomar en cuenta los aspectos inherentes, características propias de los bancos comunales. | Hasta cierto punto el proceso de crédito es una buena aproximación, sin embargo en la evaluación final se debería considerar los resultados de la cuenta interna y la cuenta externa. |

ANEXO 5 FORMULARIO DE SOLICITUD DE CRÉDITO

| IFD FORMULARIO DE SOLICITUD DE CRÉDITO BANCA COMUNAL | | | | | |
|---|--------------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------|
| Grupo comunal: _____ | | Nº de Solicitud _____ | | Fecha de Solicitud: ___/___/___ | |
| Cantidad de integrantes del Grupo comunal _____ | | Actividad predominante _____ | | Ciclo: _____ | |
| 1) DATOS PERSONALES DEL PRESIDENTE MESA DIRECTIVA: | | | | | |
| Nombre y Apellido: _____ C.I.: _____ | | | | | |
| Fecha de Nacimiento: ___/___/___ Sexo: M () F () Estado Civil: S () C () V () Unión libre () Div/Sep. () | | | | | |
| Dirección: _____ | | | Zona/Prov./Com. _____ | | |
| Dirección Negocio: _____ | | | Zona/Prov./Com. _____ | | |
| Teléfono/Celular de Referencia: _____ / _____ | | Teléfono: _____ | | Celular: _____ | |
| 2) USO DEL CRÉDITO: | | | | | |
| Capital de trabajo | | Compra de insumos | | | |
| Compra de herramientas | | Ampliación de actividades | | | |
| Adquisición de repuestos | | Otro: | | | |
| 3) TIPO DE NEGOCIO O ACTIVIDAD ECONÓMICA | | | | | |
| Crianza de ganado: | Artesanía | | Comercio | | Transporte |
| | Apoyo a producción | | Servicios | | Otro _____ |
| Descripción: _____ | | | | | |
| Antigüedad: _____ | | Ingreso Mensual Estimado: _____ | | | |
| 4) ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SECUNDARIAS | | | | | |
| Actividad Secundaria 1: _____ | | Antigüedad: _____ | | Ingreso Mes Estimado: _____ | |
| Actividad Secundaria 2: _____ | | Antigüedad: _____ | | Ingreso Mes Estimado: _____ | |
| 5) ESTRUCTURA FAMILIAR | | | | | |
| Número de Hijos: () | | Dependientes () | | Independientes () | |
| 6) TENENCIA DE LA VIVIENDA | | | | | |
| La vivienda en la que vive es: | | | | | |
| Propia | | Alquilada | | Anticrético | |
| Cedida | | De los padres | | Otro _____ | |
| 7) ASPECTOS INTERNOS DE BANCA COMUNAL | | | | | |
| Propuesta de partición de fondos de préstamo | | Propuesta de porcentaje de ahorro | | | % |
| Presidente | % | Identificación | necesidades de | SI | |
| Vicepresidente | % | capacitación | | NO | |
| Vocal 1 | % | Aceptación de garantía | mancomunada | SI | |
| Vocal 2 | % | | | NO | |
| Participantes | % | | | | |
| 8) DETALLE DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN | | | | | |
| Financiera | | Salud | | Contabilidad | |
| Administración de RR.HH. | | Productos | | Otro _____ | |

| Integrantes del grupo comunal | Cargo o participante | Domicilio |
|--|---------------------------------|------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| 16 | | |
| 17 | | |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |
| 21 | | |
| 22 | | |
| 23 | | |
| 24 | | |
| 25 | | |
| 26 | | |
| 27 | | |
| 28 | | |
| 29 | | |
| 30 | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|---------------|---|--|---|--|----------------|-------------------------------|-------------|
| <p>9) CROQUIS DEL DOMICILIO Realizar un croquis del domicilio del potencial prestatario, indicando calles adyacentes, plazas, puentes u otros puntos de referencia.</p> | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma del Oficial de Negocios que verifica el domicilio</td> </tr> <tr> <td>Fecha de verificación: ___ / ___ / ___</td> </tr> </table> | | | Firma del Oficial de Negocios que verifica el domicilio | Fecha de verificación: ___ / ___ / ___ | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Firma del Oficial de Negocios que verifica el domicilio | | | | | | | | | |
| Fecha de verificación: ___ / ___ / ___ | | | | | | | | | |
| <p>10) CROQUIS DEL NEGOCIO Realizar un croquis del negocio del potencial prestatario, indicando calles adyacentes, carreteras, caminos de herradura plazas, puentes u otros puntos de referencia.</p> | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma del Oficial de Negocios que verifica el negocio</td> </tr> <tr> <td>Fecha de verificación: ___ / ___ / ___</td> </tr> </table> | | | Firma del Oficial de Negocios que verifica el negocio | Fecha de verificación: ___ / ___ / ___ | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Firma del Oficial de Negocios que verifica el negocio | | | | | | | | | |
| Fecha de verificación: ___ / ___ / ___ | | | | | | | | | |
| <p>11) ACEPTACIÓN EN LA CENTRAL DE RIESGOS Mediante la presente aceptamos la verificación de datos brindados a la entidad bancaria en la central de riesgos y otras instancias.</p> | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma Titular</td> </tr> <tr> <td>Nombre _____ y Apellido _____</td> </tr> <tr> <td>C.I.: _____</td> </tr> </table> | | Firma Titular | Nombre _____ y Apellido _____ | C.I.: _____ | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma Codeudor</td> </tr> <tr> <td>Nombre _____ y Apellido _____</td> </tr> <tr> <td>C.I.: _____</td> </tr> </table> | | Firma Codeudor | Nombre _____ y Apellido _____ | C.I.: _____ |
| | | | | | | | | | |
| Firma Titular | | | | | | | | | |
| Nombre _____ y Apellido _____ | | | | | | | | | |
| C.I.: _____ | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Firma Codeudor | | | | | | | | | |
| Nombre _____ y Apellido _____ | | | | | | | | | |
| C.I.: _____ | | | | | | | | | |

ANEXO 6 FORMULARIO DE ASIGNACIÓN DEL CRÉDITO

| ENTIDAD M.F. FORM. A – 001 ASIGNACIÓN DEL CRÉDITO | | | | | | | |
|--|---------------------|--------------------|------------|----------|----------------------|-----------|----------|
| Nombre del grupo comunal: _____ Solicitud N° _____ | | | | | | | |
| I. BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD PREDOMINANTE (Cantidad, calidad y localización) | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Descripción de otras actividades: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Descripción de cohesión de grupo / liderazgo | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Mercado: (local, regional o departamental) | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| II. JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO MEDIANTE BANCO COMUNAL | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| III. ASPECTOS DE MERCADO ACTIVIDAD PREDOMINANTE Productos / Ventas Actual y proyectado | | | | | | | |
| PRODUCTO SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | ANTES DEL PROYECTO | | | DESPUÉS DEL PROYECTO | | |
| | | Cantidad | Precio | Ingresos | Cantidad | Precio | Ingresos |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Meses de Venta | | | | | | | |
| Meses/Venta | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | |
| Época alta | | | | | | | |
| Época baja | | | | | | | |
| Normal | | | | | | | |
| Meses/Venta | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| Época alta | | | | | | | |
| Época baja | | | | | | | |
| Normal | | | | | | | |
| IV. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO | | | | | | | |
| Mercado futuro (potenciales clientes, locales, regionales o departamentales rendimiento) : | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Mercado actual (Tipo de clientes, clientes más importantes)

Mercado en el que se realizan las ventas:

| | | | | | |
|-------|--|----------|--|--------------------|--|
| Local | | Regional | | Interdepartamental | |
|-------|--|----------|--|--------------------|--|

Canales de distribución actuales:

| | | | | | |
|---------------|--|---------------|--|--------------|--|
| Mayorista | | Minorista | | Supermercado | |
| Intermediario | | Puesto propio | | Otro _____ | |

Canales de distribución futuros:

| | | | | | |
|---------------|--|---------------|--|--------------|--|
| Mayorista | | Minorista | | Supermercado | |
| Intermediario | | Puesto propio | | Otro _____ | |

V. APROVISIONAMIENTO DE MATERIA PRIMA

Proveedores más importantes

| Proveedores | Actuales | Futuros |
|-------------|----------|---------|
| Proveedor 1 | | |
| Proveedor 2 | | |
| Proveedor 3 | | |

Ubicación de proveedores

| Proveedores | Actuales | Futuros |
|-------------|----------|---------|
| Proveedor 1 | | |
| Proveedor 2 | | |
| Proveedor 3 | | |

Disponibilidad de materia prima

| | |
|--------|--------|
| Actual | Futura |
| | |

Disponibilidad de insumos

| | |
|--------|--------|
| Actual | Futura |
| | |

Origen de insumos

| | |
|--------|--------|
| Actual | Futura |
| | |

VI. INFORMACIÓN CE SERVICIOS FISICOS Y PRODUCTIVOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD PRODUCTIVA

Infraestructura:

| | | | | | |
|---------|--|---------|--|------------------|--|
| Caminos | | Puentes | | Atajados de agua | |
|---------|--|---------|--|------------------|--|

| | | | | | | |
|---|--------------|--|-----------|--|------------------|---------|
| | Electricidad | | Riego | | Otro _____ | |
| Necesidades: | | | | | | |
| | Caminos | | Puentes | | Atajados de agua | |
| | Electricidad | | Riego | | Otro _____ | |
| Medio de transporte que dispone la localidad: | | | | | | |
| | Minibús | | Colectivo | | Camión | |
| | | | | | Otro _____ | |
| | | | | | | Ninguno |
| Cuenta con el apoyo de alguna organización: | | | | | | |
| | SI | | NO | | ¿Cuál? _____ | |

VII. SITUACIÓN FINANCIERA DE PARTICIPANTES

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| Concepto | Monto (Bs.) | Concepto | Monto (Bs.) |
| BANCO O EFECTIVO | | DEUDA COMERCIAL Y OTROS | |
| ADELANTOS POR COMPRA | | | |
| CUENTAS POR COBRAR | | | |
| MATERIA PRIMA | | | |
| PRODUCTOS EN PROCESO | | | |
| STOCK – INVENTARIO | | | |
| INMUEBLES | | | |
| EQUIPO | | | |
| SEMOVIENTE | | | |
| OTROS ACTIVOS | | | |
| Total | | Total | |

COMENTARIOS SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA

ENDEUDAMIENTO (Deuda comercial y otros)

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR | MONTO | VENCIMIENTO |
|------------------------------------|-------|-------------|
| | | |
| | | |
| | | |

VII SITUACIÓN FINANCIERA DE PARTICIPANTES

| ACTIVO | PASIVO |
|--------|--------|
| | |

| Concepto | Monto (Bs.) | Concepto | Monto (Bs.) |
|----------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| BANCO O EFECTIVO | | DEUDA COMERCIAL Y OTROS | |
| ADELANTOS POR COMPRA | | | |
| CUENTAS POR COBRAR | | | |
| MATERIA PRIMA | | | |
| PRODUCTOS EN PROCESO | | | |
| STOCK – INVENTARIO | | | |
| INMUEBLES | | | |
| EQUIPO | | | |
| SEMOVIENTE | | | |
| OTROS ACTIVOS | | | |
| Total | | Total | |

COMENTARIOS SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA

ENDEUDAMIENTO (Deuda comercial y otros)

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR | MONTO | VENCIMIENTO |
|------------------------------------|-------|-------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

VII SITUACIÓN FINANCIERA DE PARTICIPANTES

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| Concepto | Monto (Bs.) | Concepto | Monto (Bs.) |
| BANCO O EFECTIVO | | DEUDA COMERCIAL Y OTROS | |
| ADELANTOS POR COMPRA | | | |
| CUENTAS POR COBRAR | | | |
| MATERIA PRIMA | | | |
| PRODUCTOS EN PROCESO | | | |
| STOCK – INVENTARIO | | | |
| INMUEBLES | | | |
| EQUIPO | | | |
| SEMOVIENTE | | | |
| OTROS ACTIVOS | | | |
| Total | | Total | |

COMENTARIOS SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA

ENDEUDAMIENTO (Deuda comercial y otros)

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR | MONTO | VENCIMIENTO |
|------------------------------------|-------|-------------|
| | | |
| | | |
| | | |

VIII. CONDICIONES DEL PRÉSTAMO

MONTO SOLICITADO – MONTO ASIGNADO

| | |
|------------------------------------|--|
| Monto solicitado de préstamo (Bs.) | |
|------------------------------------|--|

DECLARACIÓN JURADA

GRUPO COMUNAL _____ PARTICIPANTES _____ SOLICITUD Nª _____

Como prestatarios, declaramos la veracidad de la información presentada, y aceptamos la verificación de esta información, mediante los recursos que la IFD vea por conveniente. Aceptamos las condiciones del préstamo para el financiamiento de actividades productivas y servicios firmamos en señal de conformidad.

| | | | |
|----------|--|----------|--|
| Firma: | | Firma: | |
| Nombre: | | Nombre: | |
| C.I./NIT | | C.I./NIT | |
| Fecha: | | Fecha: | |
| | | | |
| Firma: | | Firma: | |
| Nombre: | | Nombre: | |
| C.I./NIT | | C.I./NIT | |
| Fecha: | | Fecha: | |

| | | | |
|----------|--|----------|--|
| Firma: | | Firma: | |
| Nombre: | | Nombre: | |
| C.I./NIT | | C.I./NIT | |
| Fecha: | | Fecha: | |
| | | | |
| Firma: | | Firma: | |
| Nombre: | | Nombre: | |
| C.I./NIT | | C.I./NIT | |
| Fecha: | | Fecha: | |

| | | | |
|----------|--|----------|--|
| Firma: | | Firma: | |
| Nombre: | | Nombre: | |
| C.I./NIT | | C.I./NIT | |
| Fecha: | | Fecha: | |
| | | | |
| Firma: | | Firma: | |
| Nombre: | | Nombre: | |
| C.I./NIT | | C.I./NIT | |
| Fecha: | | Fecha: | |

| | | | |
|--------|--|--------|--|
| Firma: | | Firma: | |
|--------|--|--------|--|

